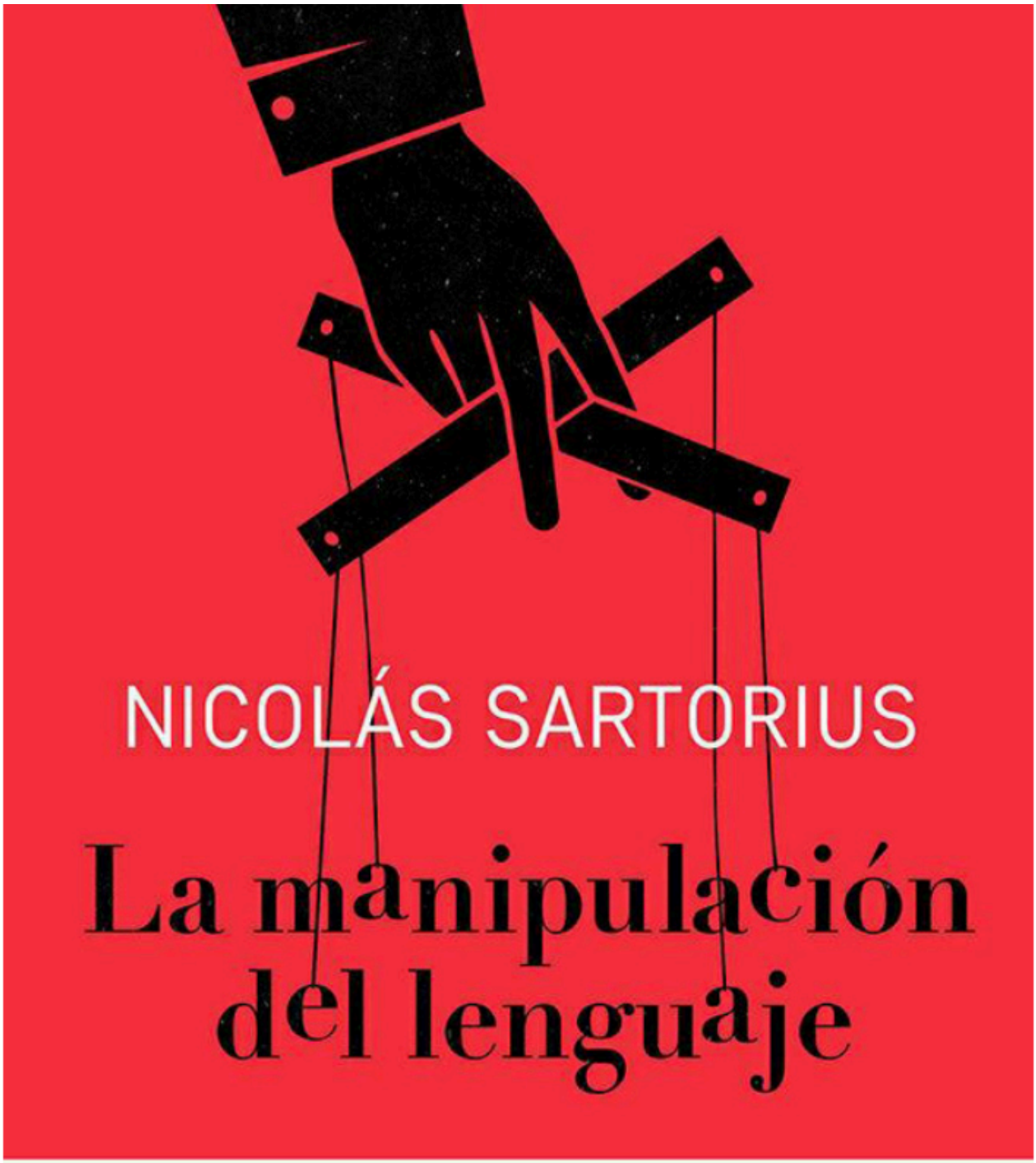


NICOLÁS SARTORIUS

# La manipulación del lenguaje

Breve diccionario
de los engaños

Con motivo de los últimos acontecimientos políticos en Cataluña, se ha puesto de manifiesto el mal uso del lenguaje y de algunos conceptos acuñados a lo largo de la historia, tanto por los políticos, como por los medios de comunicación o la sociedad en general.

En este libro, Nicolás Sartorius hace una selección de los que para él son los más representativos procedentes de los ámbitos político, social y económico, y los dispone en forma de diccionario, cuyas entradas son en realidad pequeños ensayos certeros, críticos y no exentos de mordacidad y buen humor.

Preso político, democracia, dictadura, Régimen del 78, exiliado político, soberanía, independencia o represión conforman este breve recorrido por la perversión del lenguaje.

epublibre

Nicolás Sartorius

# La manipulación del lenguaje

## Breve diccionario de los engaños

**ePub r1.0**
**Titivillus** 02.07.2019

Título original: *La manipulación del lenguaje*
Nicolás Sartorius, 2018
Diseño de cubierta: José Luis Paniagua

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1



Índice de contenido

Exposición de motivos

Ajuste de cuentas

Armas inteligentes

Banco malo

Brotes verdes

Clases medias

Comando legal

Como no puede ser de otra manera

Comunidad internacional

Confianza

Conflicto vasco

Congelación salarial

Crecimiento negativo

Derecho a decidir

Devaluación interna

Diálogo

Dinero B

Economía de mercado

Emprendedores

Encaje

Entramado societario

España nos roba

Estado de bienestar

Estado español

Exiliado político

Externalizar

Fascismo o fascista

Franquismo o régimen anterior

Guerra preventiva

Igualdad de oportunidades

Indemnización en diferido simulada

Izquierda abertzale

Judicializar la política

Línea de crédito

Los mercados

Nacionalismo versus nación

Neoliberalismo versus libertad

Nuestro entorno

Paraísos fiscales

Participaciones preferentes

Patriotismo constitucional

Poderes fácticos

Populismo

Por imperativo legal

Posverdad

Preso político

Presunción de inocencia

Principio democrático

Protección de datos

Protocolo

Recargo temporal de solidaridad

Referendo legal y pactado

Reformas estructurales

Régimen del 78

Regularización fiscal

República catalana

Riesgo moral

Rigideces del mercado laboral

Sentido común

Soberanía

Socialismo y comunismo

Tique moderador

Violencia de género

Viral

Vivir por encima de nuestras posibilidades

Voto útil

Bibliografía

Sobre el autor

*A mi hija Natalia, inmanipulable.*

# Exposición de Motivos

En los años oscuros de la interminable dictadura del general Franco, cuando estudiaba en la Universidad de Madrid, fui tomando conciencia de que una de las esencias de aquel régimen político liberticida era la mentira sistemática, sin percatarme todavía de lo que aquello tenía de manipulación del lenguaje. Era en el fondo una forma de represión intelectual que tenía por finalidad impedir por todos los medios que se conociera la verdad o, por lo menos, enmascararla u oscurecerla y así lograr un cierto consenso de una parte de la población. Consenso que habían logrado por medio de la persistente repetición de la mentira los sistemas totalitarios de Mussolini y Hitler en Italia y Alemania, Stalin en la Unión Soviética, y algunas democracias en sus políticas de dominación colonial. En la España del «Caudillo» todo fue mucho más cutre, y el sometimiento o aquiescencia mental de la población, bastante menor. Quizá lo anterior se debió a que, en nuestro país, los trabajadores de todas clases de los que hablaba la Constitución de la República intentaron con las armas en la mano evitar que triunfara el fascismo y, aunque al final este se impuso, desde luego no convenció a la mayoría del pueblo español. No sé si Unamuno dijo aquello de «venceréis, pero no convenceréis», pero, en todo caso, es lo que sucedió. Por desgracia, una de las dos Españas le heló el corazón a la otra —como vaticinara don Antonio Machado—, y en este caso pretendió disecar la mente del conjunto de los españoles a través de una inacabable sarta de mentiras, de engaños y de mistificaciones.

Creo que fue uno de los motivos —no el único— que me indujo a resistir contra la dictadura, cuando tomé conciencia de que toda ella estaba sustentada en una inmensa falacia. Me resultaba el colmo de la farsa que aquel dictador, que había fusilado a dios y a su madre, entrara bajo palio en las iglesias, como si fuese el Santísimo Sacramento, y que en las monedas de uso corriente pusiese aquello de «Caudillo de España por la gracia de Dios». En realidad, había sido «caudillo» por mera carambola al estrellarse los dos generales —Sanjurjo y Mola— que le habrían hecho sombra, y no parece plausible que a Dios —si es que existe— le hiciera mucha gracia el holocausto que provocó en la sufrida España.

Por aquel entonces se repetía por todas partes el eslogan de que España era «Una, Grande y Libre». En mi inexperiencia de estudiante, asiduo en lecturas varias, no entendía cómo se podía afirmar que España era «Una», cuando hacía pocos años nos habíamos matado entre españoles, lo que indicaría que, por lo menos, había dos Españas. Lo de «Grande» me resultaba un delirio de «grandeza» —nunca mejor dicho—, pues en mi visión del país se me aparecía una España más bien pequeña, empobrecida, aislada del mundo, en la que hacía poco había contemplado a personas cayendo de hambre en la calle, que usaba la cartilla de racionamiento, donde el estraperlo campaba a sus anchas por las esferas oficiales y donde los taxis y coches —muy pocos— utilizaban el gasógeno para impulsarse. Tanto es así que, poco después, más de un millón de compatriotas tuvieron que abandonar el país para no morirse de asco. Y lo de «Libre» era un sarcasmo, un mofarse y befarse del sufrido personal. No es que aquel régimen hubiera laminado todo rastro de libertad, sino que, además, había intentado organizar la no-libertad, característica específica de las dictaduras fascistas. En este sentido, el embuste y la impostura se llevaban al extremo de que aquel engendro se autocalificaba de «democracia orgánica», cuando era la negación del gobierno político por parte del pueblo, y por lo que hace a «orgánica», nunca he sabido qué querían decir, pues en lo que atañe a la constitución de las corporaciones o entidades colectivas, estaban todas prohibidas. Es posible que se refirieran a eso de «la Familia, el Municipio y el Sindicato».

En fin, las familias ya se sabe lo que son, pero menos conocidas son las funestas características que las adornaban durante el franquismo. Me refiero a que la mujer o esposa era un cero a la izquierda, carecía de los más mínimos derechos, hasta el punto de que no podía viajar sin autorización del padre o marido, ni testar, ni firmar contratos, ni tan siquiera disponer de sus propios bienes privativos. Y qué decir del «Municipio», con los alcaldes nombrados a dedo, los pueblos en manos de los caciques y carentes de los servicios más elementales. Lo del «Sindicato» era realmente asombroso. Ni tan siquiera el general Primo de

Rivera había liquidado, durante su dictadura, a los sindicatos de clase. La de Franco hizo algo mucho más expeditivo: puso fuera de la ley a las centrales obreras, se incautó de sus bienes, fusiló, encarceló o exilió a sus afiliados, cuadros o dirigentes, y los sustituyó por lo que llamó el «sindicato vertical». De sindicato, como organización para la defensa de los trabajadores, no tenía ni rastro, y en cuanto a lo de «vertical», supongo que se refería a que estaban mezclados en su interior obreros y patronos —con afiliación obligatoria— bajo un mismo mando político. La Falange siempre fue muy dada al mando, a la jerarquía, a la «verticalidad», cuando, en realidad, a los auténticos sindicalistas los habían colocado en posición «horizontal». Todo esto lo comprendí un poco más tarde, porque en la universidad la primera farsa con la que tuvimos que lidiar los estudiantes fue con el Sindicato Español Universitario (SEU), que, como los otros, ni era sindicato —todo dependía de la «línea de mando»— ni era universitario, pues los estudiantes lo despreciábamos, ni servía para nada. El enfrentamiento con el mentado SEU, en febrero de 1956, fue uno de los episodios más significativos de la lucha contra la dictadura.

Pero el régimen franquista no se conformaba con propalar la mentira para uso interno; tenía pretensiones cosmopolitas. Por eso, el desiderátum de esta orgía de falsedades y maturrangas se producía cuando los corifeos y paniaguados adictos a la situación que escribían en los medios de comunicación calificaban, nombraban o se referían al ínclito Caudillo no solo como «hombre providencial», sino nada menos que como el «centinela de Occidente», la famosa «lucecita del Pardo». Luz que, por lo visto, siempre estaba encendida, velando por la suerte de la civilización occidental —de cuya supuesta decadencia escribió Spengler— para que no cayera en las garras del nefando comunismo. La verdad era, por el contrario, que aquel sistema político fue un ente apestado en el mundo internacional, cuyo jefe del Estado solo se entrevistó a lo largo de su vida con otros dictadores, como Hitler, Salazar, Mussolini, Trujillo, algún jeque árabe —por aquello del «hermano moro»— y con un par de presidentes republicanos de Estados Unidos, que le pagaban con una visita el sometimiento del país a la estrategia militar norteamericana en la Guerra Fría, aparte de otros suculentos negocios.

Por aquel entonces, todos estos panegíricos y falsedades me parecían simplemente las mentiras típicas de una dictadura, pero no era capaz de captar el sentido más profundo que todo aquello tenía ni la relación de la mendacidad con el uso del lenguaje. Recuerdo que fue leyendo a Antonio Gramsci, al finalizar los estudios, cuando empecé a comprender mejor la conexión entre lenguaje, cultura, sentido común, hegemonía, política y, en una palabra, poder. Menciono a lo largo de este «breve diccionario» algunas de esas ideas a las que tanto debo en la comprensión de que no es lo mismo alcanzar el Gobierno que tener el poder. Sobre todo cuando el pensador sardo, al referirse al lenguaje, la lengua y el sentido común, sostiene que lenguaje significa también cultura y filosofía y que, en consecuencia, el «hecho lenguaje» en realidad es una multiplicidad de hechos más o menos orgánicamente coherentes y coordinados que al penetrar mayoritariamente en la sociedad se convierten en hegemónicos. A partir de ahí, Gramsci, en una breve nota sobre el significado que tiene decir la verdad en política, denuncia la opinión difundida en muchos ambientes —de su época y también de hoy— de que mentir o esconder la auténtica opinión forma parte del arte de la política, y concluye que en la política de «masas» (democrática) decir la verdad es una necesidad. De esta manera se establece una relación esencial entre verdad y democracia de evidente trascendencia.

A lo largo de una dilatada actividad política fui comprendiendo mejor algunas cuestiones referentes al uso del lenguaje y sus efectos. La primera fue que, en política, las palabras son «hechos», tienen su propia densidad «física» y sus efectos pueden ser beneficiosos o catastróficos. A lo largo de la historia, palabras habladas o escritas han provocado o impulsado guerras, matanzas, levantamientos, pronunciamientos o quiebras, pero también los hechos más positivos y las expresiones más extraordinarias de la mente humana. No es verdad, por lo tanto, que, como se dice vulgarmente, «las palabras se las lleva el viento». Muy al contrario, son como rocas o piedras que pueden provocar auténticos aludes o sostener sólidas arquitecturas políticas. Existe, sin duda, un hilo invisible entre las palabras y la movilización de las conciencias que puede originar pequeños o grandes cambios. Por esa razón, quien controla la difusión, la transmisión o la comunicación de las palabras tiene un gran poder. La segunda conclusión fue que, cuanto más se manipula el lenguaje, mayor es el deterioro de la democracia, cuya fortaleza radica en la transparencia, en la claridad y en la verdad. Sin una información veraz, sin una transparencia en la motivación de las decisiones que afectan a la cosa pública, la participación de la ciudadanía en la vida política y en la elección de las mejores soluciones a los problemas comunes se deteriora e incluso se hace inviable. Una de las formas más perniciosas de trastocar y hacer trastabillar el delicado engranaje en que consiste el funcionamiento de la democracia es precisamente a través de la manipulación del lenguaje.

Hace unos años empecé a darme cuenta de que se estaba generalizando cierta tergiversación de las palabras, quizá como consecuencia de la crisis económica o porque estábamos entrando en ese mundo que

se llama de la «posverdad», que en el fondo y en la superficie no es más que el universo de la mentira. Bien es cierto que a lo largo de la historia siempre se ha manipulado el lenguaje. Cuántas veces no se habrá dicho que la verdad es la primera víctima de las guerras y, por desgracia, la historia de los humanos es, también, la historia de sus guerras, sean o no expresiones de sus luchas de clases. Ahora vivimos en democracia, por lo menos en algunas partes del mundo, pero no por ello estamos vacunados contra las manipulaciones del lenguaje, una de las formas más peligrosas y sutiles de dominar a las personas. No estamos, desde luego, al mismo nivel de mendacidad en el que cayeron las dictaduras a las que hemos hecho referencia, pero siempre hay que estar vigilantes si deseamos disfrutar de una democracia robusta.

Así fue como un buen día, hace ya algunos años, me puse a intentar revelar o esclarecer lo que había detrás o debajo de una serie de palabras o frases hechas que se repetían una y otra vez en los medios de comunicación o en las conversaciones habituales. A mí me parecía que el auténtico significado de esos vocablos o locuciones era el opuesto del que literalmente expresaban y, sin embargo, era admitido como si fuera veraz. Al principio, el ejercicio de poner sobre un papel lo que pensaba sobre el particular lo tomé como un divertimento, sobre todo al glosar el que para mí era el significado real de frases tan chungas como «brotes verdes», «crecimiento negativo», «indemnización en diferido simulada», «como no puede ser de otra manera» o «recargo temporal de solidaridad». Frases que son tan estultas o necias que hay que tratarlas con cierta ironía y sentido del humor, aunque contengan mensajes bien dañinos. Sin embargo, a medida que avanzaba e iba encontrando nuevas voces o entradas, el divertimento fue menguando y sustituido por una suerte de *angustiamento* (sentimiento angustioso) cuando me topé con palabras o expresiones como «izquierda abertzale», «violencia de género», «congelación salarial», «guerra preventiva», «preso político» y otras de parecido tenor, que estaban expresando realidades dramáticas y que, en mi modesta opinión, eran utilizadas, consciente o inconscientemente, en un sentido engañoso. Mi desazón se acentuó cuando comprobé que se estaban convirtiendo en «sentido común», esto es, como algo dado e indiscutible. Y ya la tarea se puso más seria cuando tuve que abordar conceptos nucleares como «economía de mercado/capitalismo», «nacionalismo/nación», «neoliberalismo/libertad», «populismo/pueblo», «socialismo/comunismo», «república catalana»; «derecho a decidir/autodeterminación», que, como puede el lector imaginar, son palabras mayores, de alto riesgo y no sencillas de clarificar. Sin embargo, he intentado abordarlas sin solemnidad y sin ninguna pretensión filológica, pues no soy ningún académico de la lengua, pero sí he tenido el atrevimiento de intentar demostrar que esos conceptos tan imponentes, por los que multitud de personas se guían, e incluso matan o mueren, significan en muchas ocasiones todo lo contrario, esto es, lo opuesto de lo que aparentemente expresan o comunican. De esta manera, entiendo que el neoliberalismo erosiona la libertad y la democracia; que cierto nacionalismo es lo opuesto al interés de las naciones; que formas dictatoriales de socialismo/comunismo atentan también contra la igualdad y que populismos de variado pelaje acaban perjudicando a los pueblos a los que dicen defender. Un atrevimiento, sin duda, por mi parte, pero es lo que pienso.

Se trata de un «breve diccionario sobre los engaños» que no se refiere a nadie en particular y que no quiere decir que los que utilizan estas frases o vocablos deseen manipular a conciencia, o que todos los vocablos o frases contengan la misma cantidad de engaño, pues si bien «manipular», en su acepción que aquí encaja, significa «intervenir con medios hábiles y a veces arteros en la política, en la sociedad, en el mercado, etcétera, con frecuencia para servir a los intereses propios o ajenos», no todo el que los ha utilizado lo ha hecho con medios arteros o para servir a unos u otros intereses. En mi opinión, lo peligroso del asunto es que, si bien, en su origen, los que «lanzaron al mercado» estas expresiones buscaban determinados efectos y defendían concretos intereses, luego se han convertido en lugares comunes, frases o palabras aceptadas por la mayoría. De esta manera se alcanzaba su objetivo primordial, que era que la manipulación se transformase en veracidad.

Al final, he seleccionado sesenta y cinco ejemplos que aparecen en orden alfabético, como suele suceder en todo diccionario. Desde luego, no se agotan aquí las posibilidades de nuevas tergiversaciones, pues todos los días es posible encontrar expresiones que merecerían tener su espacio en este ensayo. En algún momento había que parar, y me daría por satisfecho si lograra que, por lo menos, alguna expresión o palabra contenida en este libro no se utilizase en el sentido contrario a la realidad o a la verdad.

## AJUSTE DE CUENTAS

Frase que se utiliza con bastante frecuencia en los medios de comunicación cuando se comete un crimen, individual o colectivo, y no se tiene ni idea de quién ha podido ser el autor o los autores ni la causa real del delito. Se supone que en estos casos la víctima o las víctimas se mueven en ambientes del hampa, generalmente relacionados con el mundo de la droga u otros tráficos ilícitos. En realidad, los verbos «arreglar» o «ajustar» tienen un sentido positivo, pues indican componer, ordenar, acicalar, engalanar, y, sin embargo, en estos casos expresan una acción muy negativa, que consiste en el acto de tomarse la justicia por su mano o vengarse en el supuesto de que hubiera motivo para ello. En principio, arreglar las cuentas, por ejemplo, entre deudor y acreedor no tiene por qué acabar en una acción violenta; se arreglan millones de cuentas todos los días, si bien es cierto que la frase «le voy a arreglar las cuentas» contiene un mensaje amenazante. Pero, en el caso que nos ocupa, la cuestión es otra. Unos sujetos desconocidos ametrallan un bar, un negocio u otro vehículo desde un coche o una motocicleta y liquidan a una o a varias personas, dándose de inmediato a la fuga. O alguien entra en la habitación de un hospital y le clava un cuchillo a un indefenso paciente. O se produce una reyerta entre familias en un barrio, normalmente de los suburbios de la ciudad, y acaba con varios muertos o heridos… Todos estos son sucesos luctuosos de nuestra crónica negra que tienen lugar en el mundo real en un momento u otro. Invariablemente, la crónica periodística suele despacharlos diciendo —se supone que a partir de fuentes policiales— que «se cree que se ha tratado de un arreglo o ajuste de cuentas» entre bandas de la droga o de lo que sea…, y a otra cosa. Parece evidente que la frase, objetivamente, le quita gravedad al hecho o, en todo caso, contiene un subliminal sentido justificativo o, por lo menos, atenuante. Hay quien puede pensar: «Claro, le eliminaron porque tenía cuentas pendientes, porque había sido desleal con la banda o porque era un chivato». Pero nada de esto es real, sino mera suposición subjetiva hasta que no se detenga al victimario y se celebre un juicio en el que se aporten las oportunas pruebas que esclarezcan el suceso, pues nada cierto se sabe. Lo del «ajuste de cuentas» es absolutamente gratuito, una perversión más del lenguaje que se utiliza, quizá, como tranquilizante para la opinión pública: si en realidad se ha tratado de un arreglo de cuentas entre delincuentes, matarifes, mafiosos o bandas criminales, que ellos se las apañen o «se lo habrán buscado». La verdad es que no estamos ante un ajuste de cuentas, sino, probablemente, ante un crimen, un homicidio o un atentado, todos ellos graves delitos contemplados en nuestro Código Penal. Más graves si cabe, pues en estos supuestos los delitos suelen cometerse con premeditación, alevosía, superioridad y, en no pocos casos, reincidencia, causas agravantes de la responsabilidad penal. Además, este tipo de actos denotan una mayor peligrosidad social si pensamos que los perpetran bandas organizadas o matarifes a sueldo que tienen en su poder armas mortíferas. No conviene, por lo tanto, despachar estas acciones delictivas, que demuestran la existencia —detrás o delante— de peligrosas organizaciones, con un «se trata de un ajuste de cuentas», dando por hecho que hay cuentas pendientes y, en consecuencia, una posible explicación a lo sucedido. Ya sabemos que en la literatura se han dado multitud de personajes justicieros que se tomaban la justicia por su mano en épocas en las que esta no existía o era, simplemente, la del más fuerte. Pero ahora no estamos ante el Guerrero del Antifaz o el Coyote de nuestra infancia, sino ante bandas criminales que no tienen nada que ver con «hacer justicia por su mano», sino exactamente con lo contrario, y en estos casos debería decirse que se ha cometido un crimen, un atentado o lo que objetivamente haya ocurrido. La expresión «ajuste de cuentas» quita trascendencia al asunto y constituye, en mi opinión, una manera de ocultar la cruda realidad de lo acontecido.

## ARMAS INTELIGENTES

Se aplica este término a las armas muy sofisticadas que, en principio, al ser «inteligentes», lo que es mucho decir, deberían matar solo a los malos y perdonar la vida a los buenos. En realidad, se trata de armas que exterminan más y mejor que las «no inteligentes» o estúpidas, con la mágica particularidad de no necesitar la participación —en todo o en parte del mortífero proceso— del ser humano para producir los efectos letales deseados. El efecto perseguido no es otro que aniquilar al mayor número posible de individuos, pero, eso sí, exonerando de cualquier responsabilidad a quien las utiliza, porque quien mata en realidad no es un humano, por cuanto la inteligencia de este ha sido subsumida o succionada por el artefacto mortífero. De esta manera, y por una curiosa metamorfosis, el arma inteligente es la única responsable del estrago o de la matanza, y los humanos, al devenir lerdos o estultos por mor de la succión sufrida, están exonerados de culpa o de responsabilidad penal, no teniendo que comparecer ante ningún Tribunal Internacional de La Haya o de cualquier otro lugar, en el caso remoto de que lo anterior fuera posible en el supuesto de los responsables de las naciones que tienen el monopolio de las susodichas armas. Ejemplo de ello son los drones, o aeronaves no tripuladas, que ultiman o despachan por sí mismos a quien proceda por arte de magia.

En realidad, no sé muy bien por qué las llaman «inteligentes», del latín *intelligens* (en su cuarta acepción, «sabio, perito, instruido»). Viene de «inteligencia», lo que supone entender o comprender, aunque quizá se está refiriendo a una «sustancia puramente espiritual». Forma parte, sin duda, de una moda de procedencia anglosajona, como casi todas: se habla de *smart car, smart bomb, smart house, smart city*… Por lo visto, todo es *smart,* menos la mayoría de los seres humanos. Porque *smart* no solo significa «inteligente», sino también «elegante, rápido», y todo junto es difícil de poseer.

También se habla mucho de «inteligencia artificial». Supongo que la expresión se refiere a la inteligencia de los robots u otros artefactos de ese tenor. No creo que se haga referencia a lo artificial de ciertas inteligencias, pues en este caso no serían robots, sino seres humanos. Lo tremendo de todo esto es que no se trata de los drones, que pueden servir para múltiples usos benefactores, sino que hablamos de que las armas «inteligentes» (aviones, tanques, cañones, cohetes, etcétera) puedan ser manejadas por robots «inteligentes», y un día un robot será capaz de apretar el botón rojo del ataque atómico. El consuelo que nos queda es que esta imitación cognitiva humana que funciona a través de algoritmos genéticos (redes neuronales artificiales) lo hace dentro de un raciocinio basado en la lógica «formal»; es decir, no es capaz —todavía— de dar el salto a la lógica «dialéctica», con la que iríamos a una relación entre el robot y el humano del tipo maestro-esclavo (como la que describió Hegel). El día que esta relación sea de igual a igual habrá que echar a correr…, aunque quién sabe: a lo mejor estos robots inteligentes lo son más que nosotros y construyen un mundo mejor, más «humano».

Volviendo a las armas, es difícil entender por qué las consideran poseedoras de «inteligencia artificial», ya que, cuando se ponen en marcha, el efecto sobre la persona es bien real, dado que los objetos que salen de ellas son de una realidad única y contundente. Es bastante peculiar o increíble que a un arma se la considere sabia o instruida cuando la finalidad para la que fue creada es la de eliminar la vida en cualquiera de sus formas. La única razón que se me alcanza es que las llaman así con el fin de ocultar —mediante el lenguaje— la realidad brutal del objeto construido y de los negocios que hay detrás. Obviamente, es más aceptable fabricar o poseer armas «inteligentes» que estúpidas, aunque las primeras pueden ser mucho más peligrosas que las segundas.

## BANCO MALO

En el pestífero clima creado por la última crisis del capitalismo, hay personas que se han dedicado a inventar una serie de términos, realmente singulares, todos ellos encaminados a confundir o a engañar al personal sufridor. Uno de ellos, quizá de los más originales, es el de «banco malo», del inglés *bad bank*. El origen de este invento —en lo relativo a su aplicación en España— hay que rastrearlo en el «acuerdo» que el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional suscribieron con el anterior Gobierno español a fin de que este último creara un banco al que se le pudiera endosar, caritativamente, los activos tóxicos que con gran abundancia anidaban en los maltrechos balances de las entidades financieras patrias. A tal efecto, nuestro Estado protector se comprometía a crear un artefacto mercantil, de difícil clasificación, de nombre SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria). Esta entidad quedaba financiada en el 45 % por el Estado, es decir, se supone que por todos nosotros, a través de otro artilugio o ingenio societario de nombre FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), y un 55 % por capital privado. Como es fácil colegir, la mayoría quedaba en manos privadas, aunque utilizando fondos públicos.

Lo curioso del asunto es que el llamado «banco malo» no es realmente un banco, pues la mentada SAREB no posee licencia bancaria, ni facilita créditos, ni tiene sucursales, sino que se dedica, por lo visto, a gestionar inmuebles; en una palabra, la toxicidad que ha ido dejando en herencia la borrachera financiero-inmobiliaria de la última crisis. Y para más inri o escarnio, la susodicha entidad gestora es privada, aunque se dedica a comprarle a los bancos —con los dineros de todos— los activos ponzoñosos que figuran en sus balances. Es decir, una manera más de socializar las pérdidas, práctica que se ha extendido por numerosos países de Europa y Estados Unidos con desigual fortuna. Porque el resultado para el pagano contribuyente dependerá de cómo acabe el negocio tras los quince años de vigencia que le han concedido a la referida SAREB. Hay países, como Suecia, en los que el ciudadano no ha salido muy mal parado, mientras en España las perspectivas no son halagüeñas: Bruselas nos ha llamado la atención, pues, desde 2012, nuestro «banco malo», haciendo honor a su nombre, no hace más que acumular pérdidas. Al parecer, esta entidad recibió activos tóxicos por valor de más de 50.000 millones de euros y le quedan todavía más de 37.000 millones, activos avalados por el Estado, es decir, por todos nosotros, en un suponer. En 2017, por ejemplo, perdió 565 millones de euros. Me temo que se va a cumplir una vez más aquello de que ningún país ha ganado dinero salvando bancos.

Ahora bien, es probable que el origen o la causa real del invento radique en que, como el monumental destrozo era, sobre todo, financiero y el personal malpensado suele identificar este sustantivo con los bancos, el prestigio de estas entidades quedaba por los suelos. Se corría el riesgo de que los sujetos sufrientes pensaran que todos los bancos eran malos, con el consiguiente desprestigio de estos entes sistémicos, es decir, los que sostienen el sistema.

La solución ante tamaña amenaza ha sido de lo más original e imaginativa: creemos «bancos malos» —o, por lo menos, llamémosles así— y de forma inmediata transformaremos, con el permiso de Hegel, a los auténticos bancos en buenos, por aquello de la tesis, la antítesis y la síntesis. Pero el asunto no se ha quedado en un mero malabarismo lingüístico o de dialécticas de andar por casa. Como los bancos realmente existentes, o algunos de ellos, debido a sus excesos y despadres, o simples trapacerías, estaban llenos de activos tóxicos —créditos incobrables, activos que no valían ni la mitad de lo que figuraba en los balances…—, nada más fácil que hacer una limpieza de los referidos balances y endosar toda la basura a una entidad que se creaba ex profeso y a la que se bautizaba con el poco caritativo nombre de «banco malo». Se trataba, en el fondo, de un desdoblamiento de la personalidad, al estilo del Dr. Jekyll y Mr. Hyde de la novela de Stevenson. Así se consigue que el banco antes malo pase a ser ahora bueno, gracias a que una especie de hermano gemelo o siamés se quede con toda la inmundicia. La operación resulta realmente injusta, porque

gracias al llamado «banco malo» —que en realidad no es un banco—, los otros pueden aparecer como buenos y seguir funcionando como si nada hubiese ocurrido. Es más, todos esos activos tóxicos ya no figuran en el balance del banco —ahora bueno— y, en consecuencia, se pueden vender a mejor precio que antes, si es que esa era la intención, que no lo sé.

Es una verdadera lástima que no se pueda hacer la misma operación en otro tipo de empresas o negocios, e incluso con las personas físicas. Sería fascinante si uno que regenta, pongamos por caso, una mercería, un bar de copas o una fábrica de coches pudiese endosar a una mercería «mala», o a un «mal» bar de copas o a una «mala» fábrica de coches —que previamente habría creado el Estado con el dinero de los contribuyentes— la mercancía estropeada o sin vender. Comprendo que una mercería, un bar de copas o una fábrica de coches no son sistémicos —no estoy tan seguro en el caso de los bares de copas—, pero no es menos cierto que todos son negocios privados y, de acuerdo con el principio fundamental de igualdad del artículo 14 de nuestra Constitución, deberían gozar de los mismos derechos que las entidades financieras. No digamos si uno o una persona pudiera desdoblarse en otro «yo» al que poder transferir el exceso de colesterol, o de peso, o de cosas peores de variada factura u origen. Tendríamos un «yo bueno» y un «yo malo», cuando, en realidad, el malo sería el bueno, pues es el que habría demostrado más generosidad y solidaridad. En realidad, este desdoblamiento ocurre en nuestras vidas, donde tenemos «yoes» buenos, malos y regulares, como en aquella novela de Tabucchi, *Sostiene Pereira*, en la que los personajes tenían diferentes «almas» o «yoes» (vaya usted a saber). La única diferencia es que nosotros no tenemos a quién endosarle el «yo malo», aunque el Estado, si fuera de verdad benefactor, podría crear una entidad *ad hoc* para quedarse con todos los «yoes basura», que en realidad son los buenos. Por eso nunca he entendido por qué se les llama «bancos malos», cuando son los que han permitido que haya «bancos buenos». Antes de su aparición, todos eran malos y estaban poniendo en peligro nada menos que la integridad del sistema, al tiempo que dificultaban que otras entidades más gruesas pudieran comprarlos y así continuar la película hasta el siguiente episodio.

## BROTES VERDES

Se dice de los renuevos o pimpollos que salen en plantas y árboles cuando se inicia la primavera. Sin embargo, tan bucólica expresión la puso de moda una exministra de Economía y Hacienda, allá por el año 2010, para indicar que el invierno de la crisis económica empezaba a remitir y que los indicios de recuperación comenzaban a vislumbrarse aquí y acullá. En realidad, como era previsible, los primaverales brotes verdes no aparecieron por parte alguna del territorio nacional, sino más bien todo lo contrario. Lo que han brotado, desde entonces, han sido auténticas plagas bíblicas, peores que las de Egipto, en forma de desempleo masivo, desahucios, concursos de acreedores, quiebras, reducción de salarios, despidos, expedientes de regulación de empleo, evasiones fiscales, privatizaciones, corrupciones sin cuento, altas primas de riesgo, rescates, etcétera, etcétera.

Luego, los gobernantes, sin distinción de colores, cada vez que aparece en el horizonte una leve mejora en la economía acuden a esa metáfora tan primaveral y engañosa. Así, mi consejo es que, cuando oigan a ciertos responsables políticos acudir al susodicho eufemismo, se echen las manos a la cabeza y a la cartera, pues tengan por seguro que está a punto de caer sobre nosotros alguna nueva plaga en forma de «brote negro». Y todo ello producto de la magra credibilidad de quienes nos gobiernan o nos han gobernado, puesto que han sido capaces de transformar el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones en un auténtico «desprogramador» de intenciones. O lo que es igual, lo que debería haber sido un contrato con los sufridos electores se ha convertido en una carta blanca en la que pueden escribir lo que les venga en gana.

## CLASES MEDIAS

Concepto procedente de la sociología anglosajona que propone dividir la sociedad en tres grandes categorías o clases por medio de adjetivos que indicarían una determinada posición social de unos sujetos respecto de otros. Según nuestra Real Academia, la clase alta sería aquella «de superior categoría o condición» —si es que yo supiese qué quiere decir «categoría o condición»—, y con clase baja se designaría a las clases sociales más humildes. Y como clase media —objeto de nuestra reflexión— debería entenderse la situada entre las anteriores, es decir, en un lugar indeterminado y abstracto del espacio sideral para cuya ubicación aproximada deberíamos decidir antes dónde nos place situar la baja y la alta, o viceversa. En cualquier caso, estamos hablando de clases sociales diferenciadas en función —se supone— de ciertas condiciones particulares que las distinguen de otras. En realidad, si nos guiáramos únicamente por esa sencilla y geométrica —o quizá aritmética— clasificación, podríamos concluir que en todos los periodos históricos han existido clases altas, bajas y medias. En la época de los romanos, no todos los seres humanos eran aristócratas o nobles —clase alta—, ni todos los demás eran esclavos —clase baja—, pues había ciudadanos intermedios (muchos escritores romanos, como, por ejemplo. Marco Tulio Cicerón, eran de origen plebeyo) que no pertenecían a ninguna de las dos categorías anteriores y que nosotros podríamos calificar de «clase media», aunque ellos no lo supieran. Durante el feudalismo dominaba la aristocracia o los nobles —clase alta—, mientras los siervos de la gleba —clase baja— vivían sojuzgados. Pero, además, estaban los habitantes de las ciudades, con muy distintas profesiones u ocupaciones, que podríamos considerar de «clase media». Pero esta arbitraria clasificación no tiene demasiado valor ni aclara prácticamente nada. Si quisiéramos afinar un poco más, también podríamos hablar de «clase media alta», de «clase media baja», de «clase alta media», etcétera.

Fue quizá en la Inglaterra del siglo XVIII cuando emergió con fuerza una clase social que no era, desde luego, la aristocracia, pero tampoco la clase trabajadora, obrera o proletaria, y a la que al menos yo conozco con el nombre de «burguesía», quizá porque me he quedado un poco anticuado. Se trata de una clase social que, por supuesto, existió en casi todos los países de Europa, incluido el nuestro, desde mucho antes del siglo XVIII, primero como burguesía comercial y luego como industrial. Por ejemplo, el movimiento de las Comunidades de Castilla, el de las Germanías en Valencia y Mallorca y, anteriormente, el de los Irmandiños de Galicia fueron experiencias tempranas de revueltas antinobiliarias en defensa de intereses burgueses, es decir, contra la concepción patrimonial de la monarquía de los Habsburgo, tan nefasta para el futuro de lo que luego sería España. La derrota de esos movimientos, en especial de los Comuneros en la batalla de Villalar el 23 de abril de 1521, supuso un claro retroceso en el desarrollo de una burguesía castellana (y de un incipiente capitalismo) que luego se ha llamado, aunque con escasa propiedad, «clase media». Esta burguesía que representaba a las ciudades fue la que con el tiempo impulsaría la Revolución Industrial, se haría cada vez más fuerte y sería protagonista de las revoluciones burguesas que acabarían con el poder de la aristocracia y del absolutismo de los reyes. Siempre he creído —quizá sin razón— que Castilla reunía las condiciones para haber conocido el surgimiento del primer desarrollo de una burguesía industrial, lo que José Antonio Maravall ha llamado «una primera revolución moderna». Poseía la mejor materia prima para la industria textil en la lana de la oveja merina, el abundante capital monetario procedente de América, los mercados nacionales, europeos y americanos, y no le faltaba las habilidades técnicas necesarias. Cuando uno lee la obra de Joseph Pérez titulada *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, se percata de que, entre los varios momentos en que se «chingó» España, uno de ellos fue, sin duda, el de la batalla de Villalar, cuando las tropas imperiales de Carlos V derrotaron a los comuneros, puesto que estos representaban los intereses de esa incipiente burguesía «nacional» —hoy diríamos, con poco fundamento, «clase media»— que deseaba proteger el mercado y la industria nacional, prohibir la exportación de la lana y del dinero, acabar con un orden social basado en el régimen señorial y

rechazar la integración de Castilla en el imperio, hecho que esas clases medias contemplaban como una catástrofe nacional. Pero se malogró la ocasión y no fue la castellana la primera «revolución burguesa», sino la holandesa en su lucha contra los Austria o Habsburgo de España. Luego vendría la inglesa frente a los Estuardo y, más tarde, la francesa contra los Borbones, sin olvidar la que alumbró la Guerra de la Independencia norteamericana contra el dominio británico. En ninguna de estas revoluciones —que fueron cambiando la historia de la humanidad, por más que haya quien diga que las revoluciones no cambian nada a mejor— se habló de «clases medias». Quizá fue Max Weber (1864-1920), uno de los fundadores de la sociología moderna, quien dedicó intensa atención al concepto de «clase media», apoyándolo en una relación entre la economía —es decir, la riqueza, y las oportunidades que otorga la posesión o la ausencia de bienes—, la política —el mayor o menor poder que se tiene— y la situación social en su versión de prestigio. Todo ello concebido como las condiciones objetivas de las personas, al margen de si tienen o no conciencia de pertenecer a una clase determinada. A diferencia de Weber, Karl Marx no solo sostuvo la idea de que la historia de la humanidad había sido la historia de la lucha de clases, sino que definió estas, sobre todo, en función de la ubicación o de la posición de los sujetos en las relaciones de producción, es decir, en la posesión o no de los medios de producción. Los proletarios u obreros solo tendrían la propiedad de su fuerza de trabajo, mientras que los burgueses (pequeños, medianos o grandes) serían los propietarios de los instrumentos de producción. Es decir, para Marx existirían, en esencia, dos grandes clases sociales, la burguesía y el proletariado, lo que no quiere decir que no pensara en la existencia de sectores difíciles de ubicar en una u otra categoría (pequeña burguesía sin trabajadores, artesanos, etcétera), si bien las consideraba marginales y no les prestó la suficiente atención, quizá porque estaba convencido de que la tendencia a la concentración del capital iría reduciendo esos sectores de la pequeña burguesía o «clases medias». En apoyo de esta tesis se ha criticado a Marx en el sentido de que sus previsiones han fracasado, pues, según sus críticos, hay cada vez menos proletarios y más clases medias. Siento decir que no estoy tan seguro de que esto sea cierto. Una cosa es que en los países desarrollados de Occidente los trabajadores hayan mejorado sus rentas y su nivel de vida en general, y se les considere —no se sabe por qué— «clases medias», y otra muy diferente que hayan dejado de ser «trabajadores de todas clases», como proclamaba la Constitución de la Segunda República española. Ahora bien, si con un poco más de rigor analizamos el problema de la «proletarización» a escala planetaria —desde un punto de vista global es como funciona el capitalismo—, me temo que el pronóstico de Marx acertó de lleno: en las últimas décadas, a consecuencia de la rápida industrialización de los países del llamado «Tercer Mundo», en especial China, India, Indonesia, Brasil o Sudáfrica, bastante más de mil millones de personas se han convertido en «proletarios» en ese gigantesco mercado laboral mundial. ¿O es que ustedes piensan que todos esos obreros o trabajadores son clases medias?, ¿acaso son clases medias los cientos de miles de emigrantes que acuden en pateras, o como buenamente pueden, a la «rica» Europa, o los espaldas mojadas que llegan a Estados Unidos o a los países del Golfo? Evidentemente, no lo son.

En realidad, lo que ha sucedido es que, a partir de la Segunda Guerra Mundial, el llamado Estado de bienestar se ha extendido por los países de Europa Occidental y, sin duda, una parte considerable de trabajadores han mejorado su nivel de vida. A partir de entonces se han sustituido las categorías clásicas de burgueses y obreros o proletarios, de matriz socialista o marxista, por otra más aséptica y espacial de clase alta, media y baja. Estamos ante un lenguaje abstracto e indeterminado que se ha ido imponiendo al tiempo que entraba en crisis la idea de la lucha de clases, incluso del propio capitalismo (*véase* «Economía de mercado»). Pero la dificultad de definir qué es la clase media no hace que se evapore el concepto. Porque ¿qué criterio utilizamos para concluir que una clase es alta o baja para entonces asentar la media? Si hoy en día ubicáramos en la alta a los que perciben las rentas más abundantes —por ejemplo, los miembros de la cúspide de las empresas del IBEX 35 u otros similares— y en la baja a los más pobres —parados, pensionistas, etcétera—, me temo que en la clase «media» no habría nadie, pues la diferencia entre los de arriba y los de abajo es tan abismal que la susodicha media estaría situada demasiado alta. Si, por el contrario, utilizásemos el arbitrario criterio de la renta y concluyésemos, por ejemplo, que todos los que perciben entre 20.000 y 40.000 euros al año son clase media, y que por encima de esa cantidad son clase alta, e inferior clase baja, el carácter impreciso o deslizante de la clasificación sería notable. Dependería en muchos casos del día, de la semana o del mes para ser clase alta, media o baja, que es lo mismo que decir que dicha clasificación carece de sentido preciso. Ya decía el siempre lúcido Antonio Gramsci que el significado de la expresión «clase media» muta de un país a otro, y aclaraba a continuación que era un término procedente de la literatura política inglesa, pues reflejaba una forma particular del desarrollo social británico. En Francia, por el contrario —nos dice Gramsci—, el concepto «clase media» da lugar a equívoco, pues estaríamos ante un concepto que a veces se utiliza en el sentido inglés de «pequeña aristocracia

aburguesada» y otras en el italiano de pequeña y media burguesía (*Note sul Machiavelli sulla politica e sullo Stato moderno*). En España, no se trata tanto de que el concepto nos lleve a error, sino de que no nos aclaramos del todo. La dictadura franquista, con tal de vender las virtudes del «desarrollismo», que, según sus corifeos, disfrutábamos, se apropió enseguida del concepto y en cuanto poseías una lavadora, una máquina de coser, un Seat 600 y la hipoteca de un pisito te bautizaban en la clase media. En este sentido, las encuestas que hace el CIS sobre el particular son bastante curiosas: en la década de los años ochenta del siglo pasado, a la pregunta de «dónde se ubicaría usted» entre las tres posibilidades reseñadas, el 40 % decía que en la clase media y el 48 % en la baja. En 2007 —momento álgido de la burbuja inmobiliaria—, el 63 % se consideraba clase media, mientras que hoy esta proporción ha descendido al 57 % y sigue en caída. Ahora bien, si al personal se le hubiera preguntado si se consideraba pequeña, media o alta burguesía, trabajador cualificado o no, autónomo, etcétera, habríamos tenido un cuadro más ajustado y significativo. Porque frente a las consecuencias de la última debacle, algunos ya sostienen que estamos ante «el final de las clases medias», ya que son las que más han sufrido los embates de la crisis económica. Creo sinceramente que esto no ha sido así. En el fondo, eso de las clases medias era un espejismo, una metáfora, una ilusión, una fantasía, un fenómeno óptico o un sueño del que millones de compatriotas han despertado, despabilado o vueltos en sí en el momento en que miles —¡¡qué digo, millones!!— de personas recibieron un día la carta de despido. Es en ese triste trance cuando te das cuenta de que no eres «clase media», sino un trabajador, obrero o proletario, de mono azul o cuello blanco, no cualificado, cualificado, técnico, administrativo, o lo que sea. En una palabra, alguien que vende su fuerza de trabajo, manual o intelectual, en un mercado que se llama «laboral», en el que te pueden contratar o despedir libremente cuando al empresario, empleador, patrono o como se llame le interese o lo necesite para ampliar ganancias o reducir costes. Y es entonces cuando uno se percata también de que su condición de propietario de un piso, en un acto notarial inolvidable que le había elevado a la categoría de «clase media», se esfuma o se evapora por arte de birlibirloque, porque la dura realidad es que el piso es más bien del banco que te ha prestado el dinero mediante la correspondiente hipoteca. Una hipoteca que, si con contumacia, dejas de pagar, lo más probable es que te lleve a perder el piso y a seguir endeudado durante una gran parte o el resto de tu vida.

Es verdad que hoy en día la composición social de las clases es más compleja que en la época de Weber, de Marx o de Gramsci. Es igualmente cierto que asistimos a una cierta descomposición del mercado de trabajo —como consecuencia del desacoplamiento en la fabricación de los productos—, con la aparición de nuevas figuras difíciles de encuadrar, como la de los falsos autónomos, los «emprendedores de sí mismos», los precarios, los externalizados, los domiciliados, etcétera. Pero lo que no ha cambiado es que sigue habiendo propietarios de los medios de producción —de cualquier naturaleza— y otros que, directa o indirectamente, en su casa o en bicicleta por la calle, en oficinas o en fábricas, solo tiene su capacidad o su «fuerza de trabajo», sea cual sea la forma que esta adopte y sean conscientes o no de ello. En una palabra, que esto de las «clases medias» casi siempre es una filfa o una mojiganga que más se parece a una media clase, es decir, a una clase partida por la mitad.

## COMANDO LEGAL

Se calificó así a los comandos de ETA cuyos componentes llevaban una vida en apariencia legal, aunque en realidad su misión era realizar acciones terroristas, ya fuese de forma directa o como elementos de apoyo a los «comandos ilegales». La falsificación o manipulación del lenguaje ha llegado hasta el punto de calificar a un comando terrorista de «legal», lo que, llevado al absurdo, implica que deberían estar permitidos, y no detenidos sus componentes, por cuanto en un Estado de Derecho no se puede actuar policial o penalmente contra quien es legal. El asunto tiene enjundia, pues, aparte de resultar una concesión inaceptable calificar de ese modo a un grupo criminal, puede tener un efecto de lo más pernicioso en los ambientes en los que se reclutan los miembros de tales comandos, si se tiene en cuenta el cociente intelectual o cerebral de muchos de ellos, con la peligrosa consecuencia de que lleguen a la conclusión de que son realmente «legales» y sus actos exonerados de responsabilidad penal alguna.

Se trata de la misma manipulación de las palabras que hay en la expresión «Izquierda abertzale» (*véase*). De entrada, la palabra «comando» tiene diversas acepciones y el que aquí encaja es su tercera acepción —«grupo armado de terroristas»—, pues las dos anteriores no tienen que ver con lo que aquí tratamos. Resulta elemental que un grupo armado terrorista no puede ser «legal», que quiere decir precisamente lo contrario: «Prescrito por ley y conforme a ella». Es asombroso que durante años se hayan estado diciendo frases como «se ha detenido a Fulano de Tal, presunto miembro de un comando legal de ETA». Probablemente, lo que se quería decir era que esa persona detenida no vivía clandestinamente ni era un fugado, sino que residía en su domicilio particular y portaba su documentación oficial. Pero eso no significa que el comando fuera legal ni que sus miembros fueran legales, por cuanto sus actividades eran radicalmente ilegales y, en ocasiones, criminales (quizá se podría hablar de comandos «no clandestinos», pero en ningún caso legales).

Lo estrambótico del asunto es que, durante décadas, los medios de comunicación han estado calificando a estos comandos de legales sin que nadie cayese en la cuenta de que era un sinsentido o un disparate que en cierto modo hacía más presentable la pertenencia a los mismos. No es de extrañar que con estas manipulaciones o perversiones del lenguaje un buen día se llegase a aceptar la expresión «movimiento vasco de liberación nacional», incluso utilizada, en un mal momento, por un presidente del Gobierno español.

## COMO NO PUEDE SER DE OTRA MANERA

En mi opinión, es la frase más estúpida, manida y manipuladora del lenguaje (o jerga) político de nuestros días. Suelen usarla profusamente aquellas personas con poder, en especial los gobernantes. La intención es demostrar al sufrido personal que la decisión tomada es la correcta porque no se podía hacer de otra manera y, además, porque era obvio que había que hacerlo así. En realidad, la frase encierra una falsedad también obvia —esta vez sí—, por cuanto es de todo punto evidente que, ante cualquier asunto o problema, las decisiones o medidas que se adopten pueden ser múltiples. Además, hay en el dicente una falsa modestia al eliminar en el sujeto que adopta la decisión todo mérito, pues «si no puede ser de otra manera», el aspecto subjetivo o volitivo del decisor se evapora y es sustituido por un acto sujeto al mecanicismo más vulgar y, en consecuencia, irresponsable.

Ahora bien, ¿por qué nuestros gobernantes utilizan tanto esta estúpida frase? En realidad, porque, como en muchas otras ocasiones, se intenta ocultar la auténtica intención del sujeto parlante; es decir, hacer pasar como algo que no tiene discusión lo que no solamente la tiene, sino que, además, lo más probable es que se haya tomado la peor de las opciones posibles, sospecha cimentada precisamente en el injustificado énfasis que se pone en su indiscutible validez. Pero, por si acaso la decisión tomada es catastrófica —lo que sucede en una proporción determinada—, el sujeto decisor se cubre en salud y nos viene a decir, con gesto u ademán enérgico, que era la única opción posible. Pues bien, cuando el sufrido lector oiga en boca del gobernante de turno la susodicha frase, tenga el convencimiento de que el mentado político —o lo que sea — la ha ciscado o, en el mejor de los casos, se ha limitado a cumplir la ley, por tanto la frase de marras sobra, dado que, como es bien sabido, incluso en el cumplimiento de la ley hay diferentes maneras de hacerlo, tanto en tiempo como en forma.

En efecto, muchas veces oímos decir a ignaros en la materia que los jueces, magistrados o tribunales de justicia lo único que deben y pueden hacer es aplicar las leyes. Olvidan que en el acto de juzgar o resolver hay dos momentos en uno: primero interpretar y luego aplicar las normas al caso de que se trate. Por eso, el artículo 3 del Código Civil —que en este tema hace de norma general o supletoria, cuando proceda— establece una serie de principios hermenéuticos que conviene tener presente. Dice así: «Las normas hay que interpretarlas por el sentido propio de las palabras, en relación con el contexto, antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo al espíritu y finalidad de aquellas (normas)». Y termina: «La equidad habrá de ponderarse en la aplicación de las normas cuando la ley expresamente lo permita». Como puede verse, las leyes no se deben aplicar ciegamente, ni rige aquí la simpleza de «como no puede ser de otra manera». En fin, ya el gran jurisconsulto romano Ulpiano dejó para la posteridad el apotegma *summum ius summa iniuria*, que en traducción libre vendría a significar que la aplicación estricta o rígida de la ley produce grandes injusticias.

## COMUNIDAD INTERNACIONAL

Dícese —es un suponer— de la humanidad en su conjunto, o de la ONU, donde cada uno piensa de una manera distinta, o vaya usted a saber. Se suele utilizar con el fin de adquirir una legitimidad incuestionable que permita a las grandes potencias, generalmente occidentales, intervenir donde mayormente les convenga o, en su caso, adoptar sanciones u otro tipo de decisiones. Así, se dice: «La comunidad internacional no puede aceptar esto o aquello» o «La comunidad internacional debe reaccionar o intervenir», etcétera. En realidad, nadie sabe muy bien quién es la comunidad internacional como sujeto capaz de tomar decisiones o acuerdos. El único organismo que se aproxima a tal comunidad sería Naciones Unidas, pero muchas veces, dentro de ella, los países no se ponen de acuerdo y, sin embargo, se sigue invocando a la comunidad internacional como si fuera el Santo Grial. Estaría muy bien que hubiera o hubiese la susodicha comunidad, investida de autoridad indiscutible, pero para ello habría que reformar la ONU y democratizar el entramado internacional. Hasta entonces, me temo que la comunidad internacional será lo que decidan los más fuertes, especialmente Estados Unidos.

Tenemos varios ejemplos de lo que decimos. En el Consejo de Seguridad de la ONU, que es un organismo esencial en eso que llamamos «comunidad internacional», no todas las naciones tienen el mismo peso: Estados Unidos, China, Rusia (antes la Unión Soviética), Francia y Gran Bretaña, esto es, los vencedores de la Segunda Guerra Mundial —es un decir—, tienen derecho de veto, y todos los demás, no. Este privilegio, que no responde a las realidades actuales, les permite oponerse a determinadas decisiones que no les place e impedir que la ONU las adopte, aunque la mayoría de las naciones sí las desee. En la época de la Unión Soviética, era famoso el ministro de Asuntos Exteriores Molotov, al que apodaban *Mr. Nyet,* o *Señor No*, por la cantidad de vetos que ponía. Ahora han cambiado algo las tornas y también lo hace Estados Unidos, sobre todo cuando se trata de oponerse a las resoluciones que se toman, por amplísima mayoría, en contra de la política del Gobierno de Israel en los territorios ocupados de Palestina. Sin ir más lejos, en fecha reciente, el Gobierno Trump ha decidido reconocer la ciudad de Jerusalén como capital del Estado hebreo e instalar en ella su embajada (mayo de 2018) en contra de la opinión de la inmensa mayoría de los estados representados en Naciones Unidas, que entienden que dicha opción es altamente peligrosa. Se supone que la comunidad internacional ha rechazado tal medida, que pone en riesgo la paz en la región, pero el efecto ha sido nulo, lo que evidencia que hay naciones que son más comunidad internacional que otras.

Lo mismo sucede con los tribunales internacionales que se ocupan de genocidios, crímenes de lesa humanidad, etcétera. A mí me parece muy bien que existan estos tribunales, pero tendrían más legitimidad si funcionaran en todas las direcciones y en todos los casos. Me temo que no serían viables si los encausados fuesen dirigentes o gobernantes de las grandes potencias. ¿Ustedes se imaginan al o a los presidentes de Estados Unidos ante estos tribunales por los crímenes cometidos en la guerra de Vietnam? ¿O a Stalin y a sus secuaces por las atrocidades perpetradas durante años? ¿O a los líderes de las potencias occidentales por los crímenes cometidos en las colonias? Me temo que no. Habría que empezar por eliminar el derecho de veto en el Consejo de Seguridad y democratizar el funcionamiento de Naciones Unidas, y establecer un sistema de sanciones eficaces que sea igual para todos. De lo contrario, eso de la comunidad internacional seguirá siendo un eufemismo para designar a los más fuertes.

Lo que parece evidente es que, una vez más, la tergiversación del lenguaje puede ser de suma utilidad. ¿Quién puede oponerse o poner objeciones a lo que ha decidido nada menos que la comunidad internacional? En principio, la legitimidad y la legalidad serían incuestionables, aunque en el fondo no sea toda la comunidad internacional quien apoye la decisión. Otra cuestión es el llamado «derecho a proteger», que se puede activar cuando una población o una parte de ella está siendo masacrada. Aquí también importa quién masacra y quién es el masacrado, pero esa es otra cuestión.

## CONFIANZA

Se dice de la esperanza firme que se tiene de una persona o cosa, aunque también supone depositar en alguien, sin más seguridad que la buena fe y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa. En estos últimos tiempos se utiliza con profusión, venga o no a cuento, la afirmación de que lo más importante para salir de la crisis y/o resolver los múltiples problemas del país, es «recobrar la confianza». No se suele especificar o concretar en qué persona o cosa se deposita la firme esperanza, y menos aún ese «alguien» en quien se deposita nada menos que la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa. Luego, si uno es mínimamente avispado, se percata de que aquellos que de continuo hablan de recobrar la confianza se están refiriendo a los sacrosantos «mercados» o, quizá también, a los «inversores». Esto es, vienen a decir, que hay que hacer lo que sea necesario para que esas «personas o cosas», o ese «alguien», confíen en la economía española o en el país llamado España.

Lo que ocurre, como consecuencia de esta acepción de la palabra «confianza», es que, para recobrarla —pues en algún momento se perdió por el camino— hay que hacer ciertas cosas, siempre las mismas desde que este sistema llamado capitalismo existe: bajar sueldos y salarios, deteriorar las pensiones, reducir el papel del Estado, flexibilizar el mercado de trabajo, etcétera, etcétera. Estas medidas y otras del mismo tenor no son recibidas con agrado por la inmensa mayoría de los ciudadanos, que de esta suerte van perdiendo a chorros la confianza en sus gobernantes. Así, se comprueba una vez más que todo en la vida es bastante dialéctico, que todas las cosas tienen su contrario, que la confianza de unos se contrapone o descansa en la desconfianza de otros, hasta el punto de que cuando usted oiga pregonar a los cuatro vientos que lo decisivo para salir de la crisis es «recuperar la confianza», sepa que están a punto —si no ha sucedido ya— de hacerle la puñeta de mil y una maneras. Por eso, una nueva acepción del vocablo «confianza» debería decir lo siguiente: «Esperanza firme que se tiene en que, para satisfacer el beneficio y bienestar de una minoría, hay que perjudicar seriamente a la mayoría, de tal suerte que la confianza de aquella se transforme en la desconfianza de esta».

## CONFLICTO VASCO

Forma o manera como algunos han definido durante años al terrorismo de ETA. La palabra «conflicto» procede del latín *conflictus*, y en la lengua española adopta muy disímiles significados. En su primera acepción expresa «combate, lucha, pelea»; en la segunda, «enfrentamiento armado», pero también puede querer decir «coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo capaces de generar angustia o trastornos neuróticos». En el orden laboral se utiliza en la expresión «conflicto colectivo», entre empresarios y trabajadores. Por su parte, vasco o vascongado es el natural de alguna de las provincias de Álava, Guipúzcoa o Vizcaya, y también lo perteneciente y relativo al País Vasco o a los vascos.

A partir de estas definiciones, resulta evidente que la actividad terrorista de ETA no puede ser incluida en ninguno de estos posibles significados. Por el contrario, estamos ante una consciente manipulación o tergiversación del lenguaje con una finalidad engañosa. En mi opinión, en el País Vasco, o Euskadi o Euskal Herria, o como a cada cual le plazca nombrar, nunca ha existido un combate, una lucha, una pelea o un enfrentamiento armado, ya fuese entre vascos o entre Euskadi y España. Es una gran mentira que España se haya enfrentado al País Vasco, entre otras cosas porque el segundo ha formado siempre parte de la primera y, además, porque a lo largo de la historia se han dado ejemplos de todo lo contrario, esto es, de una lucha común contra enemigos externos, generalmente contra el vecino del norte. Y tampoco una lucha entre los propios vascos, pues, que yo sepa, en ningún momento han aparecido dos bandos armados combatiendo, luchando o peleando entre sí. Únicamente en circunstancias que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando aquí, se enfrentaron vascos en un lado y otro de una trinchera, y fue durante nuestras guerras inciviles, ya fuesen las carlistas del siglo XIX o la última del XX.

Por el contrario, lo que por desgracia ha sucedido es la aparición de una banda terrorista, muy minoritaria, formada por vascos que se han dedicado durante décadas a pegar tiros en la nuca, a poner bombas lapa debajo de los vehículos, a enviar cartas bomba, a ametrallar desde motocicletas, a colocar explosivos en grandes almacenes o cuarteles de la Guardia Civil, aparte de secuestrar o extorsionar a multitud de personas. Actividades criminales que han ocasionado más de 850 asesinatos y miles de heridos. Es cierto que la banda ha contado con el apoyo, sostén, amparo, auxilio, aliento o silencio cómplice —según de quién o quiénes se trate— de una parte, también minoritaria, de la sociedad vasca. Y ante estas actividades puramente delictivas, el Estado democrático español, cualquiera que fuese el color del gobierno en plaza, ha actuado de la forma que debe hacerse ante un fenómeno de tal naturaleza: persiguiendo a los criminales, poniéndolos a disposición de la justicia, condenándolos en un juicio con todas las garantías y mandándolos a la cárcel.

Y al final de esta triste historia, se ha conseguido derrotarlos gracias a la unidad de las fuerzas políticas y sociales democráticas, a la colaboración —a partir de un determinado momento, y no antes— del Estado francés, a la movilización pacífica de la mayoría de los vascos y del resto de españoles, a la incansable y meritoria labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, así como de los jueces, magistrados y fiscales, sin olvidar la resistencia y movilización de las familias de las víctimas. Pero la derrota de la organización terrorista no nos puede llevar a olvidar que sus activistas siguen contando con simpatías y apoyos en sectores —esperemos que cada vez más reducidos— de la sociedad vasca, como es de ver en el recibimiento que se organiza a los presos retornados a sus pueblos de origen o en las manifestaciones a favor de su puesta en libertad.

Ahora bien, a partir de este concepto de «conflicto vasco» se ha levantado toda una panoplia de falsas expresiones que, en su conjunto, ha ido creando una constelación de lenguajes tóxicos que, por desgracia, ha impregnado los medios de comunicación, tanto patrios como foráneos, así como el habla coloquial. Algunas de estas toxinas se tratan en este breve diccionario, como es el caso de las expresiones «izquierda abertzale», «comando legal» o «preso político». Pero, como derivación de la idea de «conflicto vasco», se han

ido introduciendo una serie de palabras o vocablos igualmente mendaces. Por ejemplo, durante años hemos estado leyendo u oyendo sobre la existencia de ETA militar y de ETA político-militar, y la verdad es que la banda terrorista de militar no tenía nada, y de política…, ya veremos más adelante en qué sentido. Porque «militar», además de su sentido de figurar en un partido o en una colectividad, es «lo perteneciente o relativo a la milicia o a la guerra, por contraposición a civil», o también: «Servir en la guerra o profesar la milicia».

Nada de lo anterior tiene que ver con ETA y con su actividad. Lo que sucedía es que la banda y su entorno construyeron todo un cosmos lexicográfico con la pretensión de justificar la naturaleza u origen de la falacia o engaño de sus acciones delictivas: la existencia de un conflicto entre el «pueblo vasco», o Euskal Herria, y el Estado español. En ese supuesto conflicto habría, por lo visto, fuerzas «militares» por ambas partes. Y a partir de esta falsa ensoñación —pues ni un solo soldado español combatió en ese «conflicto»— se elaboró, en el vacío de la irracionalidad, un lenguaje de significación militar: a los secuestrados se les llamó «prisioneros»; «tregua», al periodo en el que decidieron deja de matar; «gudaris» —guerreros en euskera—, a los miembros de los comandos que perpetraban los atentados… Como si pegar un tiro en la nuca a una persona indefensa, con alevosía y premeditación, fuese lo mismo que lo que hicieron los auténticos gudaris durante la Guerra Civil. Todo un escarnio a la memoria de los soldados vascos que defendieron la Segunda República, junto con otros muchos republicanos españoles.

Llegados a este punto, creo que es lícito preguntarse cuál fue la explicación —que no justificación—, si es que hay alguna, de que miles de jóvenes vascos se dedicaran durante tantos años a asesinar, extorsionar, secuestrar y amenazar a otras tantas miles de personas de todo origen y condición —salvo, quizá, a sacerdotes católicos—, creando un ambiente de terror en una sociedad europea próspera en el marco de un Estado democrático que había reconocido a Euskadi sus derechos históricos. Solo se me ocurre pensar que en el fondo de esta actividad criminal subyacían una serie de ideas, análisis y objetivos profundamente erróneos que, por desgracia, se compadecen con esa tendencia al irracionalismo a la que conduce la ideología nacionalista en su expresión extremista.

El expresidente francés François Mitterrand dijo en una ocasión que el nacionalismo es la guerra, pues ha estado en el origen de las grandes conflagraciones bélicas que han asolado nuestro continente en el último siglo. Por nuestra parte, se podría añadir que, en ocasiones y en sus expresiones más extremas, como la que nos ocupa, no es la guerra entre dos ejércitos enfrentados, ni tan siquiera un movimiento guerrillero, sino simplemente el terror, el atentado individual en sus diferentes formas. Pero ¿qué ideas, análisis u objetivos podemos encontrar —implícitos o explícitos— en la actividad terrorista de ETA? Porque sería demasiado simple concluir que mataba por matar, que todos esos victimarios eran asesinos sin más. Lo terrible es que obedecían a un ideario, a un proyecto, a unos fines que, por muy nefastos que nos parezcan, estaban ahí y son, también, los que hay que derrotar políticamente.

El terrorismo de ETA no ha sido un terrorismo «seco», como podría ser el del GRAPO, el de la banda Baader-Meinhof en Alemania o el de las Brigadas Rojas en Italia. Por el contrario, ha sido un terrorismo «húmedo», es decir, ha tenido apoyo en la sociedad. Y si una organización terrorista cuenta con apoyos sociales es porque los objetivos que dice defender encuentran eco o simpatía en sectores de dicha colectividad. Por eso ha durado tanto y ha sido tan difícil y sacrificado acabar con él; porque no es lo mismo eliminar un terrorismo sin apoyos sociales —terminar con él es una cuestión de eficaz técnica policial— que hacerlo cuando encuentra sostén y justificación en una parte, aunque sea minoritaria, de la sociedad que lo padece. En este último supuesto es necesario aplicar instrumentos más amplios, variados y sofisticados de naturaleza social (movilización de la ciudadanía en su contra, resistencia, firmeza y empuje de las familias de las víctimas), política (unidad de las fuerzas democráticas), internacional (colaboración de otros estados democráticos) y, por supuesto, la labor del conjunto de las instituciones del Estado, como la judicatura y, en especial, los cuerpos y fuerzas de seguridad. La conjunción de todos estos elementos es lo que ha permitido, a la postre, la derrota de ETA como organización terrorista.

Ahora bien, las ideas y fines que sustentaban ese conglomerado que calificaban de «Movimiento de Liberación Nacional Vasco» (MLNV), en cuya órbita giraban una larga serie de variadas siglas, como Kas, Jarrai, Hasi, Xaki, Askapena, Batasuna, Lab, etcétera, con diferentes ámbitos de actuación y cometidos, no han desaparecido. La idea de que Euskadi, o Euskal Herria, es una nación sojuzgada por los estados español y francés, que la ocupan militarmente, continúa, y, en consecuencia, el pueblo vasco tiene derecho a ejercer la autodeterminación y crear un Estado vasco independiente —«socialista» en su concepción— que incluya Navarra y las regiones francesas de Lapurdi y Zuberoa. Propósitos que, si bien pueden defenderse pacíficamente y dentro de la ley, no por eso dejan de tener una base teórica falsa que ha conducido a las aberraciones padecidas.

Parece aceptado que una nación vasca independiente —de España o Francia— nunca ha existido. De otra parte, uno de los hechos que ha mostrado con mayor claridad la falacia y el engaño que cubría el planteamiento de una Euskadi sojuzgada y/o colonizada es que, cuando en España se conquistó la democracia y se amnistió a todos los presos, incluyendo los condenados por delitos de sangre, ETA no solamente siguió asesinando y extorsionando, sino que lo hizo con mayor abundancia que durante la dictadura. Lo que indicaría, ante todo, que a este «Movimiento de Liberación» la democracia le traía sin cuidado, pues su enfoque estaba situado en otra galaxia fuera de la realidad de nuestro país y de Europa, esto es, en la de los movimientos de liberación colonial que se dieron al final de la segunda mitad del siglo pasado, en el llamado «Tercer Mundo» (guerra de liberación argelina y otras). Euskal Herria —la zona más rica de España— sería, de esta suerte, una especie de colonia española a la que se le impedía ejercer el derecho de autodeterminación reconocido por Naciones Unidas para los supuestos de dominio colonial.

Aunque parezca absurdo, esta teoría caló en ciertos sectores intelectuales y mediáticos de la progresía europea y ha durado hasta fechas bien recientes. El ejemplo de
Jean-Paul
Sartre es, en este sentido, paradigmático: en su prólogo al libro de Gisèle Halimi *El proceso de Burgos*, el filósofo francés concluye que la situación de Euskadi es como la de la Cuba de Batista, la Argelia francesa, el Vietnam bajo las bombas americanas y, en consecuencia, la «independencia solo se obtendrá por la vía de la lucha armada». Todo ello después de haber escrito que «el proletariado vasco debe tomar conciencia de su condición de colonizado… [y] del pillaje al que ha estado sometido por el Estado español… para mantener el desierto castellano». (Algunos, en la actualidad, denotan poca imaginación, pues casi todo estaba inventado…). Hablamos de una ciudadanía vasca —todo hay que decirlo— que aprobó por mayoría la Constitución de 1978 y, después, el Estatuto de Autonomía de Guernica en octubre de 1979, en cuyo referendo votó casi el 60 % del censo y el «SÍ» obtuvo el 90,27 % de apoyos. Desde entonces se ha votado en Euskadi, al igual que en el resto de España, en multitud de ocasiones y de forma muy mayoritaria, y se han formado Gobiernos al amparo de esa Constitución y de ese Estatuto, consiguiendo la referida autonomía un progreso indudable hasta colocarse a la vanguardia de España en riqueza per cápita y entre las regiones más prósperas de la Unión Europea.

¿Cómo se ha podido sostener que Euskadi está sojuzgada y colonizada por España o por Francia, como si fuese un país del antiguo Tercer Mundo, y que lo mejor para el pueblo vasco sería tener un Estado propio, que quedaría fuera de la Unión Europea, y, además, «socialista»? Pero ¿de qué socialismo habla esta gente? ¿Es que acaso piensan que en la Unión Europea, en el marco de la globalización, se puede pensar en construir el «socialismo» aisladamente, en un pequeño territorio de Europa? Lo terrible es que semejante empanada mental ha conducido a este conglomerado organizativo a levantar una constelación lingüística vacía de realidad que ha finiquitado en una trágica farsa que solo ha traído dolor y muerte. Eso sí, ha conseguido —como siempre hace el nacionalismo separatista— dañar a la nación que dice defender y desprestigiar la idea del «socialismo». No obstante, una cosa es derrotar a ETA en su expresión terrorista y otra diluir o desvanecer las ideas y planteamientos que impulsaron a una parte de la sociedad vasca a sostener ese movimiento terrorista. Tarea esta última que exigirá constancia y argumentos sólidos, con el fin de ir reduciendo a la mínima expresión el reducto de la irracionalidad.

## CONGELACIÓN SALARIAL

Se dice así cuando los sueldos y/o los salarios se quedan igual durante un determinado periodo de tiempo. Por ejemplo, durante el año 2012 y sucesivos, el Gobierno congeló el sueldo de los empleados públicos. La palabra «congelar» viene del latín *congelare* y, según nuestra Real Academia Española, tiene varias acepciones, algunas de sentido figurado, como aquella que dice «declarar inmodificables sueldos, salarios o precios», que es la que viene al caso. Lo de añadir «precios» a «sueldos» y «salarios» es por poner algo o por casualidad, porque en la economía de mercado, como la llaman algunos, congelar los precios es una entelequia y un grave atentado a la lógica del sistema.

En realidad, con la palabra «congelar» no se están declarando «inmodificables» los sueldos o los salarios, a pesar de que así lo disponga la Real Academia, sino que se está ocultando una verdad bastante más triste que lo que congela es el corazón de los sujetos sufridores. Lo que ocurre de verdad es que se están reduciendo los sueldos y los salarios en la misma proporción en que suben los precios, la inflación o el índice de precios al consumo, como ustedes prefieran. Por la sencilla razón de que el salario es el precio de la fuerza del trabajo, como «mercancía especial» sometida al mercado, en este caso al mercado de trabajo, lo mismo que el tipo de interés es el precio del dinero, otra mercancía especial sometida al mercado, en este caso al mercado financiero. De esta manera, si sus emolumentos en el año 2012 quedaron igual —congelados— que en 2011 y los precios aumentaron, por ejemplo, el 2,9 % según el INE, su sueldo o su salario habría perdido, con carácter general, el 2,9 % de su capacidad adquisitiva. La única manera de que este fenómeno tan obvio no se produzca es que la inflación y/o los precios se queden en cero o que decrezcan, pues en esos casos permaneceríamos igual o ganaríamos capacidad de compra. Para que la congelación tuviese lugar de verdad, los sueldos y los salarios deberían aumentar en la misma proporción que los precios, pero esta concepción de la congelación no es aceptada por la doctrina oficial, ya que a muchos se les congelarían las meninges. Esta es la razón por la que los pensionistas se han alzado indignados cuando les han subido la pensión el 0,25 % y encima se les dice que no han perdido capacidad adquisitiva, cuando los precios han crecido por encima del 1 %, en concreto el 1,1 %.

Los cálculos más ajustados sobre lo que ha ocurrido en España con los salarios indican que entre 2008 y 2017 los trabajadores han perdido un 7 % de poder de compra, lo que quiere decir que los salarios han aumentado menos que los precios. No se ha producido, pues, una congelación, sino una descongelación a la baja de su capacidad de consumo. Si pensamos en los empleados públicos —unos tres millones entre todas las administraciones—, la pérdida ha alcanzado una media del 17,4 %. Todo ello en un período en el que la productividad por hora ha crecido, entre 2013 y 2017, un 4,3 % y, sin embargo, la remuneración por hora ha aumentado un 2,7 %. Si nos referimos a las mujeres, la situación es bastante peor, porque la brecha salarial que existe entre el salario medio anual de los hombres y las mujeres alcanza alrededor del 24 %. Es lo que explica que España se haya convertido en uno de los países con más desigualdad de Europa y en el que la recuperación de la tasa de beneficio de las empresas haya sido más intensa. No nos debería extrañar la evolución de los salarios y de los beneficios, pues desde la época de Ricardo y Marx, al menos, se sabe que el capitalismo sale de las crisis mediante la recomposición de la tasa de beneficios en una cuantía equivalente a lo que se le permite…, se supone que por la presión social.

## CRECIMIENTO NEGATIVO

Se dice comúnmente de una economía que, en vez de crecer, decrece, o, lo que es lo mismo, en lugar de aumentar el Producto Interior Bruto (PIB), este disminuye en una determinada proporción. No obstante, se utiliza este engañoso concepto con la caritativa intención de no alarmar o angustiar —más de lo que ya está — al personal sufridor con la mala noticia de que la economía está en franca recesión y conviene apretarse el cinturón en el último ojal y prepararse para lo peor; esto es, el paro o el desahucio. Los gobernantes, economistas y otros creadores de opinión hablan y escriben de «crecimiento negativo», sustantivo y adjetivo que, como es fácil observar, se dan de bofetadas, aunque, bien mirado, puede que sea más asumible y tranquilizador para aquellos que se quedan solo con la primera palabra, esto es, con «crecimiento», y no pasan a la segunda, llevados por el incontenible optimismo de aquel que por sí solo crea empleo. En cualquier caso, siempre es un consuelo irse a la cama pensando que vivimos inmersos en un sistema económico en el que, pase lo que pase, siempre crece, unas veces hacia arriba y otras hacia abajo, o, visto de otra manera (también verdadera), para unos siempre hacia arriba y para otros siempre hacia abajo. La conclusión de todo ello es que ya no hay crisis económicas, pues estos aprietos no se compadecen con «crecer», que es, por lo visto, lo que siempre hacemos.

Parece una broma esto del «crecimiento negativo», pero se ha usado profusamente. Incluso se ha sostenido que el pesimismo no crea empleo y el optimismo, al parecer, sí. El que no se consuela es porque no quiere. Siempre pensé que el empleo lo crea la inversión, ya sea pública o privada, nacional o extranjera, y que su cuantía dependía del sector económico de que se tratase, pues no cuesta lo mismo crear un empleo en un bar de alterne que en una empresa de robótica. Y el impulso para invertir no depende del optimismo del empresario, como propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más favorable, lo que en general es mejor que lo contrario, siempre que no hagamos de este estado de ánimo un sistema filosófico opuesto al de los escépticos, que un día lejano alumbró Pirrón de Elis.

Los «pirronistas» sostenían que era imposible conocer la esencia de las cosas, sino solo su apariencia, que es, en el fondo, lo contrario de lo que este modesto ensayo pretende alcanzar, esto es, desvelar lo que se oculta detrás de la apariencia. Por eso no se puede afirmar que quien esto escribe sea un adepto a la escuela pirrónica o escéptica, pero tampoco que crea que el optimismo *per se* crea empleo. Más bien pienso que los que invierten no se guían solo por estados de ánimo, sino por razones más objetivas, como las perspectivas económicas, el coste de los factores, la seguridad jurídica, la tasa de ganancia, la situación del mercado, etcétera. En definitiva, que esto del «crecimiento negativo» no es prueba del optimismo de la voluntad, que diría A. Gramsci, sino de inteligencia perversa que pretende engañar al común de los mortales. El gran pensador sardo opinaba, y así lo dejó escrito, que «el solo entusiasmo justificable es aquel que acompaña la voluntad inteligente… la laboriosidad inteligente… la riqueza invertida en iniciativas concretas que modifican la realidad concreta» (A. Gramsci, *Passato e presente*).

## DERECHO A DECIDIR

Se dice de aquel derecho que se supone tendrían ciertos pueblos para determinar si se separan o independizan del Estado del que forman parte o, por el contrario, resuelven permanecer en el mismo. En realidad, se trata de un eufemismo o encubrimiento de lo que se denomina «derecho de autodeterminación», que en la esfera internacional se reconoce a los países sometidos al yugo colonial o que formaban parte de imperios autocráticos. Se habló mucho de este derecho, y se ejerció después de la Gran Guerra de 1914, cuando se disolvieron los imperios austrohúngaro, alemán, ruso y otomano, y después de la Segunda Guerra Mundial con ocasión de las guerras de liberación nacional en las colonias francesas, inglesas, holandesas, belgas, portuguesas, etcétera. Dado que los pueblos europeos y, dentro de ellos, los que forman España, no encajan en ninguna de ambas categorías, se ha puesto de moda, a partir del nacionalismo vasco, el eslogan del «derecho a decidir», que, por lógica, tiene mejor venta que el «autodeterminismo». Además, el derecho de autodeterminación, según doctrina de Naciones Unidas, solo es aplicable a las naciones sometidas al imperio o sojuzgamiento de otras, de difícil defensa en el caso de España o de cualquier otro país europeo democrático.

No obstante, el carácter engañoso o falaz de la aludida pretensión decisoria reside, en su interpretación nacionalista, en dos cuestiones de interés. La primera es que, si se le reconoce a una parte del Estado —ya sea Cataluña, Euskadi, o cualquier otra comunidad— que pueda decidir si desea o no seguir formando parte de España, esa facultad es en sí misma la soberanía, pues solo alguien que es previamente soberano puede decidir una cuestión de tal naturaleza, a no ser que fuese un derecho virtual o meramente declarativo, que no sería el caso. Así pues, el derecho a decidir supone la previa soberanía al margen del resultado de la consulta en que se ventilase tal decisión. Porque, aun en el supuesto de que la mayoría decidiese mantenerse dentro del Estado español, el derecho a separarse o independizarse se mantendría para mejor ocasión y ya estaría reconocido de antemano.

La segunda manipulación reside en contraponer la legalidad constitucional, que no contempla tal derecho, al residenciar la soberanía en el conjunto del pueblo español, frente a un supuesto «principio democrático» de orden superior que otorgaría a ciertos pueblos —en este caso, el catalán, el vasco, el gallego, etcétera— el derecho a decidir «su futuro» sin contar con los demás. Se olvida de que en los estados democráticos, la Constitución y las leyes son la democracia, y no se puede contraponer una cosa a la otra sin destruir esta última. De otra parte, la decisión de un territorio —Comunidad en este supuesto— de separarse de España tiene consecuencias y afecta de manera esencial al conjunto de los ciudadanos del Estado español y, por lo tanto, sería un atentado a la democracia que no pudiesen participar todos los concernidos en tamaña decisión.

Sin entrar en detalles, la separación de Cataluña supondría de inmediato una reducción drástica de la riqueza del país, de su nivel de vida, de su peso internacional y en la Unión Europea, aparte de la crisis social, política y humana que esa mutilación implicaría. Y es un derecho fundamental conocido que todos aquellos que puedan verse afectados por una decisión deben ser oídos y participar en la resolución de que se trate. Así, el derecho a decidir de los catalanes no puede negar o invalidar el derecho a decidir del conjunto de los españoles. Por último, y no tema menor, es que este derecho de autodeterminación, que tuvo razón de ser en la época de los imperios y el colonialismo, actualmente, en el marco de la globalización —y de una democracia—, se ha transformado en su contrario. Es una tesis profundamente reaccionaria, pues debilita a los estados ante poderes globales y supone un torpedo en la línea de flotación de la izquierda política y sindical.

En la globalización, lo que procede es la federación, no el desgajamiento de las naciones existentes. La separación de un territorio significa la ruptura de los sindicatos, de la caja única de la Seguridad Social, etcétera; es decir, lo opuesto a una posición de izquierda. La prueba es que el resultado del «procés» haya

facilitado, entre otras cosas, que en las últimas elecciones autonómicas catalanas del 21 de diciembre de 2017, los dos primeros partidos fuesen de derecha o centro derecha, y en el conjunto de España habríamos ido por el mismo camino si no es por el reciente cambio de Gobierno, que si adopta decisiones claras en los asuntos territorial y social podría inclinar la tendencia a favor de la izquierda.

## DEVALUACIÓN INTERNA

Dícese de la pérdida de valor de la moneda de un país en relación a la de otros, decidida por un Gobierno, con la finalidad de ganar competitividad al abaratarse el precio de las exportaciones y encarecerse el de las importaciones. En realidad, antes de la entrada en vigor del euro, se trataba de un empobrecimiento general de la población del país concernido, al tiempo que se favorecía a los sectores de las exportaciones y del turismo, que no es más que una manera de vender fuera sol, playa, gastronomía y aumentar así el consumo. Antaño, cuando un país —pongamos por caso España— entraba en crisis, caía el consumo interno, decrecía el PIB, aumentaba el desempleo, sufría la balanza de pagos, etcétera. Y un «remedio» socorrido era devaluar la moneda nacional (la peseta) con el fin de ganar competitividad con relación al exterior, facilitar las exportaciones de nuestros productos y tirar así de la economía en su conjunto. Por ejemplo, si la peseta se devaluaba un 10 % en relación al marco alemán o al franco francés, los alemanes y los franceses podían adquirir más baratos nuestros productos, por lo que comprarían más que antes. A su vez, nosotros obtendríamos más caros los suyos y es de suponer que compraríamos menos, de manera que las exportaciones crecerían, las importaciones decrecerían y la balanza comercial mejoraría. En realidad, esta «devaluación externa» era una manera de hacernos más pobres en un 10 % de la noche a la mañana —en relación a los demás—, con la particularidad de que este empobrecimiento tenía un carácter indoloro, inodoro e insípido, por cuanto al día siguiente de la devaluación, sorpresivamente decretada, seguíamos teniendo el mismo numerario en el bolsillo, en la cartera o en la cuenta corriente. Eso sí, los precios subían, los perceptores de rentas fijas, como los pensionistas, las pasaban canutas, los salarios pasaban a depender del tamaño de la bronca, los empresarios iban recobrando su tasa de beneficios y la maquinaria se ponía de nuevo en marcha hasta la siguiente crisis.

No obstante, a partir de la entrada en vigor del euro, o moneda común, ese tipo de devaluaciones no pueden hacerse, por cuanto la política monetaria ha pasado a ser competencia del Banco Central Europeo. En consecuencia, la «devaluación competitiva» se ha transformado por arte de birlibirloque en un eufemismo más para denominar lisa y llanamente la reducción de los salarios de quienes trabajan con el fin de reducir el coste de nuestros productos en comparación con el de los demás. Obviamente, dentro de esta «devaluación» no entra lo que ganan los altos ejecutivos de las grandes compañías o las millonarias indemnizaciones que reciben al abandonar los puestos que ocupaban. El resultado, en apariencia beneficioso (¿quién puede oponerse a que la economía nacional gane competitividad?), no puede ser más perjudicial, por cuanto deprime el consumo, parte esencialísima del PIB, es decir, el crecimiento de la riqueza. Además, desanima la creatividad y la innovación de los que producen los bienes materiales, pues compiten con sus «homónimos» de otros países en bajos salarios y demás condiciones laborales, y no en I + D + i, como sería lo suyo si deseáramos construir un país moderno.

A partir de la introducción del euro y de la creación del Banco Central Europeo, se le ha cambiado de denominación y ahora se utiliza la expresión neutra de «devaluación interna». Es decir, que como ya no controlamos el tipo de cambio de la moneda y no podemos ganar competitividad vía devaluación externa, tenemos que devaluarnos «internamente» por el camino de siempre, esto es, reduciendo salarios y perdiendo empleo, exactamente lo que ha sucedido en esta crisis y lo que ocurrió en las anteriores. Ahora bien, se nos vende esta devaluación como si fuese algo inevitable o un fenómeno de la naturaleza. La competitividad también se puede ganar —sobre todo— con innovación, con un buen sistema de I + D + i y con una mejora de la educación y de la formación profesional. Pero, cuando solo se dedica un 1,2 % del PIB a dicho menester, cuando se reduce la financiación del Estado en ciencia en un 30 %, cuando la inversión privada no llega al 50 % del total frente al 70-80 % en los países más avanzados y los jóvenes investigadores tienen que emigrar, es muy difícil evitar la devaluación interna, por mucho que la llamemos «competitiva»: en realidad, obedece a una incompetencia «incompetitiva» para crear una economía

realmente moderna.

# DIÁLOGO

Una de las palabras que más se pronuncia y se escucha en nuestra vida política y, sin embargo, menos se practica. Del griego *dia logos*, quiere decir: «Plática entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos». Y también: «Discusión o trato en busca de una avenencia». De ahí que ante cualquier crisis seria o problema enrevesado que parece no tener solución —como es el caso del mal llamado «problema catalán»—, todo el mundo afirme que es necesario «dialogar», o que en algún momento será necesario «dialogar», o que de este berenjenal o embrollo solo se puede salir mediante el «diálogo». Y vive dios que dialogar siempre es positivo —ya nos lo enseñó Platón en su *República*—, y aunque parezca mentira, es función exclusiva de los humanos, de los escasos atributos que nos distinguen de los animales, si bien no por ello dejamos de ser animales, eso sí, racionales, unos menos que otros.

Sin embargo, todos los días, ya sea en la radio, en la televisión, en la prensa escrita u *on-line*, uno escucha, contempla o lee que conspicuos representantes de los partidos políticos de ámbito catalán o español platican sin parar y exponen alternativamente, o en la confusión de hablar todos al mismo tiempo, sus ideas y propuestas, y no por ello se aproxima la deseada avenencia, sino más bien todo lo contrario. Algo, pues, falla en este ejercicio de dialogar. Parecería más bien que estuviéramos en un ejercicio de dialogismo, del latín *dialogismus*, es decir, el acto por medio del cual una persona que habla lo hace como si platicara consigo misma. En resumen, que se platica pero no se escucha, pues a cada uno solo le interesa lo que cada cual dice dirigido a un público virtual con el que, en realidad, no se dialoga sino al que, en el mejor de los casos, se le informa de lo que uno piensa. De esta suerte —o mala suerte— se está tergiversando el sentido último de «diálogo» en su tercera acepción en el *Diccionario de la lengua española*, esto es, «discusión o trato en busca de avenencia». Y avenencia, del latín *avenir*, significa nada menos que «convenio, transacción y/o conformidad y unión».

El paso, o el salto, es trascendental, pues si con el diálogo se busca la avenencia es tanto como decir que se indaga la posibilidad de la transacción y el convenio, que es el orden lógico del proceso, con el permiso de la Academia. Por eso, cuando usted oiga hablar de «diálogo» —dicho así, sin más—, desconfíe, ya que puede ser que no quiera decir nada o, simplemente, que el problema en cuestión se ha encastillado en la desavenencia, porque no está garantizado, *prima facie*, que la mentada plática bilateral o multilateral conduzca a la deseada avenencia. Porque lo que puede resultar trascendente al fin perseguido —esto es, encontrar una solución, y no un encaje, al enrevesado «problema catalán»— es que en el acto de dialogar exista una voluntad de alcanzar una avenencia, lo que presupone, como momentos precisos y encadenados del proceso, el diálogo, la propuesta, la negociación, la transacción y el convenio. Todo ello dentro de las leyes vigentes, incluso para modificarlas, y con la intención última de que el resultado pueda ser votado por todos los sufridos ciudadanos de este país, pues a todos ellos les afecta la solución que se adopte.

Este es, ni más ni menos, el método que utilizamos en la exitosa, hoy mancillada por algunos, Transición a la democracia y que nos condujo a la Constitución más apoyada y longeva de todas las que hemos sido capaces de parir a lo largo de la historia patria. Y que desmiente esa idea absurda, que defienden algunos publicitas extranjeros, de que los españoles —no se sabe por qué maldición— no somos capaces de dialogar, negociar y consensuar cuando la situación lo exige. Otra cosa es que en el tema catalán se haya pervertido o manipulado el sentido verdadero del diálogo, que más parece un dialogismo que otra cosa, pues se apartan o se excluyen de la plática los momentos decisivos de la transacción y el convenio, y se reduce todo a la unilateralidad de la independencia sí o sí, o de la supuestamente inamovible situación actual.

## DINERO B

Dícese del numerario que se paga en las compraventas, u otras operaciones mercantiles, con el fin de eludir el fisco. Se contrapone —es un suponer— al dinero A; esto es, el que se declara a la Hacienda Pública. En realidad, debería llamarse dinero D, de delito, o F, de fraude fiscal, pero se maneja con toda naturalidad la B, quizá de beneficio, cuando la verdad es que es lo mismo que si le quitamos la cartera al vecino del cuarto cuando vamos en el ascensor. Reconozco que es más discreto preguntar «¿cuánto por B?» que «¿cuánto hurtamos a Hacienda?», pero si sumáramos todo lo que se ha pagado en B durante los años del *boom* inmobiliario y se ha eludido al fisco, probablemente no tendríamos la deuda que tenemos.

Lo realmente fantástico de esta historia es la naturalidad con la que se realiza el acto delictivo, contemplado en el artículo 305 del Código Penal, que se refiere a los delitos contra la Hacienda Pública. Es un delito que suele ir acompañado de otros, como el de falsedad documental o el de blanqueo de capitales, pues hablamos de un dinero hurtado al fisco que de alguna manera tendrá que ser «blanqueado» posteriormente, pues se supone que no puede ser ingresado sin más en la cuenta corriente de un banco y quedar al alcance de una posible inspección fiscal.

En realidad, se trata de «ennegrecer» el dinero, pues, además de «dinero B», también se utiliza la expresión «¿cuánto por negro?». Hubo una época —quizá ahora también— en que las transacciones «en negro» se realizaban en las propias notarías sin que los notarios, suponemos, fueran conocedores de estas trapacerías. Todo ello formaba parte de la «industria de la evasión fiscal», uno de los negocios «estructurales» de la corrupción generalizada de nuestra época y de las más dañinas para el interés público. Su máxima expresión son los mal llamados «paraísos fiscales», de los que nos ocupamos en otra parte.

Lo difícil en este asunto es conseguir datos concluyentes sobre este tipo de actuaciones delictivas. Hay cálculos que indican que, en España, la «economía sumergida» —de la que este sistema formaría parte— asciende a un 20 % del PIB. Esto supone unos 200.000 millones de euros, y estaríamos hablando de una pérdida de ingresos para la Hacienda de entre 60.000 y 80.000 millones de euros. Otros informes lo sitúan en 50.000 millones. Para que nos hagamos una idea, si partimos de la cifra más baja, la pérdida significaría el 5 % del PIB, que es más de lo que invertimos en educación y triplica lo que se destina a ciencia y tecnología.

## ECONOMÍA DE MERCADO

Se utiliza la expresión «economía de mercado» para definir nuestros sistemas económicos cuando en realidad nos estamos refiriendo al capitalismo, que es como lo hemos llamado toda la vida. Suena mejor, por lo visto, lo de «mercado», pues nadie en su sano juicio puede defender que desaparezca el mercado. Los chinos hablan de «economía socialista de mercado» cuando lo que están desarrollando es el capitalismo, que es, por otro lado, lo que tienen que hacer. Incluso en la Unión Soviética existía el mercado, aunque trastocado por la planificación centralizada. ¿Puede existir una economía de mercado que no sea la capitalista actual? Yo creo que, en teoría, sí, pues el mercado es un concepto más amplio y permanente que el de capitalismo. ¿Cuál es, pues, la intención de usar «economía de mercado» en vez de «capitalismo»? La de hacer ver que este último es el fin de la historia, según aquella teoría de Fukuyama hoy en día muy devaluada. Hablemos, pues, claramente de capitalismo, como hacen los norteamericanos, siempre más sinceros y sin complejos.

Sobre este tema, en todo caso, hay bastante confusión. En general, las personas creen que el marxismo —o, más concretamente, Marx— está siempre en contra del capitalismo, y esta creencia necesita matizaciones. Es cierto que Marx pensaba que el capitalismo era un sistema injusto, basado en la explotación de los trabajadores, de los que sustraía la plusvalía, y que, desde luego, no era el fin de la historia. Pero no es menos cierto que también sostenía que era un sistema mucho más avanzado que el feudalismo, al que sucedió y superó. Para él, lo más importante era el desarrollo de las fuerzas productivas, cuanto más avanzadas en ciencia y tecnología mejor. De ahí que considerase que la tarea histórica de la burguesía, al destruir las relaciones de producción feudales, había sido revolucionaria y modernizadora. Por eso mismo nunca pensó que se pudiera «acabar» con el capitalismo desde las sociedades atrasadas, con formas «asiáticas» de producción, como fue el caso de la Rusia de los zares. Por el contrario, Marx creía, quizá con demasiado optimismo, que los países más modernos para ensayar otros sistemas superiores —en este caso, el socialismo— eran la Inglaterra victoriana o la Alemania guillermina. Y nunca sostuvo, desde luego, que en ese socialismo desaparecería el mercado, por cuanto, si así sucediera, seguiríamos en el «reino de la escasez», con oferta, demanda y precios.

Cuando desapareció la Unión Soviética, por implosión de ineficacia y pobreza, Fukuyama, un autor de segunda fila, escribió un libro de fortuna, lleno de simplezas, anunciando «el fin de la historia». El capitalismo había triunfado, se había transformado en sistema global, no tenía rival y, por lo tanto, había alcanzado la eternidad. Al paso de pocos años se ha comprobado que esta tesis no era solo la utopía de los necios, sino que, desde entonces, la historia se ha acelerado como nunca y se ha llenado de acontecimientos; es decir, es más «historia» que antes. ¿Podrá llegar a existir una economía que no sea de mercado? Creo que va a tardar —si es que llega— algún siglo. El mercado, en teoría, se desvanecería cuando se pasase de la sociedad de la escasez a la sociedad de la abundancia. Y esta abundancia solo podrá llegar cuando las fuerzas productivas alcancen tal grado de desarrollo que los bienes producidos dejen de tener precio; fenómeno que empieza a darse, en algunos casos, con la revolución digital. En este sentido, es una manipulación interesada identificar economía de mercado y capitalismo, pues ni este último es el único que tiene mercados, ni es, desde luego, el fin de la historia.

## EMPRENDEDORES

Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, son aquellos que «emprenden con resolución acciones dificultosas o azarosas». En la actualidad, el término se ha puesto de moda usarlo para referirse —es un suponer— a aquellos que acometen o comienzan una obra, un negocio o un empeño. En realidad, es lo que se ha llamado toda la vida, en el tráfico económico o mundo de la producción capitalista, un empresario. Por lo visto, ahora suena mejor eso de «emprendedor», quizá por el afán o impulso irrefrenable que tienen algunos de enmascarar la realidad de las cosas y, al tiempo, apropiarse en exclusiva de conceptos, ideas o imágenes atractivas que pueden ser aplicadas a muy variadas actividades que nada tienen que ver con el mundo económico. Por ejemplo, Paco *el Pocero* sería un emprendedor, pero no así Buñuel o Kafka, dado que el primero emprendió una acción realmente «azarosa» mientras los segundos, por lo visto, no emprendieron nada. De hecho, que yo sepa, a nadie se le ocurre calificar a esos dos genios de las artes de «emprendedores». La Academia también dice que el término se usa más comúnmente para referirse a acciones que encierran dificultad o peligro.

Figúrense ustedes la cantidad de «empeños» que encierran dificultad o peligro y que no han obtenido ni obtendrán reparación crematística alguna. Mas el resultado de este contorsionismo lingüístico es que, como ya hemos visto, el capitalismo se ha esfumado y ha sido sustituido por la «economía de mercado», y ahora también hacen mutis por el foro los empresarios, que han sido sustituidos por los «emprendedores». Y qué podemos decir de los obreros, trabajadores o proletarios, que han sido elevados a la categoría de «clases medias» —incluyendo a los que llegan en pateras a Europa—, de tal manera que, al fin, hemos logrado superar de una tacada el capitalismo y alcanzar la ansiada sociedad sin clases, sin más esfuerzo que el uso mágico de la «ingeniería lingüística» al servicio de la ideología dominante (*véase* «Externalizar»). Es evidente que fueron inútiles los esfuerzos del pobre Karl Marx y de tantos otros mientras intentaban demostrar que la historia de la humanidad era la historia de la lucha de clases.

## ENCAJE

Procede del verbo «encajar», que tiene múltiples acepciones. La más común, y que viene al caso, es la de «meter una cosa, o parte de ella, dentro de otra ajustadamente». Se utiliza con frecuencia en el debate sobre la llamada «cuestión catalana», cuando se dice que «hay que buscar un nuevo "encaje" de Cataluña en España», u otras frases similares. Si observamos el sentido de la palabra «encaje», descubriremos que tiene plurales usos y significados, aunque suponemos que se está pensando en alguna de las tres primeras acepciones que admite nuestra lengua: «Acción de encajar una cosa en otra»; «Sitio o hueco en que se mete o encaja una cosa»; «Ajuste de dos piezas que cierran o adaptan entre sí». La cuarta acepción también nos podría valer: «Medida y corte que tiene una cosa para que venga justa con otra y, así unidas, se asienten o enlacen». Sus verbos afines van en la misma dirección, como ajustar, embutir, introducir, trabar, acoplar…, sin olvidar que «encajarse» también puede querer decir atrancarse o trabarse, que es, por desgracia, donde estamos.

Estamos atascados porque con el uso que, en general, se le está dando a la palabra «encaje» se está partiendo de una premisa falsa, que consiste en considerar a España y a Cataluña como dos piezas distintas o separadas que hay que encajar, o como una cosa, que es España, en la que hay que encajar otra, que sería Cataluña. Y esa no es la realidad, ni desde un punto de vista histórico ni constitucional. Nunca existieron por separado una realidad llamada España y otra llamada Cataluña. En todo caso, existieron un reino de Castilla y otro de Aragón, que comprendía el territorio de Cataluña, y que se unieron dinásticamente con Isabel y Fernando, conocidos popularmente como los Reyes Católicos.

Es polémica entre los historiadores la cuestión de cuándo se empieza a hablar con rigor de España como nación, en el concepto moderno del término. Si nos atenemos a lo que considero más razonable, es decir, cuando las Cortes de Cádiz aprueban la Constitución de 1812 y el ilustre diputado asturiano don Agustín de Argüelles sube a la tribuna y pronuncia aquella memorable frase de «Españoles, ya tenéis patria», es evidente que Cataluña y sus dignos representantes —Lázaro de Dou, Antonio de Capmany…— ya forman parte y son creadores de esa patria común que es España. Patria en el sentido democrático del término, pues donde no hay libertad no hay patria que valga. Idea que luego recogería el filósofo alemán Jürgen Habermas, entre otros, para construir el concepto de «patriotismo constitucional» (*véase* «Patriotismo constitucional»). Así, cuando se aprueba la Constitución de 1978, Cataluña —y los catalanes— no es una pieza aparte que se encaja en una preexistente España como si fuera una «cosa» diferente. Por el contrario, es parte esencial y principal de España, hasta el punto de que dos de los siete ponentes constitucionales fueron catalanes, y fue en Cataluña donde ese texto de las libertades consiguió más adhesiones.

Ahora, cuarenta años después, no se trata de ver cómo «encajamos» mejor a Cataluña en España, tergiversando así el lenguaje y dando la razón a los nacionalistas cuando sostienen que España y Cataluña son dos realidades diferentes. Lo que de verdad tendríamos que hacer para que España, como un todo, armonice mejor con la realidad actual y consigo misma es la operación de reformar nuestra Constitución para que ese conjunto que llamamos España encuentre un nivel más perfeccionado de convivencia. En esta labor, como siempre, puede y debe jugar un papel esencial la ciudadanía de Cataluña y sus representantes, pero no caigamos en la trampa de ver esas dos entidades como realidades separadas, pues en ese caso tendrían razón los independentistas cuando aspiran y exigen una relación bilateral entre España —el Estado español— y Cataluña —la Generalitat—, como si fuesen dos sujetos políticos soberanos.

## ENTRAMADO SOCIETARIO

Se dice del conjunto de sociedades mercantiles que pertenecen al mismo grupo empresarial, o persona física, cuando en realidad se trata, por lo general, de un método de ingeniería mercantil que consiste en entrecruzar de manera inextricable multitud de sociedades —con diferentes sedes y cometidos, reales o ficticios— en diferentes territorios y/o países. La finalidad de tan ingenioso mecanismo es ocultar a las autoridades y a los particulares el tráfico mercantil real y así poder evadir o reducir el pago de impuestos y emboscar activos, pérdidas o ganancias a través del conocido sistema del «peloteo» entre empresas del mismo grupo. A veces, es tal el entramado de sociedades involucradas en la tela de araña que es difícil seguir el rastro del flujo económico y del dinero, en ocasiones producto del delito.

Aceptación concorde con la anterior es la expresión «ingeniería financiera», que, so capa de términos aceptables e incluso prestigiosos, como el de «ingeniería», enmascaran sofisticadas operaciones que se practican en el mundo de las finanzas. La finalidad en este caso es que la gente común y corriente no se entere de lo que le ponen delante, o esquivar el control y la supervisión de los estados a través de sus normas reguladoras —donde las haya—, y, a fin de cuentas, como siempre, pagar menos impuestos y aumentar los beneficios. Esta «ingeniería», con sus productos opacos, *hedge funds* y artilugios semejantes, ha estado en el origen de la actual crisis económica, que tantos destrozos ha producido al conjunto de la humanidad.

Si observamos el significado del término «ingeniería», veremos que se trata del «conjunto de conocimientos y técnicas que permiten aplicar el saber científico a la utilización de la materia y de las fuentes de energía». Nada que ver con «ingeniería financiera», pues, que yo sepa, entre las múltiples ingenierías de nuestros planes de estudio no hay ninguna que se llame «ingeniería financiera». Lo que sí es cierto es que todas estas palabras tienen una raíz común del latín *ingenium*, que en su cuarta acepción en castellano significa «industria, maña y artificio de uno para conseguir lo que desea».

## ESPAÑA NOS ROBA

Este eslogan ha sido la tergiversación o la falsedad más nociva de todo el repertorio utilizado por el secesionismo catalán a lo largo del interminable «procés» hacia la fracasada independencia. Utilizando métodos erróneos y cifras falsas, los dirigentes independentistas lograron convencer a una parte de la opinión pública catalana de que el resto de España les expoliaba y que, en el supuesto de recuperar la cantidad a la que ascendía dicho expolio por medio de la independencia, Cataluña viviría poco menos que en la abundancia. En un riguroso libro titulado *Las cuentas y los cuentos de la independencia*, los profesores Josep Borrell y Joan Llorach desmontan cumplidamente todas esas exageraciones y falsedades que tanto daño han hecho a la convivencia entre catalanes y entre estos y los demás españoles.

El supuesto «robo» se llegó a cuantificar en 16.000 millones de euros (aproximadamente, el 8 % del PIB catalán), si bien se obviaron cuestiones tan elementales como la necesidad de restar de dicha cantidad —de ser cierta— el coste de los servicios que el Estado español presta en el territorio de Cataluña, que los autores cifran en 6.000 millones de euros. Es decir, estaríamos hablando de 10.000 millones de euros, o un 5 % del PIB, cantidad similar a la que las regiones más ricas de Alemania transfieren a las menos favorecidas y que los propios secesionistas consideran aceptable. Además, los autores demuestran que si se utilizara un método más riguroso de cálculo —el del beneficio—, la cifra supuestamente hurtada se reduciría a 11.261 millones de euros, que al restarle los 6.000 millones del coste de los servicios estatales, se quedaría en 5.261 millones de euros, esto es el 2,6 % del PIB catalán, prácticamente la mitad de lo que transfieren los *Länder* ricos alemanes a los más pobres. Los autores concluyen que en el periodo 2006-2011, con el método usado por la Generalitat, el famoso «déficit fiscal» ascendería a un 5,7 % del PIB y no al 8,5 % que sostienen los dirigentes independentistas. Lo mismo se podría decir de las inversiones —otro de los agravios recurrentes—, por cuanto el Estado ha invertido en Cataluña un 17 % del total de las inversiones, cuando el PIB de esta Comunidad es el 18 % del total de España; es decir, una diferencia del 1 %, desemejanza que no es razón para declarar una independencia.

No obstante, la tergiversación o manipulación es aún más profunda si la analizamos desde el ángulo del lenguaje. «España nos roba». La primera falsedad parte o se incardina en la propia idea del sustantivo «España», como algo separado o ajeno a Cataluña que viene expresado en el pronombre «nos». Se concluye que, por lo tanto, Cataluña no forma parte de España, sino que son dos entidades separadas y que una roba a la otra. De lo contrario se hubiese dicho: «El resto de España nos roba». La segunda tergiversación o manipulación aparece al hablarse de territorios o entes políticos o estados cuando lo supuestamente robado es lo que pagamos en impuestos los ciudadanos, en este caso los que viven en Cataluña. Los autores del mencionado libro reconocen que tienen razón los que sostienen que los impuestos no los pagan los territorios, sino las personas, las sociedades, etcétera, y, en consecuencia, la solidaridad debe ser juzgada en clave personal y no territorial. Los más pudientes pagan —o deberían pagar— más que los pobres y estos reciben más. Lo que no empece para que se deba tener en cuenta lo que reciben los territorios en el reparto en términos de inversión, cuestión que afecta a su desarrollo y bienestar. Pero este es otro tema que no tiene que ver con lo del «robo» del que se habla aquí. En este sentido, sería absurdo decir que a los catalanes que no pagan impuestos por estar acogidos al mínimo exento también se les «roba desde España», cuando aquellos también reciben del conjunto del Estado las prestaciones que se derivan del derecho a la pensión o al seguro de desempleo. De otra parte, tampoco es fácil saber, por ejemplo, quién paga el IVA y en qué proporción, si los ciudadanos de Cataluña o los millones de no residentes que acuden a esta maravillosa Comunidad como turistas o por motivos de trabajo.

En conclusión, en la mentada frase se manipulan sus tres componentes, pues ni España puede desgajarse de Cataluña, y no puede ser el sujeto que «roba», ni el «nos» —Cataluña— puede ser «robada», puesto que no se trata de transferencias entre territorios sino entre personas, ni se trata de un «robo» —delito que se

comete apoderándose con ánimo de lucro de cosas muebles ajenas, empleándose violencia o intimidación sobre las personas o fuerza en las cosas—. Es decir, un acto de solidaridad, más bien modesto, que funciona en todos los Estados, incluso entre países de la Unión Europea, se transforma nada menos que en un «robo». Imaginemos que los alemanes y otros dijesen que España, Portugal, etcétera, les roba porque realizan transferencias netas en el marco de la política de cohesión de la Unión Europea.

## ESTADO DE BIENESTAR

Es un término de origen anglosajón (*Welfare State*) que define la situación de aquellos estados que, por medio de políticas fiscales avanzadas, proporcionan a sus ciudadanos una serie de bienes y servicios universales y gratuitos, como pueden ser la educación, la sanidad, la dependencia, la seguridad ante accidentes o enfermedades profesionales, las pensiones, etcétera. En realidad, se trata de una conquista —en especial, aunque no solo— de los partidos y sindicatos de izquierda, en Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial. Hay quien rastrea sus orígenes en la época de Bismarck, e incluso en la dictadura de Primo de Rivera, pero son licencias sin mucho rigor. Un crecimiento económico rápido y sostenido en el tiempo, una presión eficaz de las fuerzas del trabajo, una latente amenaza del llamado «comunismo» y una sólida fiscalidad lograron el «milagro» de alcanzar un nivel de civilización sin parangón en el resto del mundo. Se le ha denominado también «modelo social europeo» y la verdad es que no hay otro con el que se pueda comparar.

En España, con cierto retraso debido a avatares históricos, también hemos ido pergeñando —en democracia— nuestro Estado de bienestar, más modesto que los mejor dotados por aquello, entre otras razones, de que nuestro sistema fiscal es más reducido que el de los países más avanzados. Solo hay que comprobar que nuestro gasto social en relación al PIB es entre 8 y 10 puntos inferior al de la media de la Unión Europea, o que en los años de la crisis, las Comunidades Autónomas —que tienen transferidos la mayoría de esos servicios— han perdido 4,6 puntos en su capacidad de gasto social, con el lógico deterioro de la educación, la sanidad, etcétera. Es innegable, no obstante, que durante estos años de democracia España ha ido levantando un Estado social que en algunos aspectos, como el de sanidad, es bastante ejemplar.

Así pues, no es cierto que hayan desaparecido completamente los pilares de este Estado social, como sostienen algunos con escaso rigor, pero no es menos verdad que, durante estos años de crisis y de mal gobierno, esos avances sociales se han visto erosionados hasta poner en riesgo conquistas que parecían inmutables. Y, sobre todo, como luego explicaré, se ha ahondado en una sociedad dual en la que una parte puede verse reflejada en las condiciones sociales de dicho Estado, mientras que la otra, cuando le hablan del «Estado de bienestar», se siente insultada.

Es verdad que, durante toda la primera mitad del siglo XX, la desigualdad era abismal y no existía un Estado social ni nada que se le pareciese. Como señala Piketty en su famoso libro *El capital en el siglo XXI*, el decil más rico absorbía más del 45 % de la renta y entre el 80-90 % de la riqueza. Después de la Segunda Guerra Mundial, por las razones ya señaladas, llegó una etapa (los llamados «treinta gloriosos») caracterizada por una fuerte redistribución, sobre todo de la renta, vía impuestos. En España tuvimos que esperar a la conquista de la democracia para subir los impuestos, pues durante la dictadura la presión fiscal estaba alrededor del 18 % del PIB, un botín que los vencedores entregaron a las clases pudientes, supongo que por el impagable apoyo que prestaron tanto al levantamiento como al bando vencedor durante la guerra. En el fondo, la Guerra Civil no dejó de ser una violenta lucha de clases.

A escala global, a partir de los años ochenta del siglo pasado, con la ofensiva «liberal» de la pareja Thatcher-Reagan, las consecuencias del «consenso de Washington», el hundimiento de la Unión Soviética, la ofensiva antisindical y el debilitamiento general de la izquierda, volvió a crecer la desigualdad, tanto en su vertiente de absorción de rentas como en la posesión de riqueza. Ese aumento de la desigualdad se está produciendo en el interior de los países desarrollados o en vías de desarrollo, pero no así en el reparto de esa renta y riqueza entre unos y otros Estados. En este último aspecto se ha generado un mayor equilibrio entre los países ricos y los países en desarrollo, en especial por el rápido crecimiento de China, India, etcétera. Si en los años noventa del siglo pasado alrededor del 70 % del PIB mundial se encontraba concentrado en Estados Unidos, la Unión Europea y algunos más, en la actualidad este porcentaje supera

por poco el 50 %. Ahora bien, esta progresiva desigualdad, con núcleos crecientes de auténtica pobreza (antigua y moderna), ha contribuido a erosionar el Estado de bienestar por la sencilla razón de que la concentración de la renta y de la riqueza en los más ricos marchita de forma notable la capacidad recaudatoria del Estado, sustento de los servicios que proporcionan el bienestar de las grandes mayorías.

Es una demostración palmaria de que la fortaleza fiscal se sostiene sobre las llamadas «clases medias» —rentas del trabajo y consumo de masas—, es decir, en el IRPF y el IVA, porque las otras rentas, las que se derivan del capital —sociedades, patrimonio, sucesiones, etcétera— no han hecho más que reducirse o desaparecer, por no hablar de algunos expedientes más expeditivos, como la pura elusión y evasión fiscal (*véase* «Paraísos fiscales»). Que las rentas del trabajo tributan más que las del capital, en una proporción de 75 % a 25 %, es cosa sabida. Lo que es menos conocido o divulgado es que la presión fiscal individual de un trabajador es muy superior a la de una persona rica, debido a la propensión al consumo igual al 100 % del primero. Si una persona con sueldo bajo y medio consume todo lo que gana, a lo que paga por IRPF —imaginemos un 20 %— hay que sumarle lo que contribuye por IVA —supongamos un 15 %, como media entre los diferentes tipos—. Por lo tanto, su presión fiscal sería del 35 % de lo que gana. Si le sumamos otros impuestos municipales y/o autonómicos, tipo IBI, basuras, etcétera, la presión llegaría a un 40 % o más. Ningún rico llega a esas proporciones, pues lo que paga por IVA es mucho menos, ya que consume una parte muy inferior de lo que ingresa. Eso sin contar que el trabajador no puede evadir nada, pues el IRPF se lo deducen en nómina, mientras que las demás rentas no tienen esas deducciones automáticas.

Se trata de un sistema fiscal claramente injusto. Ahora bien, en mi opinión, este aumento de la desigualdad no tiene una relación mecánica solamente en razón de la famosa ecuación de Piketty, cuando señala que si la tasa de rentabilidad del capital crece más que la tasa del crecimiento de la economía, la desigualdad aumenta. En principio, parece obvia dicha tesis, pues indicaría que la riqueza se está concentrando en el capital, cuestión que ya previó Marx en el otro *El capital*. Pero lo que hay que explicar de esa ecuación es por qué, en determinados momentos históricos, se da ese mayor crecimiento de la tasa de rentabilidad del capital sobre el crecimiento de la economía y por qué ese fenómeno provoca una mayor desigualdad. Creo que no se tiene en cuenta suficiente que la ecuación r›g (tasa de rendimiento del capital superior a la tasa de crecimiento económico) no es una fórmula económica —o no solo económica—, y su efecto sobre la desigualdad lo es aún menos. Es una expresión de la relación de fuerzas entre capital y trabajo —antiguamente se decía «lucha de clases»—, que, según el multimillonario norteamericano Warren Buffet, están ganando por goleada los más ricos.

Es decir, la desigualdad que observamos hoy, que crece como una enredadera venenosa, obedece en gran parte a la debilidad y/o retroceso de la fuerza social del trabajo, de sus representaciones políticas y sindicales. ¿Cómo no va a crecer la desigualdad con la izquierda que tenemos? ¿O es que no nos damos cuenta de que está siendo achatada en no pocos países? Primero fueron laminados, o se autolaminaron, los partidos comunistas con la caída de la Unión Soviética y sus consecuencias, y ahora asistimos a una aguda crisis de la socialdemocracia. Esto es lo que ha permitido que los Gobiernos, en su mayoría conservadores, hayan podido hacer recaer los costes de la crisis sobre las espaldas de los trabajadores, pensionistas, jóvenes, mujeres, etcétera, por el conocido expediente de recortar las inversiones y gastos en educación, sanidad, dependencia (que no es otra cosa que el salario indirecto); que hayan rebajado la presión fiscal a los sujetos pudientes por aquello de que hay que atraer los capitales foráneos, y que hayan hecho reformas laborales que han permitido reducir el salario directo y flexibilizar el empleo hasta extremos desconocidos.

Por estas razones, el concepto de Estado de bienestar, tan usado y abusado, empieza a ser hoy de aplicación relativa o incluso un sarcasmo, si no lo evitamos, para sectores crecientes de la sociedad. Sectores sometidos a contratos precarios, con bajos salarios, pensiones en el límite de la pobreza y otras situaciones que tienen su origen en la vivienda, en el precio de la energía, en las discapacidades, en la brecha tecnológica… Segmentos de la población que empiezan a entrar en el universo del «estado de malestar». Un malestar que, si no se le pone remedio, en España y en Europa, es y será causa de mayores desdichas que afectarán a nuestro sistema, de todavía cierto bienestar comparado con los del ancho mundo, y muy en especial a nuestra democracia, que sin igualdad podría convertirse en un concepto deficitario. De ahí la trascendencia de las recientes movilizaciones de las mujeres, de los pensionistas, de los jóvenes, y espero que de los trabajadores, por una mayor igualdad. De que alcancen, a la postre, sus objetivos dependerá que esos movimientos transformen la situación actual y sean capaces de devolver al concepto de Estado de bienestar su real destino, evitando que se convierta en una manipulación más del lenguaje.

## ESTADO ESPAÑOL

Conjunto de instituciones, poderes y organismos que conforman el régimen político español y el territorio sobre el que este ejerce la soberanía, en los mismos términos que se puede hablar de Estado francés, italiano o alemán. No obstante, en nuestro caso se da una particularidad curiosa e inquietante en el uso de tal concepto que conduce, en la práctica, a través de una manipulación perversa, a la negación de la existencia de la nación española que da soporte y sentido a dicho Estado. En efecto, desde el campo del «nacionalismo periférico», pero no solo, como luego veremos, se utiliza constantemente el concepto de «Estado español» con el fin de eludir, por sistema, la existencia de España como nación diferenciada, por la sencilla razón de que para esos sectores no existe la nación española, sino solamente el Estado español como construcción jurídico-política de poder. Es decir, no existiría una nación llamada España, construida a lo largo de la historia contemporánea y equiparable a la nación francesa, por ejemplo.

El aspecto más perverso de esta manipulación o tergiversación es que aquellos que más niegan esta realidad reivindican que se reconozca su derecho a ser considerados realidades nacionales, en nuestro caso, la nación vasca, la catalana, la gallega, etc. La manipulación consiste en que, para defender su derecho a ser «naciones», niegan la realidad nacional del conjunto, esto es, de España. Para estos sectores nacionalistas España sería un Estado, pero no una nación, es decir, no existiría, lo que a todas luces no solo es un disparate, sino que choca con la realidad más obvia.

Pero lo más preocupante del asunto es que esta concepción no solo anida y es defendida en los ambientes nacionalistas «periféricos», lo que hasta cierto punto sería comprensible, dada su tendencia intrínseca a negar todo lo que no sean ellos mismos, sino que también la utilizan actores políticos y personas no nacionalistas, comentaristas y opinantes de los más diversos medios de comunicación y, lo que es aún más asombroso, partidos y sindicatos de la izquierda.

Se puede discutir cuándo y de qué manera España se convirtió en una nación; se puede criticar o rechazar la idea, procedente del nacionalismo español, de que España es una nación desde la época de los visigodos, la más antigua de Europa, etcétera, pero que España es una nación, en el sentido moderno del término, por lo menos desde las Cortes de Cádiz, es una realidad innegable. En mi opinión, la realidad histórica de España ha sido y es la de convertirse en una nación de naciones culturales, nacionalidades y regiones, aunque sobre el concepto de «nación» haya múltiples interpretaciones. España es una nación en el sentido político del término, con un Estado soberano —que comparte soberanía en la Unión Europea con otros Estados—, mientras otras realidades históricas son naciones en un sentido cultural.

La Constitución española, en su artículo 2, reconoce la existencia de nacionalidades. No he llegado a entender qué diferencia sustancial hay entre nacionalidades y naciones, cuando la definición de nacionalidad, según nuestra Academia es «condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación» o «estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación». Lo que resulta absurdo es pensar que de la actual España habría que descontar Cataluña, Euskadi, Galicia, etcétera, en el sentido de que España sería «el resto». De esta suerte, el uso continuado del concepto «Estado español» no es solo tergiversador y propio del nacionalismo excluyente, sino también peligroso, puesto que no se encontrará una solución positiva y duradera a la configuración territorial de España sobre la base de la mutua negación de realidades históricas indiscutibles.

## EXILIADO POLÍTICO

Se trata de otra expresión que ha surgido recientemente en el «ecosistema» lingüístico del independentismo catalán, similar a la de «preso político». En realidad, un exiliado es un expatriado por motivos políticos, es decir, aquella persona que en las condiciones de una dictadura debe abandonar la tierra en la que vive con el fin de evitar ser represaliado a causa de sus ideas o actividades, que en cualquier país democrático serían legales. España —pero no solo nuestro país— es nación de abundantes experiencias de exilios por motivos ideológicos.

Todo el siglo XIX fue una intermitencia de exilios, en especial de políticos, intelectuales o militares liberales, cada vez que llegaban al poder los absolutistas o, simplemente, la reacción, en especial durante el reinado de Fernando VII, *el Deseado* para unos o *rey Felón* para otros. Luego, ya en el siglo XX padecimos primero la dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930) y más tarde la del general Franco (1936-1977, aunque el dictador murió en 1975). Cientos de miles de españoles tuvieron que marchar al exilio ante el riesgo de ser encarcelados o fusilados. Con el restablecimiento de la democracia y la aprobación de la Ley de Amnistía regresaron muchos de esos exiliados, o bien para quedarse a vivir en España de manera definitiva, o bien de visita esporádica cuando la posibilidad de permanecer en nuestro país les alcanzó ya tarde para rehacer una nueva vida en España. La mayoría, desgraciadamente, una parte de lo mejor de nuestra sociedad, murió en el exilio, habiendo dejado su fecunda huella política, científica o artística en otros continentes, en especial el latinoamericano.

Ahora, sectores separatistas catalanes vuelven a hablar de exilio. Se refieren a la situación del expresidente de la Generalitat y de varios de sus exconsejeros, que decidieron, después de proclamar la «República catalana», huir de España, en dirección a Bruselas, incluso antes de que la justicia española ejerciese acción legal alguna contra ellos. Resulta bastante evidente que se trata de una perversión del lenguaje que resulta incluso ofensiva para la memoria del exilio español. Equiparar o comparar aquel drama del exilio republicano, que traía su causa de una dictadura brutal, con una fuga, bastante vergonzosa, para eludir las responsabilidades que pudieran derivarse de supuestos actos delictivos cometidos en una democracia, es verdaderamente una infamia. Es decir, se trata de transformar a unas personas que andan huidas de la justicia o de la autoridad legítima, o sea, unos prófugos, en exiliados políticos, que es todo lo contrario.

Sin embargo, conviene no ser ingenuos. El relato o guion secesionista, una vez declarada la DUI (Declaración Unilateral de Independencia) y la previsible y obligada reacción de la justicia española, exigía transformar a los políticos presos en presos políticos, y a los prófugos de la justicia en exiliados políticos. Este transformismo, o contorsionismo, era y es esencial y tiene la finalidad de mostrar a las propias huestes y a la opinión pública internacional que el Estado español no es una democracia, por cuanto solo en las dictaduras hay presos y exiliados políticos. Mas no acaba aquí el impar ejercicio de manipulación: el que el expresidente Puigdemont haya decidido establecerse en diferentes capitales de Europa en calidad de «exiliado» tiene un sentido simbólico que puede resultar ridículo, pero no por ello es menos lógico a diferentes efectos. De un lado, le permitió levantar una «candidatura del president», al margen de los partidos, cuyos réditos electorales no han sido menores, consiguiendo la mayoría en el campo del independentismo. De otra parte, le permitió establecer un paralelismo entre el regreso del president Tarradellas, que, después de las elecciones democráticas de 1977, regresó a España de un exilio real para ser investido presidente de la Generalitat de Cataluña y decir aquello de «ja sóc aquí» desde el balcón de la Plaza Sant Jaume. Lo que quizá no saben el señor Puigdemont y sus compañeros de fuga es que la operación de traer al señor Tarradellas y entronizarlo en la presidencia de la Generalitat tenía como objetivo evitar que la izquierda —la suma del PSC y el PSUC— se hiciera con el poder en Cataluña, lo que les correspondía por votos y escaños en las primeras elecciones generales.

Espero que esta vez no haya ningún servicio de inteligencia que le sople al oído al Estado español que, en el fondo, el señor Puigdemont no deja de ser un mirlo blanco, como lo fue el señor Tarradellas, que ni era muy republicano ni tampoco de izquierdas, como se demostró con el tiempo. No obstante, en la calenturienta mente de algunos, la operación se parece bastante, pues JuntsxCatalunya no se cansó de repetir que fuera cual fuese la voluntad de los diputados elegidos en las elecciones autonómicas de 2017, el president tenía que ser el señor Puigdemont, por la sencilla razón de que ostentaba la «legitimidad» histórica, y el artículo 155 de la Constitución española no sería más que un «golpe de Estado» que le destituyó de manera ilegítima. Como es de ver, las tergiversaciones lingüísticas no tuvieron límites y buscaron resultados políticos asombrosos, tales como convertir a un prófugo de la justicia en un presidente exiliado de la Generalitat de Cataluña, e incluso con la pretensión de convertirle en un presidente efectivo a través de una votación telemática y de un ejercicio del poder mediante videoconferencia. Vivir para ver.

## EXTERNALIZAR

Término de origen anglosajón que indica que una parte del trabajo que se venía realizando dentro de una empresa o negocio por medio de personal fijo de plantilla se encarga a personas externas. Se trata de una práctica que se ha generalizado en los últimos tiempos, facilitada por las nuevas tecnologías y al calor de la crisis económica. En realidad, consiste en obtener la fuerza de trabajo —física, intelectual o mixta— que se necesita sin asumir las obligaciones que comporta la relación laboral: pago del salario, reconocimiento de la antigüedad, derecho a las vacaciones, cotización a la Seguridad Social y al desempleo, indemnización en el caso de despido, jornada laboral máxima, horas extra, sindicación, etcétera. De esta suerte, se transforma lo que normalmente debería ser un contrato de trabajo en una especie de relación mercantil desigual, en la que el carácter tuitivo o protector de la relación laboral se esfuma por completo y se convierte al trabajador en su propio «empresario autónomo», cuya autonomía solo es predicable en relación a cualquier protección, salvo aquella que él mismo sea capaz de proporcionarse. La empresa se evita costes, preocupaciones y responsabilidades, al tiempo que el trabajador queda aislado en la realización de su función productiva, al margen de cualquier acción colectiva de naturaleza sindical, con la virtual sensación de que se ha convertido en empresario, o «emprendedor», como se dice ahora, cuando en realidad está doblemente explotado: por él mismo y por quien le «externaliza». De esta manera, la externalización se metamorfosea en una auténtica expulsión del mercado de trabajo para introducir al productor en el proceloso ámbito de las relaciones mercantiles. El objetivo —para qué nos vamos a engañar— es hacer desaparecer al trabajador como sujeto de derechos y eje del sistema productivo para convertirlo en un zombi autoalienado de usar y tirar.

Uno piensa a veces si no será el desiderátum del capitalismo funcionar sin trabajadores, que no dejan de ser un engorro con sus reclamaciones y sindicatos. Se trataría de una operación realmente mágica, pues, por un lado, estaría el capital —en manos de los capitalistas— y, por otro, la fuerza de trabajo en forma de autónomos —falsos autónomos— externalizados, o extraviados, o alienados, que ya no tendrían nada que ver con las empresas. De esta manera, el sueño de Marx se habría cumplido con la desaparición del proletario y, por ende, de la lucha de clases. Todo serían relaciones mercantiles, de orden civil; es decir, todos «iguales» ante la ley.

## FASCISMO O FASCISTA

Sustantivo y adjetivo calificativo que se han usado para designar a los partidarios de la doctrina y movimiento político surgido en Italia después de la Primera Guerra Mundial. Su nombre viene del latín *fascis* («haz» o «manojo»), en plural, *fasces*, que era el emblema del poder militar romano. Como es conocido, Mussolini, en su ilimitada y ególatra retórica, pretendía emular las glorias del Imperio romano, empezando por Abisinia, Albania o Libia, pero cosechó fracaso tras fracaso en todas las aventuras bélicas que emprendió. En la única en la que tuvo cierto éxito fue en ayudar a Franco a ganar la Guerra Civil española y laminar las libertades en nuestro país. Así pues, el creador del movimiento fue Benito Mussolini y su naturaleza era claramente totalitaria, nacionalista, belicista y agresivamente antiizquierdista, aunque su fundador procediese de las filas socialistas, donde había trabajado como periodista y ejercido el cargo de director de *Avanti!*, órgano del Partido Socialista Italiano.

En Alemania surgió pocos años después y fue conocido con el nombre de nazismo —sus partidarios eran los nazis—. Esta ideología tuvo una expansión bastante amplia en Europa desde la década de los años veinte hasta los años cuarenta, con características diferentes según los países. Así, en España surgió el falangismo; en Bélgica, el «rexismo» de León Degrelle; en Noruega, el movimiento encabezado por Vidkun Quisling; en Croacia, los *ustachis*; en Francia, el «petanismo»; en Portugal, el «salazarismo» del Estado Novo; en Austria, el movimiento liderado por Seyss-Inquart; en los Países Bajos, el Movimiento Nacional Socialista de Anton Mussert; en Reino Unido, la Unión Británica de Fascistas de Oswald Mosley, etcétera. Como hemos dicho, son partidos o movimientos con rasgos autóctonos pero con características comunes, como su naturaleza dictatorial, corporativa, antiliberal, nacionalista, antiizquierda y, por lo general, xenófoba. Casi todos estuvieron del lado de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial y fueron causantes de la mayor matanza registrada en la historia de la humanidad.

Hay que constatar que hasta que estalló la Segunda Guerra Mundial, dicho movimiento gozó de simpatías entre sectores de las clases altas de las democracias occidentales, como en Gran Bretaña, Estados Unidos, Suecia u Holanda, donde lo veían como un antídoto o valladar ante el supuesto avance del comunismo o bolchevismo. Es conocido que los grandes industriales —aristócratas y financieros—, salvo excepciones, apoyaron estos movimientos, sobre todo en Alemania, Italia, Francia, España y Estados Unidos.

En la actualidad, en este mundo de hoy de la posverdad y de la manipulación del lenguaje, la palabra «fascista» se utiliza como arma descalificadora contra adversarios políticos, aunque el partido o la persona que se pretende agraviar no tengan nada que ver con ese movimiento o esa ideología. En los ambientes nacionalistas y de una cierta izquierda, poco rigurosa y quizá ignara de la historia, se califica de «fascista» a cualquier persona que no comulgue con sus tesis o, simplemente, que sea conservadora o de derechas. Un caso que ha alcanzado niveles abracadabrantes ha sido el del Ayuntamiento de Barcelona y su alcaldesa, que decidió eliminar el nombre del almirante Cervera de una calle de Barcelona con el «culto» argumento de que era un «facha», cuando dicho almirante, héroe de la guerra con Estados Unidos, murió en 1909. No se percataron de que este proceder, al tergiversar el sentido de las palabras, lo único que consigue es banalizar el fascismo y a los fascistas, y convertirlos en algo trivial, común e insustancial (sin olvidar que estamos ante una clara manifestación de ignorancia). Y el fascismo no es nada trivial. Es una ideología peligrosísima que suele resurgir en el caldo de cultivo de las grandes crisis del capitalismo, como sucedió en los años treinta del siglo pasado, y que, en la actualidad, reaparece con rasgos diferentes en algunos países de Europa. Su base común es la xenofobia, el odio al extranjero, especialmente a los emigrantes pobres; el racismo, el autoritarismo, el nacional-populismo y un rechazo a una visión ilustrada, cosmopolita y europeísta de la realidad actual. Estos rasgos aparecen en los Estados Unidos de Donald Trump, en el Brexit británico, en la Francia del Frente Nacional, en los partidos flamencos de Bélgica, en Holanda, en Italia y, de forma acentuada, en los partidos gobernantes de Polonia y Hungría, por no hablar de la Rusia de Putin.

Por eso mismo, la banalización del término —forma peculiar de tergiversación del lenguaje— es un peligro que debe afrontarse. En el caso de nuestro país, en el «debate catalán» la manipulación ha alcanzado niveles grotescos, llegándose a calificar de «fascista» a todo aquel que se opone o combate la actividad secesionista de los partidos nacionalistas, cuando, en realidad, donde aparecen algunos rasgos del fascismo es en los partidos nacionalistas radicalizados. No conviene olvidar que el uso abusivo e inapropiado del término «fascista» no es nuevo, pues ya en la década de los años treinta del siglo pasado, los comunistas estalinistas utilizaron los términos «social-fascistas» y «trotsko-fascistas» para designar a los socialdemócratas y a los partidarios de Trotsky con el fin de justificar determinadas políticas. Esta manipulación del lenguaje condujo a la división de las izquierdas y a dolorosas derrotas. Las descalificaciones mutuas entre socialistas y comunistas facilitó la llegada al poder de Adolf Hitler. Más tarde, esta política sectaria se corrigió y se sustituyó por la política de los Frentes Populares —como en Francia o en España—, no obstante lo cual llegó tarde a algunos países, como fue el caso de Alemania.

La lección que se debe extraer es que, en política, la incapacidad para matizar el uso de los conceptos y aplicarlos en sentido equivocado puede conducir a dolorosas derrotas, por cuanto dichos errores son letales para establecer una política de alianzas, que es el fundamento de toda sabia política.

## FRANQUISMO O RÉGIMEN ANTERIOR

Dícese del régimen político que imperó en España con anterioridad a la Constitución de 1978, con el fin de ocultar que se trató de una dictadura que cometió crímenes horrendos durante cuarenta años, violando por sistema los derechos humanos. Se puede comprender que a las fuerzas políticas y sociales o a las personas que apoyaron la referida dictadura —ejército de entonces, mayoría de la Iglesia católica, aristocracia, poderes económicos, altas finanzas, mayoría de magistrados y funcionarios de la época— les sea más llevadero lo de «régimen anterior», como si este hubiese sido un sistema político como otro cualquiera.

Otra acepción que tiene la misma finalidad de ocultación es la de «franquismo», que procede de Franco, general que encabezó la sublevación contra el Gobierno legítimo de la Segunda República, para referirse a la misma época. De esta suerte se intenta establecer un paralelismo entre aquel régimen execrable y ciertos periodos democráticos de países de Europa, como cuando se habla de «gaullismo», por el general De Gaulle, o de «thatcherismo», por Margaret Thatcher. Estamos ante un intento de tergiversar la historia especialmente grave y avieso, pues, de aceptarse dichas acepciones, la dictadura de 1939 a 1978 no habría existido y, en consecuencia, nadie sería responsable de nada, y tampoco se tendría que explicar a las nuevas generaciones la naturaleza del sistema político que dominó en España durante tantos años. Es una manera aséptica de referirse a algo que de aséptico —«estado libre de infección»— no tuvo nada, pues fue un régimen político que durante cuatro décadas infectó la vida de España como solo saben hacerlo las dictaduras.

Además —y quizá esto es lo más grave—, el objetivo es establecer una continuidad entre aquella dictadura y la democracia actual. Anterior significa aquello «que precede en lugar o tiempo», a diferencia de posterior, «que fue o vino después». Simplemente, hubo un régimen anterior —que era la dictadura— y luego vino uno posterior —que es la democracia—; *ergo*, no hay dictadura ni democracia, sino anterior y posterior, lo normal, lo obvio en la continuidad de las cosas y los procesos.

El asunto tiene más envergadura de lo que parece a simple vista. Con esta perversión del lenguaje se pretende dar una continuidad, sin ruptura, entre una situación política y otra, como si la democracia actual fuese la sucesora natural de aquella dictadura. Incluso se ha sostenido que ya en tiempos del sistema liberticida del general Franco se empezaron a sentar las bases económicas (liberalización económica), sociales (clases medias) y políticas (monarquía) de la actual democracia española. Es el recurrente debate sobre si en España hubo reforma o ruptura, sobre si la democracia —y la Constitución de 1978— fue una «reforma» de la dictadura o si por el contrario supuso una auténtica ruptura política e institucional, es decir, la negación del sistema político que laminaba todas las libertades y derechos democráticos. Otra cuestión es que para alcanzar esa ruptura, que se plasmó en la Constitución de 1978, se utilizara un método de sucesivas «rupturas parciales» con el fin de ir desmontando la dictadura.

La eliminación del Tribunal de Orden Público, la disolución de la brigada político social, la legalización de partidos y sindicatos, la disolución de las cortes franquistas o la celebración de elecciones libres no son «reformas» de la dictadura, que era irreformable, sino jalones necesarios para alcanzar una democracia, cuya culminación fue la Carta Magna de 1978, fruto de un proceso constituyente. Tiene interés aclarar estas cuestiones porque es verdad que en apariencia sí se dio una cierta continuidad al haber sido nombrado por el dictador el anterior jefe del Estado —el rey Juan Carlos— y al haberse conservado símbolos que vienen de la dictadura, como la bandera —modificada por el escudo—, el himno y el Día de la Fiesta Nacional, el 12 de octubre (un error que explicamos en la voz «Patriotismo constitucional», pág. 43). Ahora bien, una vez votada la Constitución por la inmensa mayoría de la ciudadanía española, todos estos símbolos —contenidos en aquella— adquieren una nueva naturaleza por cuanto pasan a formar parte de una Carta Magna plenamente democrática. Entre otras razones porque la monarquía que instauró el general Franco poseía unos poderes —dictatoriales— que fueron eliminados por la Constitución de 1978 y utilizados por el

monarca para ayudar al pacto democrático y a la Transición en su conjunto (*véase* «Patriotismo constitucional»).

## GUERRA PREVENTIVA

Concepto bélico procedente de ciertos teóricos norteamericanos de la guerra, durante la presidencia de George Bush junior, cuya finalidad era la de hacer más llevadero o presentable el ataque a otros países. Con ello se intentaba vender la idea de que estas guerras serían admisibles, ya que no se trataría de guerras propiamente dichas, pues se hacen para «prevenir» que no haya guerra (como quien habla de «medicina preventiva» para adelantarse y evitar enfermedades). Se vende la quimera, envuelta en la propaganda, de que, como existe una amenaza de guerra por parte de un Estado «gamberro» (*rough state*, en su acepción primigenia), o declarado enemigo previamente, es mejor adelantarse y atacarlo por aquello tan simple en las peleas de barrio de que quien pega primero pega dos veces.

En definitiva, con esta doctrina —completamente contraria a la legalidad internacional— se tiene patente de corso para iniciar cualquier guerra, aunque hay que reconocer que queda más presentable eso de «guerra de prevención», que en realidad es lo opuesto a prevenir la guerra. Se trata de otra manera, aún más peligrosa, de expresar el viejo aforismo *si vis pacem para bellum* («si quieres la paz, prepárate para la guerra»). Ejemplo de lo que decimos han sido las guerras de Irak o de Afganistán, o la amenaza de una nueva guerra contra Irán por parte de Israel.

En la actualidad, esta doctrina, que parecía superada —Hobbes ya hablaba en su *Leviatán* de estar siempre en estado de guerra preventiva—, vuelve a estar de moda con ocasión de las mutuas y peligrosas bravatas que se lanzan, un día sí y otro también, el presidente estadounidense Donald Trump y el líder norcoreano
Kim Jong-un.
Este último se dedica a lanzar cohetes, capaces de transportar cabezas nucleares, a distancias cada vez mayores con el fin, según dice, de «prevenir» un ataque de los americanos. Y el presidente de Estados Unidos le responde que su bomba es más grande que la suya, como si fueran dos chiquillos peleándose por quién tiene el falo más grande, pero en un juego que, obviamente, es mucho más peligroso. Se trata de un juego de amenazas y contraamenazas que no previenen la guerra, sino todo lo contrario: la acercan, salvo que al final se vendan mutuamente algo y se reconcilien durante una temporada, como parece que así ha sucedido. Mientras tanto, las dos Coreas inician conversaciones con el fin de lograr un ambiente de distensión, empezando por los deportes de invierno y acabando con grandes abrazos de sus líderes, dándole la vuelta —esperemos— al aforismo clásico y pasar al *si non vis bellum para pacem* («si no quieres la guerra, prepárate para la paz»).

En cualquier caso, qué lejos estamos de la paz de la que hablaba Kant en su ensayo *Hacia la paz perpetua*, cuando el gran pensador de Königsberg o Kaliningrado, según se mire, predicaba la desaparición de los ejércitos permanentes, la no injerencia por la fuerza en otros estados, la necesidad de regirse por los principios de libertad, de interdependencia y de igualdad… En conclusión, que el derecho de gentes debería fundarse en una federación de Estados libres. No estaría mal que pudiéramos empezar por España y Europa.

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concepto que se expande por Europa Occidental, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, y que pretende expresar que, ante la desigualdad intrínseca del sistema en el reparto de la riqueza, es conveniente establecer mecanismos mediante los cuales las personas, a pesar de sus diferencias de riqueza originaria, puedan tener la oportunidad o la posibilidad de alcanzar sus objetivos vitales. Es decir, hay unos que son ricos y otros pobres, pero todos tienen las mismas oportunidades de «triunfar en la vida». El medio fundamental para acercarse a la realización de dicho propósito es, en general, la universalización de la enseñanza y la formación, a todos los niveles. Loable objetivo, sin duda, pero de difícil ejecución, como iremos viendo.

Es bien conocido que la humanidad ha vivido siempre, desde los tiempos más remotos, bajo la lacra o el imperio de la desigualdad. En la Antigüedad, los esclavos y las mujeres eran los que salían peor parados; con el feudalismo, los siervos de la gleba y las mujeres se llevaban la peor parte. Luego, con los grandes descubrimientos geográficos y la posterior Revolución Industrial, fueron los pueblos colonizados, los obreros, las mujeres y los niños los más sacrificados en el altar del progreso material. Pero siempre, durante todos estos siglos, la aspiración de los humanos de alcanzar una mayor igualdad ha sido permanente.

La sucesión de movimientos, revueltas, motines, revoluciones, rebeliones, sublevaciones, agitaciones y conspiraciones cuyo objetivo siempre era conseguir una mayor igualdad y/o libertad ha sido interminable: desde la clásica revuelta de los esclavos de Roma liderada por el mítico Espartaco, pasando por las guerras de los campesinos alemanes en el siglo XV, capitaneados por el predicador de la Reforma Thomas Müntzer —lo que le costó ser decapitado—, hasta las luchas obreras, feministas, ecologistas, pacifistas, de los pueblos de color o colonizados, que han jalonado la historia de los siglos XIX y, en especial, del sangriento siglo XX. Este continuo batallar por una mayor igualdad ha ido conquistando sucesivos objetivos, en diferentes momentos y lugares del mundo, con avances y retrocesos, pero siempre con ingentes y dolorosos sacrificios personales y colectivos.

Momentos estelares de este interminable proceso fueron las grandes revoluciones en Holanda contra los Habsburgo, la de Gran Bretaña contra los Estuardo, la de Francia contra los Borbones, la americana contra el poder de la monarquía británica, o, más reciente, la rusa contra los Romanov. Y siempre, en la era de las «burguesías revolucionarias» contra las jerarquías y privilegios del absolutismo del Antiguo Régimen. En ellas se trataba de alcanzar la igualdad ante la ley, paso de gigante si tenemos en cuenta que se venía de siglos de privilegios de la Corona, de la aristocracia y de la Iglesia.

No obstante, a pesar de los avances, el sistema económico, por su propia naturaleza, creaba fuertes desigualdades en el reparto de la riqueza que erosionaban aquel principio y fomentaban la propia desigualdad política. Durante buena parte del siglo XIX, el derecho al voto fue todavía censitario, y hasta bien entrado el siglo XX estaba vetado para las mujeres. No fue, en realidad, hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se extendió la idea de la igualdad de oportunidades, ya que una mayor igualdad en el reparto de la riqueza parecía quimérica y, en cierto modo, contraria a la lógica del sistema. Sería injusto afirmar que no se ha avanzado en la consecución de este encomiable objetivo.

Tanto en Europa como en España, en diferentes grados, las personas tienen hoy más oportunidades que sus abuelos a la hora de desarrollar un proyecto de vida más acorde con sus aspiraciones personales. En este sentido, la educación ha jugado un papel principal: la alfabetización universal, la generalización y la gratuidad de la enseñanza hasta los dieciséis años, por primera vez en la Historia de España, han contribuido a una mayor igualdad de oportunidades. Por ejemplo, en 1965-1966 los estudiantes universitarios españoles eran 92.983, y hoy alcanzan la cifra de 1.529.730 alumnos.

No obstante, la igualdad de oportunidades —que jamás ha sido real— se ha ido deteriorando. Para qué vamos a fantasear: nunca ha tenido las mismas oportunidades una persona nacida en una familia

trabajadora o de «clase media-baja» que una venida al mundo en una familia pudiente o de la alta burguesía. Ni el nivel de los colegios a los que han asistido es el mismo, ni las posibilidades de aprender idiomas desde la infancia son las mismas, ni el ambiente ni las condiciones físicas para el estudio son iguales, ni las posibilidades de acceder a los famosos másteres son equivalentes.

En el caso de España, las diferencias tienen sus particularidades. De entrada, al haber llegado más tarde y en peores condiciones a la universalización de la enseñanza, el nivel de formación de las generaciones anteriores es más bajo, lo que repercute en la situación actual de los alumnos procedentes de los sectores sociales más desfavorecidos. Las cifras sobre el abandono escolar —que no es lo mismo que el fracaso escolar— son elocuentes: en las familias con padres de nivel educativo superior, el abandono alcanzaba el 5,7 % en 2011, mientras que en las de nivel inferior esta cifra trepaba hasta el 46 % del total. Además hay que tener en cuenta lo ocurrido en los últimos años: los recortes en la inversión educativa, hace que hoy en día dicha financiación supere escasamente el 4 % del PIB, cuando se había llegado casi al 5 % antes de la crisis; el aumento general de la desigualdad en la distribución de la renta y de la riqueza; el recorte de los salarios; la precariedad en el empleo…, todos ellos son factores que influyen negativamente en la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, nuestro sistema educativo tiene una particularidad que viene de lejos y que no contribuye a la ansiada igualdad. Se trata de que el dinero público contribuye a financiar colegios privados —en determinadas condiciones— a través de un mecanismo llamado «concierto», que da lugar a los denominados «colegios concertados», la mayoría en manos de la Iglesia católica. Este sistema triplica su extensión respecto al que existe en países de Europa, lo que tiene sus consecuencias. Decía que venía de lejos porque, en mi opinión, fue en el Concordato de 1851 entre el Vaticano y España, durante el reinado de Isabel II, cuando se puso en manos de la Iglesia católica el conjunto de la enseñanza española. Era, en el fondo, la compensación que la burguesía más moderada —fue un Gobierno de Bravo Murillo quien lo suscribió— otorgaba a la Iglesia por la desamortización de los bienes eclesiásticos de los Gobiernos liberales anteriores, en especial el de Mendizábal. El trato era algo así como «yo dejo que me despojes de los bienes terrenales —no todos, desde luego—, a cambio de que me concedas el monopolio de alimentar, con mis bienes espirituales, el maltratado cerebro de los españoles». Y desde entonces la Iglesia siempre ha tenido una notable participación —única en Europa— en la enseñanza del sufrido pueblo español.

La excepción fue durante la Segunda República, que denunció el susodicho trueque-concordato y dio un fuerte impulso a la enseñanza pública y laica. Con la dictadura, las aguas volvieron a su cauce y la Iglesia de nuevo imperó durante cuarenta años en la educación de nuestros jóvenes, ya fuese en sus propios centros o en los de naturaleza pública. En la Transición, y durante la elaboración de la Constitución de 1978, la batalla política e ideológica sobre este asunto fue de las más empeñadas y estuvo a punto de dar al traste con el benéfico consenso. Al final, el artículo 27 de la Carta Magna supuso una especie de empate, que vale tanto para un roto como para un descosido; es decir, bastante contradictorio, pero válido para ir tirando. Quizá el problema, a estas alturas, no esté tanto en el concierto en sí, sino en su aplicación práctica y en su control.

La realidad es que las características socioeconómicas y culturales de las familias del alumnado de la red pública y de la red concertada son diferentes, pues en los colegios de la segunda abundan más los alumnos de familias favorecidas. Las razones son múltiples y no se trata de abordarlas todas en este breve diccionario. Ha incidido en ello la libertad de elección de centro, la existencia de cobros adicionales en múltiples colegios concertados, la potestad de los centros a la hora de seleccionar alumnos, la ubicación geográfico-social de los colegios, el mayor número de alumnos inmigrantes en la red pública, la disminución de la inversión del Estado en la enseñanza pública en general, etcétera.

Si nos deslizamos ahora al campo de la enseñanza superior, creo que nos toparemos con las mayores dificultades para hacer realidad lo de la igualdad de oportunidades. Además del empeoramiento de las condiciones económicas y sociales ya mentadas, en este caso influyen también otras trabas. La enseñanza universitaria no es gratuita, si bien la matrícula (las tasas) viene a cubrir, de media, un 20 % del total del coste, aportando el resto el Estado, es decir, el contribuyente. Y aquí entra en juego la cuestión de las becas y su relación con las tasas. En los últimos tiempos, las becas han dejado de ser un derecho del estudiante —siempre que este reuniera determinados requisitos— para pasar a ser algo a lo que se puede aspirar en régimen de competencia y en condiciones determinadas, tanto académicas como sociales. Si añadimos a lo anterior que, en los últimos años, las tasas universitarias han aumentado y que las becas, aún amparando a más alumnos, han mermado en su cuantía, tendremos un cuadro que no invita al optimismo sobre la salud de la que goza la cacareada igualdad de oportunidades.

Sin embargo, en mi modesta opinión, la puntilla se la puede acabar dando el sistema de los famosos

másteres si no se toman las medidas adecuadas. Desde la deficiente implantación del llamado «Plan Bolonia», las licenciaturas ya no son como antaño. Ahora, por ejemplo, para ser abogado ya no es suficiente con cursar los cinco años de nuestra época, sino que, para ejercer la profesión, se tienen que cursar cuatro años para alcanzar lo que llaman el grado y un año y medio más para obtener el máster que te abre la vía para trabajar como letrado. No me parece mal que los abogados, de esta forma, estén mejor preparados, cosa que dudo, pero lo que resulta preocupante es que el susodicho máster no es precisamente gratuito o de bajo precio, pues en muchas universidades cuesta cantidades inasequibles para las economías precarias. Las cifras varían de unas universidades a otras: por ejemplo, el coste de un máster de abogacía en la Universidad Autónoma de Madrid asciende a 2.641 euros, y en la Carlos III, a 6.706 euros. En Francia, la matrícula en la Escuela de Abogacía cuesta 1.825 euros, a lo que hay que sumar 609 euros de coste de inscripción y 478 entre acceso al máster y Seguridad Social. Ítem más, la moda actual —puede que sea un requisito de la globalización— es que, o se poseen varios másteres en centros de prestigio, nacionales o extranjeros, o no te comes un colín en el mercado laboral o, al menos, no compites en condiciones de igualdad con aquellos que sí tienen posibles para obtenerlos. De ahí este «negocio» de los másteres que está proliferando y dando tantos disgustos a algunos de nuestros políticos.

No se trata de que yo sostenga —yo no tengo ninguno— que adquirir un máster, o varios, con esfuerzo y dedicación sea negativo. Todo lo contrario: lo que digo es que si para alcanzar esos niveles de excelencia o conocimiento hay que disponer de sumas que no están al alcance de todos —por muy talentoso que sea el sujeto afectado—, estamos hiriendo seriamente la igualdad de oportunidades, convirtiéndola en un mero eslogan. Una prueba más de lo que decimos es que mientras el 73 % de los hijos de padres con educación superior van a la universidad, este porcentaje desciende al 35 % cuando los padres alcanzan solo la enseñanza primaria y al 43 % cuando los progenitores poseen la secundaria obligatoria. Una posible solución, con el fin de paliar el destrozo, es que hubiera suficientes másteres de prestigio en las universidades públicas al alcance de todos los bolsillos. Hay que reconocer que para ello sería necesario que el Estado —es decir, el contribuyente— dedicara bastante más dinero a la dotación de las universidades para que estas no tuvieran que cobrar los tantas veces mentados másteres a los precios que los cobran con el fin de financiarse. Pero con una dotación presupuestaria de nuestra enseñanza pública que no alcanza ni el 5 % del PIB, ese meritorio principio de la igualdad de oportunidades —conquista estrella del reformismo más ilustrado— se puede transformar en el principio de las desiguales oportunidades.

## INDEMNIZACIÓN EN DIFERIDO SIMULADA

Se dice de una nueva figura o institución del Derecho Laboral español creada, al margen del Parlamento o de cualquier otra cámara legislativa, por la secretaria general del Partido Popular, expresidenta de Castilla la Mancha, exministra de Defensa y abogada del Estado. La finalidad de dicha figura era demostrar que Luis Bárcenas, tesorero durante luengos años del mentado partido y con cuentas en Suiza y en Estados Unidos —sin declarar al fisco patrio— por la friolera de 32 millones de euros, ya no trabajaba en la sede de la calle Génova desde hacía tiempo, y así eludir cualquier responsabilidad en que hubiera podido incurrir el mencionado sujeto evasor. Mas como el susodicho prójimo había tenido despacho en el local partidario, seguía dado de alta en la Seguridad Social y continuaba recibiendo emolumentos de la formación conservadora, por lo que la secretaria general, en su condición de insigne jurista, al ser interrogada con habilidad por la prensa sobre tan flagrante contradicción, no se le ocurrió otro expediente, para intentar salir airosa del apretado trance, que realizar un ejercicio de interpretación creativa del derecho e inventarse la «indemnización en diferido simulada». En un complicado ejercicio de hermenéutica uno llega a la conclusión de que la secretaria general o se había armado un lío, o no sabía lo que decía, o, en realidad, estaba ocultando un acto no conforme a la legalidad vigente, o las tres cosas a la vez, que todo es posible.

Porque es menester saber que, en nuestro derecho del trabajo, cuando una persona es despedida queda extinguida la relación laboral, salvo que un juez en sentencia diga lo contrario y obligue al empleador a readmitir al empleado, circunstancia harto difícil y que no se ha dado en el supuesto que nos ocupa. En cualquier caso, el trabajador, si ha sido despedido, no puede seguir trabajando en la empresa, ni esta cotizar por aquel a la Seguridad Social. La conclusión no puede ser otra que el ciudadano Bárcenas seguía siendo un empleado del PP hasta fecha muy reciente, como demuestra el hecho de que el extesorero se permitiese plantear una demanda por despido improcedente ante la Magistratura de Trabajo al mismo tiempo que la secretaria general estaba faltando a la verdad al decir lo que dijo. Es conocido por cualquier alumno de Derecho que la acción por despido tiene un plazo de caducidad de veinte días hábiles, pasados los cuales la acción periclita sin remedio.

El resultado de todo ello es que la indemnización no era tal, sino más bien el salario o sueldo del empleado Bárcenas; que lo de diferido era un cuento hispánico, pues, como es lógico, lo cobraba todos los meses, y que lo único cierto que salió de la boca de la secretaria general era que todo fue simulado, ya que la pura verdad es que el extesorero seguía trabajando para el Partido Popular hasta que se descubrió el pastel, en este caso en forma de botín en Suiza, etcétera, etcétera.

## IZQUIERDA ABERTZALE

Se dice de los partidos políticos vascos que han encubierto, defendido o amparado la violencia de ETA o, por lo menos, no la han condenado en ningún momento. Calificar a esos partidos de «izquierda» cuando han dado cobertura a los asesinatos más horrendos sin haber mostrado nunca la más mínima solidaridad con el conjunto de los asalariados de España es un sarcasmo de la peor especie. El nacionalismo radical y separador es lo menos de izquierda que existe, pues si algo caracteriza, o debería caracterizar, a la izquierda es precisamente su naturaleza y aspiración internacional y solidaria, hasta el punto de que los conceptos «nacionalismo» e «izquierda» son antitéticos. En cuanto a «abertzale», que significa en euskera «patriota», no se entiende que se aplique dicho calificativo a los grupos y personas que más daño han hecho al nombre de Euskadi y a la convivencia libre y democrática en ese país.

No hay patria que valga sin democracia y libertad, y tanto una como otra han sido atacadas, por sistema, por los que algunos aceptan en llamar «izquierda» y «patriota». Es hasta cierto punto comprensible que la derecha española o vasca no tenga reparo en llamarles así, pero me resulta incomprensible en personas progresistas o de izquierda. ¿Cuándo dejarán los medios de comunicación de llamarles de esa forma y no «nacionalistas radicales y violentos», que es lo que son en el mejor de los casos?

La peor consecuencia de tal manipulación radica en esta última derivación. Que los medios de comunicación, casi sin excepción, hayan comprado esta calificación para aplicarla a los que no eran más que los partidarios —hasta fecha recientísima— de la violencia etarra, ha hecho un daño notable. Además, esta expresión implica un intento de descalificar a todos aquellos que no coinciden o comulgan con esas ideas y actitudes. Porque, la otra izquierda —la no abertzale— ¿qué es? ¿Una izquierda «no patriota», no vasca e incluso antipatriota? Y, sin embargo, es todo lo contrario, como parece obvio.

En realidad, ¿qué es la patria o ser patriota? Ya Rousseau decía que «no puede haber patriotismo sin libertad, no hay libertad sin virtud, no hay virtud sin ciudadano». ¿Y a qué libertad se contribuye cuando se ampara al que asesina a ciudadanos y cuando una parte de esos ciudadanos tienen que vivir protegidos, con grave limitación de su libertad? ¿Qué virtud hay en la extorsión o en el tiro en la nuca? El mejor pensamiento español —desde el Argüelles de las Cortes de Cádiz— ha situado en la libertad el elemento esencial del concepto de patria, como conjunto de ciudadanos libres e iguales en un proyecto común de convivencia. No hay más que leer la poesía de Espronceda o de Quintana para encontrar una línea de pensamiento fecunda que defiende la coyunda entre patria y libertad como algo inseparable (*véase* «Patriotismo constitucional»). ¿Cómo es posible, por lo tanto, que a los que más han desprestigiado a Euskadi, a los que han mantenido el último residuo del terrorismo en Europa, se les llame «amantes de la patria» y, además, de izquierda? Realmente asombroso y penoso.

## JUDICIALIZAR LA POLÍTICA

Se oye muchas veces decir en los ambientes de la política y los medios de comunicación, incluso en conversaciones entre particulares, frases como «no conviene judicializar la política» o «los problemas políticos deben encontrar una solución política». En principio, parece razonable un aserto de ese tenor. En una democracia donde rige el principio de la separación de poderes, el poder judicial no debería entrometerse ni ser utilizado para resolver cuestiones que son de la competencia del poder ejecutivo o legislativo. No es sano, desde luego, llevar a la vía judicial un asunto que podría y debería conducirse por otra vía, por lo general, política.

La frase se ha usado con profusión en tiempos recientes con ocasión del llamado «conflicto catalán», con la pretensión de sostener que el Gobierno está utilizando a los jueces y a los tribunales para hacer frente a una cuestión que debería ser afrontada por cauces políticos. En realidad, lo que se está diciendo es que se politiza la justicia —la otra cara de la moneda—, que es equivalente a afirmar que esta actúa bajo criterios políticos y, en consecuencia, que no es independiente. Acusación gravísima, de ser cierta, en una democracia. Creo, por el contrario, que los jueces españoles, en general, son totalmente independientes a la hora de emitir las resoluciones judiciales, es decir, en el acto de juzgar y en hacer ejecutar lo juzgado.

Hay que indagar, pues, un poco más en qué hay detrás de esa implícita o explícita acusación de judicializar la política o de politizar la justicia, que no es lo mismo. Y uno llega a la conclusión de que lo que se pretende evitar es la actuación de la justicia cuando se cometen determinados delitos, o lo hacen determinadas personas que ejercen ciertos cargos públicos, con una clara intencionalidad política, todos ellos recogidos en el Código Penal vigente.

Así, por ejemplo, si una autoridad o ente público infringe la Constitución, y quien tiene facultad para ello recurre el acto o la norma ante el Tribunal Constitucional, no por ello se está judicializando la política. Primero, porque dicho Tribunal no es un órgano del poder judicial y, en segundo lugar, porque esa infracción, de existir, no tendría solución por otra vía, en este caso política. De otra parte, si un responsable político incurre en un presunto delito y es denunciado ante los jueces, eso no significa que se esté politizando la justicia; simplemente, está sucediendo lo que en cualquier país democrático. Otra cosa sería aceptar la impunidad de los políticos en el ejercicio de sus cargos.

En el caso del llamado «procés» catalán no ha existido una judicialización de la política, sino más bien una sucesión interminable de infracciones de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del Código Penal. Se trata de una manipulación más del lenguaje con la que se pretende decir que la justicia en España no es independiente, porque no se debería prohibir o perseguir a quien, al margen de la ley, pretende desgajar una parte del territorio nacional. Intento que, por lo visto, está «admitido» en todos los países democráticos y en la legislación internacional.

Otra cosa muy diferente es insistir en que los problemas políticos —y el catalán lo es— deberían encontrar cauce de solución en el ámbito de la política, mediante el debate y la negociación, dentro del marco legal vigente. Y esto puede hacerse, por ejemplo, propiciando una reforma de la Constitución que permita una mejor ordenación de los poderes del Estado (reforma en la que deben participar todos los ciudadanos españoles a través de sus representantes). Pero, mientras tanto, no se pueden justificar actuaciones delictivas o anticonstitucionales al amparo de que ese proceso de reforma no acaba de ponerse en marcha. Eso sería tanto como tomarse la justicia por su mano, en el supuesto de que fuera justo lo que se pretende, que no lo es. Si todos hicieran lo mismo, la política sería un caos en el que cada cual se permitiría violentar la legalidad a su conveniencia, con la peregrina pretensión de que los jueces no deberían intervenir al considerar que el asunto es de naturaleza política y debe resolverse por cauces políticos.

## LÍNEA DE CRÉDITO

Se dice de los fondos que una entidad de crédito —por lo general, los bancos— pone a disposición de una persona física o jurídica para poder hacer frente a problemas de falta de liquidez, ampliación del negocio u otras vicisitudes de las operaciones propias del tráfico mercantil, y evitar de ese modo incurrir en suspensiones de pagos o quiebras. No obstante, esta operación tan antigua y normal en la práctica bancaria ha adoptado un nuevo significado por aquello de que la clave de la «buena gobernanza» radica en ocultar al personal la desagradable realidad de los hechos por medio de la agradable tergiversación del lenguaje.

Es decir, línea de crédito se llama a lo que en realidad es un «rescate» del país en cuestión, o de sectores financieros enteros, como ha sido en nuestro caso, debido a su situación de insolvencia, y de este modo evitar su *default* o, como se dice por estos pagos, la quiebra. Países como Irlanda, Grecia, Portugal y Chipre fueron en uno u otro momento rescatados por la Unión Europea por medio de cuantiosos fondos con la condición de que sus finanzas quedasen intervenidas y de imponerles una determinada política económica, lo que suponía una dura austeridad para los sectores populares. Además se estableció un control periódico de sus posibles incumplimientos por medio de la llamada «troika» —Banco Central Europeo (BCE), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Comisión Europea (CE)—, también conocida como «hombres de negro», por suponerse que van vestidos de esa guisa o quizá porque el negro es el color de los cuervos.

En el caso de España, los Gobiernos sucesivos han huido del famoso rescate como de la peste bubónica, pues si bien su implementación permitía financiarse a tipos de interés más bajos, su aceptación suponía un evidente desprestigio político, ya que el país sería intervenido y acabaría sin sombra de soberanía, cuando ya de por sí no era mucha. A los Gobiernos que no tuvieron más remedio que aceptar el susodicho rescate, no les quedó más remedio que dimitir de inmediato y convocar elecciones, consulta al electorado que, en general, perdieron sin remisión. En España la cosa quedó reducida, de momento, a una cuantiosa ayuda —rescate— de una parte del sistema financiero, con Bankia a la cabeza, con aval o garantía del Estado, esto es, del contribuyente, con el subsiguiente aumento del déficit y de la deuda, ya de por sí muy abultados.

Lo curioso del caso es que el eufemismo o la ocultación solo entra en acción en función de otro eufemismo al que se viene llamando «prima de riesgo», que nada tiene que ver con el riesgo que pueda correr la prima de uno, sino que es algo tan sencillo como la diferencia de intereses que paga el Tesoro español —sus bonos— respecto al Tesoro alemán. Prima de riesgo que sube y baja como los caballitos del tiovivo en una feria de pueblo, al compás de los seres vivos que controlan los mercados —otro eufemismo (*véase* «Los mercados»)— y sus agencias de calificación, entes que, según insondables mecanismos que se escapan al común de los mortales, tienen cogidos por los telenguendengues a los representantes de la soberanía nacional. Hasta tal punto que estos bailan al son que les tocan aquellos y les dejan decir, cuando están al borde del ahogo, que en realidad no se trata de un «rescate», sino de una inofensiva «línea de crédito» para aliviar la «prima de riesgo», pues ya las partes más sensibles hierven y tienen santo temor a que acabe imponiéndose un «corralito», como pasó en Chipre, y el personal organice un cirio de aquí te espero.

## LOS MERCADOS

De un tiempo a esta parte, cada vez que se adopta una decisión económica se dice: «A ver cómo lo toman los mercados» o «Hay que tener en cuenta a los mercados». ¿Y quién es el mercado o los mercados? Porque mercados hay miles, tantos como productos. El mercado de la leche, del acero, de los pimientos, de las medias de seda y el laboral, es decir, de los humanos. En realidad, se está hablando de los mercados financieros, de los bancos, de los fondos de inversión; esto es, de los que tienen el dinero en rama.

Por ejemplo, Ray Dalio, George Soros, John Paulson, Seth Klarman, los «manager de *hedge funds*» más exitosos del mundo y que han ganado en el último año 105 billones (norteamericanos) de dólares y manejan fondos varias veces por encima del PIB español. La crisis ha puesto en evidencia que quien manda demasiado es quien tiene o maneja mucho dinero, cosa que ya sabía don Francisco de Quevedo con lo de poderoso caballero es Don Dinero: «Madre yo al oro me humillo / él es mi amante y amado / pues, de puro enamorado / de continuo anda amarillo; / que pues doblón o sencillo, / hace todo cuanto quiero / poderoso caballero es don Dinero».

Todos, en algún momento, vivimos a crédito, y los que controlan el crédito imponen condiciones a personas, empresas y estados porque quieren garantías de que van a recuperar lo prestado. Así que nada de «mercados», sino sistema financiero, o, si se prefiere, inversores; en una palabra, «don Dinero». Comprendo que «mercado» suena más anónimo y abstracto —nunca me han presentado a un señor Mercado—, pero el dinero que controla el crédito tiene nombre y apellidos.

Quizá convendría preguntarse por qué estos «señores mercado» han alcanzado un poder tan extraordinario. Siempre ha mandado mucho el dinero. Que se lo digan si no a nuestro Carlos V, que dependía, para sus guerras imperiales, de los créditos de los Fúcares (o Fugger), o, más reciente, la reina Isabel II de España, endeudada hasta el cuello con los Rothschild a través de Weisweiller, su agente en España. En la actualidad, esta dependencia se ha hecho sistémica a través de un mecanismo realmente diabólico. Lo primero de todo fue acabar con el monopolio estatal de la acuñación de moneda. Desde el momento en que aquel nefasto presidente de Estados Unidos llamado Richard Nixon liquidó el patrón oro con el fin de financiar la masacre de Vietnam, se abrió la veda para la creación «privada» de dinero, de esa «industria sin producto».

A partir de ahí, al socaire de la gran crisis de 2008-2009 se producen los tres grandes saqueos: la socialización de pérdidas al transformarse la deuda privada en soberana, la austeridad extrema en salarios, pensiones, etcétera, y la masiva elusión y evasión de impuestos hacia paraísos fiscales. Con esta triple operación se ha producido una auténtica transmutación de la relación entre los ciudadanos y el Estado. El poder financiero ha alcanzado tal dominio que buena parte de los Estados ya no dependen tanto —o no solo — de los impuestos de los ciudadanos para hacer frente a los gastos, sino de los créditos de los «mercados». Es decir, se ha pasado del acreedor-contribuyente vía impuestos —fundamento de la representación democrática y del control del Estado por parte de los ciudadanos— al acreedor-mercado vía créditos y deuda, base del poder actual del sistema financiero, es decir, de los «mercados».

En efecto, desde el inicio de la crisis en 2008-2009 España ha pasado de una deuda pública del 39 % del PIB a una del 98 % de dicho producto —en torno a un billón de euros—, y sigue creciendo, por cuanto el déficit anual aumenta y la deuda no es más que la acumulación de este. ¿Por qué crece tanto la deuda? Porque el Estado no tiene suficiente con los impuestos para hacer frente a los gastos públicos, entre otras razones porque los impuestos han disminuido no solo como consecuencia de la crisis, sino también de la evasión y la elusión fiscal. De ahí que los países que mejor han hecho frente a la crisis y tienen menos deuda son aquellos que históricamente tienen mayor presión fiscal: Francia 47,8 %; Dinamarca 47 %; Alemania 40 % o Suecia 44,5 %. La media europea es del 40 %, es decir, 5,6 puntos más que España, con un 34,4 %.

Si analizamos la deuda pública, vemos que cuanta más presión fiscal, menos deuda pública: Alemania 68 %; Dinamarca 37,7 %; Finlandia 63,1 %; Holanda 61,8 %; Noruega 33 %; Suecia 42,2 % (todos en relación al PIB). Por el contrario, Grecia, con el 179 %, e Italia, con el 132 %, son países de grandes evasiones y/o economías sumergidas.

Como es obvio, esta deuda hay que pagarla a los acreedores, pues de lo contrario estos no volverán a prestar al deudor moroso. Y estas grandes cantidades anuales son lo que se denomina el «servicio de la deuda», cuyo volumen depende de los tipos de interés —precio del dinero— a los que se haya prestado el crédito recibido. En el caso de España, esta factura suma unos 33.000 millones de euros anuales, el 3 % del PIB, y eso contando con las medidas del BCE, que han ahorrado unos 21.000 millones en los últimos años gracias a los reducidos tipos de interés a los que ha prestado el dinero.

## NACIONALISMO *VERSUS* NACIÓN

Nuestra Real Academia define la voz «nacionalismo» como «doctrina que exalta en todos los órdenes la personalidad nacional completa o lo que reputan como tal sus partidarios», o como «aspiración o tendencia de un pueblo o raza a constituirse en Estado autónomo». Al margen de definiciones académicas, siempre útiles, lo cierto es que no hay un solo nacionalismo, sino varios, que pueden contener proyectos políticos diferentes. Por eso mismo, si bien los nacionalismos no han desempeñado el mismo papel a lo largo de la historia, siempre han expresado rasgos comunes que inciden en esa exaltación de la personalidad nacional en todos los órdenes.

Ahora bien, como resultado de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota de sus expresiones más extremas y belicistas (la Alemania nazi y la Italia fascista), el nacionalismo entró en un periodo de decadencia o postración del que, por desgracia, está resurgiendo al calor de la crisis económica del capitalismo, del dominio neoliberal en la globalización, de los flujos migratorios y de la desigualdad creciente. Así, de nuevo, podríamos decir que un fantasma recorre Europa, pero esta vez no se trataría del espectro del comunismo del que hablara el *Manifiesto* de Marx y Engels, sino de su opuesto, esto es, el fantasma del nacionalismo.

Desde el momento en que un presidente de Estados Unidos lanzó el «América primero» y los británicos —engañados o no— decidieron abandonar la Unión Europea en nombre de la «independencia» del Reino Unido, se afianzó una ola de nacionalismos de variada intensidad por diferentes países europeos: el Frente Nacional francés, la Liga Norte italiana, y con distintas nomenclaturas partidarias en Holanda, Bélgica, Austria, Polonia, Hungría, por no hablar del neonacionalismo de Putin en Rusia. Y como no podíamos ser menos, también por estos sufridos pagos ha surgido un nacionalismo radical en la Cataluña del «seny». Todos ellos expresiones de un tipo de nacionalismo mezclado con sustancias populistas, de diferentes sabores, colores y olores, que van ganando adeptos en sucesivas elecciones. No obstante, conviene aclarar que el hecho objetivo de la existencia de las naciones, o del ser nacional de un país, no presupone la existencia del nacionalismo, pues, como con clarividencia dijera el político y pensador italiano Antonio Gramsci, el concepto de nación o de nacional es distinto al de nacionalista.

Y ponía el ejemplo de Goethe y Stendhal, el primero nacional alemán, el segundo nacional francés, pero ninguno de los dos nacionalistas. Porque el nacionalismo no es un hecho objetivo, sino una ideología que, basándose en una supuesta identidad propia, exclusiva y, en general, superior —la raza, la lengua o cualquier otra circunstancia, o todas juntas—, diferencia a los habitantes de un territorio en el que se asientan aspiraciones o proyectos políticos por encima de y frente a cualquier otra identidad o distinción. Se trata de una ideología que nace tardíamente, hacia finales del siglo XIX, sustentada en las organizaciones de las burguesías «nacionales» que se radicalizan en un momento determinado, sobre todo alrededor de la Gran Guerra de 1914, dando origen a partidos de extrema derecha.

Es sabido que la «nación», por lo menos en Europa, es una creación de la burguesía en su enfrentamiento con la nobleza, la Corona y la Iglesia; en una palabra, en su lucha contra las jerarquías y privilegios del Antiguo Régimen absolutista. Su expresión más acabada la encontramos en la obra de la Revolución francesa, cuando la soberanía pasa del monarca —Luis XIV podía decir aquello de «el Estado soy Yo»— a la nación como conjunto orgánico de los ciudadanos de un país. Es a partir de entonces cuando las instituciones y los poderes básicos del Estado toman el nombre de «nacionales» —la Asamblea Nacional, el ejército nacional, la moneda nacional, la escuela y la lengua nacionales—, y muy especialmente, el mercado nacional, con fronteras bien delimitadas y protegidas, sobre el que poder sustentar la primera Revolución Industrial.

Se podría decir, siguiendo a E. J. Hobsbawm, que el término «nacionalismo», en su sentido político, se utilizó por primera vez en las postrimerías del siglo XIX para definir a los grupos de ideólogos de la derecha

francesa e italiana, todos ellos herederos del romanticismo e irracionalismo de Johann Gottfried Herder. Antes de esa época, las luchas nacionales se habían inspirado en los principios de la Revolución francesa y habían contado con el apoyo de los sectores populares. En ese sentido, el nacionalismo no tiene que ver con el proceso de creación de las naciones-estado.

Sin duda, ha habido diferentes definiciones de qué es una nación. Desde la clásica de Renan, que la definió como una «gran solidaridad» y cuya existencia suponía un «plebiscito cotidiano», pasando por la abstracta y ambigua de Ortega y Gasset, que la definía como «una unidad de destino», para acabar redondeada por la Falange cuando añadió aquello de «una unidad de destino en lo universal», que nunca he sabido qué quiere decir. Pero al margen de estas definiciones metafísicas, la realidad es que las naciones son construcciones políticas e históricas, obra, en general, de las burguesías revolucionarias en su aspiración por romper con el atraso del absolutismo y las rémoras feudales, y abrir así el camino al desarrollo de fuerzas productivas que, a la postre, encontrarían una formidable expansión en la Revolución Industrial, esencialmente sobre una base nacional.

A partir de estas necesidades y aspiraciones se producirá una primera gran ola de revoluciones nacionales —en ningún momento estas se calificaron de «nacionalistas»— que se extendieron por Europa como una mancha de aceite, con avances y retrocesos, alrededor de la eclosión de las Revoluciones de 1848 —la llamada «primavera de los pueblos»—, en las que participaron activamente las fuerzas del trabajo, todavía débilmente organizadas. Revoluciones que, de momento, fueron derrotadas por la reacción, pero cuya semilla daría como fruto tardío, a finales del XIX, la unidad tanto de Alemania como de Italia.

Los españoles, en este aspecto, fuimos madrugadores. Al socaire de la invasión napoleónica, la burguesía española, crónicamente débil, aprovechó la ocasión para desembarazarse del poder absoluto de unos reyes felones (Carlos IV y Fernando VII) que habían traicionado los principios y deberes más elementales hacia su país, incluyendo los relacionados con la vergüenza y el mínimo decoro personal. Con la Constitución de Cádiz de 1812, los españoles empezamos a tener patria y, por primera vez, en un cuerpo legislativo —en concreto, su artículo tercero— incardinó la soberanía en la nación española. Una Constitución la de 1812 en la que, por cierto, jugaron un destacado papel los diputados procedentes de Cataluña —una de las delegaciones más numerosas— y cuyo primer presidente fue el diputado catalán Ramón Lázaro de Dou y de Bassols. Desde luego, a los constituyentes de Cádiz no se les ocurrió calificarse de «nacionalistas». Prácticamente todo el siglo XIX fue una lucha de la burguesía española, y, en general, europea —esta última con mejor fortuna—, por afianzar la soberanía de la nación frente a las fuerzas —entre nosotros, los carlistas— que seguían defendiendo los privilegios del Antiguo Régimen. Sin olvidar que de esas quiebras y convulsiones germinarían los movimientos anticoloniales que alumbrarían, a la postre, la independencia de los pueblos latinoamericanos.

Luego, bastante más tarde, llegaría la segunda ola de liberaciones nacionales, con el hundimiento de los imperios centrales, ruso y turco como consecuencia de su derrota en la Primera Guerra Mundial. De ahí surgieron, por otra parte, la mayoría de las naciones que hoy conforman Europa.

Ahora bien, con la gran crisis del capitalismo de la década de los años treinta del siglo pasado, el nacionalismo, que había apuntado maneras de extrema derecha con el fascismo de Mussolini, se transformó en una ideología radical y comenzó a avanzar por Europa bajo diferentes formas. Una de las causas determinantes de dicha radicalización fue el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia y el rosario de revoluciones que se intentaron a continuación en diferentes países de Europa, como en Alemania, en Hungría o en Italia, con el movimiento de los consejos en Turín y otras ciudades. Movimientos políticos y sociales que, si bien fracasaron, excepto en Rusia, provocaron grande temor —más bien pánico— en las burguesías europeas, hasta el punto de propiciar dictaduras totalitarias en un fenómeno que podría calificarse de «culatazos de la historia». Porque ante aquel hundimiento económico y social que supuso la crisis de 1929 había, en esencia, dos salidas: o poner en práctica políticas sociales que suavizaran los peores efectos de la crisis y volvieran a relanzar el crecimiento económico, o lanzarse por la senda de un nacionalismo radical «desarrollista» y belicista que creara una apariencia de bienestar en las poblaciones. La primera opción fue la que adoptó el presidente Franklin D. Roosevelt en Estados Unidos con la política del *New Deal*, cuando subió los impuestos a los ricos hasta el 70 % con el fin de sufragar gastos sociales; la segunda fue la adoptada por el fascismo italiano y el nazismo alemán, con versiones más o menos ortodoxas por toda Europa, que, a la postre, condujeron a la guerra más devastadora jamás conocida.

En la actualidad, conviene recordar esta lección ante las consecuencias de la nueva gran crisis del capitalismo, cuando vuelven a presentarse básicamente dos opciones: o se profundiza en unas políticas sociales a nivel europeo y nacional que devuelvan a los ciudadanos la confianza en un proyecto común, o, de lo contrario, avanzarán los nacionalismos y populismos disgregadores que ya amenazan la existencia de

la Unión y de la propia democracia. No hay que olvidar que las ideas de Hitler nacen de la derrota del nacionalismo en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), un nacionalismo entendido como ideología de la nación excluyente —sustentada en adherencias irracionales—, autor de guerras y el enemigo más peligroso de la democracia y de las aspiraciones de progreso social.

En realidad, este nacionalismo radical y agresivo no dejaba de ser un fenómeno patológico del capitalismo que surgió en determinado momento de la historia, y no podemos olvidar que regímenes como los de Hitler, Mussolini o Franco eran sistemas capitalistas a los que el gran capital y la mayoría de las burguesías —centrales o periféricas— financiaron y apoyaron desde el principio. En una palabra, no solo el socialismo ha tenido sus patologías, con el estalinismo y otras anormalidades, sino que a menudo se olvida que el capitalismo también tiene las suyas, como los fascismos, el colonialismo, las devastadoras crisis con sus secuelas de xenofobias, las dictaduras, etcétera.

Ahora bien, el desarrollo del capitalismo, impulsando e impulsado por las nuevas tecnologías de la revolución digital y la era global, ha modificado por completo los datos del problema nacional. El capitalismo, como el universo, tiende a expandirse en el espacio y a concentrarse en la riqueza. Ello ha dado lugar a una nueva forma de mundialización en la que los elementos determinantes del sistema —las finanzas, la energía, las comunicaciones, las nuevas tecnologías, el propio mercado— son globales y, como es natural, han roto con la lógica económica y política de los Estados nacionales.

Una respuesta positiva a este fenómeno, aunque en su origen obedeciera a otras motivaciones, ha sido el proceso de construcción de la Unión Europea. A lo largo de cincuenta años se ha ido implantando un mercado común, una moneda única, un Banco Central Europeo, un Parlamento, una Comisión Europea, tribunales de justicia, políticas agrarias y comerciales comunes, un inicio de políticas de seguridad y defensa europeas… Pero, de manera significativa y no casual, la política social ha quedado al margen de las competencias de la Unión.

Así, cuando estalla la nueva gran crisis del capitalismo en 2008-2009, a consecuencia de las desastrosas políticas neoliberales practicadas, sobre todo, a partir de la década de los años ochenta del siglo pasado —contubernio Ronald Reagan-Margaret Thatcher, acuerdos neoliberales del llamado «consenso de Washington», etcétera—, sus efectos en forma de desempleo, reducción de salarios, recortes sociales, se hacen notar, una vez más, como las diez plagas de Egipto del libro del *Éxodo* y caen sobre las espaldas, las cabezas y los estómagos de los sectores populares más vulnerables.

Habría sido una buena ocasión, ciertamente, para haber puesto contra la pared a ese indiscutible fracaso de las concepciones neoliberales dominantes. Sin embargo, ni la izquierda política ni la sindical fueron capaces de hacerlo, pues previamente habían encallado tanto en la teoría como en la práctica. La izquierda de orientación comunista se encontraba en bancarrota y había desaparecido prácticamente del escenario, por lo menos en Occidente, como consecuencia del hundimiento de la Unión Soviética. Y la socialdemocracia había adoptado en cuestiones básicas algunas de las ideas del neoliberalismo, como ocurrió con la experiencia de la llamada «tercera vía» de Schröder en Alemania, de Blair en Gran Bretaña y, más tarde, de Hollande en Francia o Renzi en Italia. Una tercera vía que, a la postre, resultó ser una vía muerta. Unido todo ello a que durante el periodo de predominio de la socialdemocracia en la Unión Europea, tampoco se pudo o se supo aprovechar la ocasión para superar la hipótesis meramente nacional y avanzar con decisión hacia una Europa política y social más integrada.

En última instancia, la incapacidad de la izquierda «clásica» —¿acaso hay otra?—, con inclusión de los sindicatos agrupados en la CES (Confederación Europea de Sindicatos), para forzar un giro social a la situación ha creado en amplios sectores de la población —sobre todo de trabajadores, capas medias, parados, precarios, jóvenes y mujeres con el futuro oscurecido— una sensación de desamparo, de perdedores de la globalización y de víctimas de una europeización sin contenido social. En una palabra, predominó el sálvese quien pueda. Y como ocurrió en los años treinta del siglo pasado —con otras características y condiciones, pues muchas veces la historia discurre en espiral—, el vacío que ha dejado la izquierda lo han llenado el nacionalismo y los populismos. Un nacionalismo defensivo, insolidario, antiilustrado, reaccionario y, como siempre, salvo alguna excepción, muy de derechas, frente a una mundialización objetiva de fuerzas económicas y tecnológicas que ni los partidos ni los sindicatos de izquierda han sabido analizar, asumir, teorizar y dar una respuesta práctica positiva en el único ámbito en el que esto es posible: el europeo y el global. No quiero decir con ello que la izquierda tenga responsabilidad en la crisis, pero sí debe asumirla a la hora de analizar cómo se ha enfrentado a la misma.

Las consecuencias, en el tema que nos ocupa y preocupa, podemos verlas con algunos ejemplos. En Francia, al Frente Nacional lo votan no pocos trabajadores que antes apoyaban al Partido Comunista Francés; en Alemania, crece la ultraderechista Alternativa por Alemania en parecidos sectores; en Italia, la

izquierda está en franca decadencia y la partida se juega entre 5 Estrellas, la Liga Norte y la Forza Italia de Berlusconi, todos ellos partidos populistas, nacionalistas y euroescépticos. En los antiguos países «socialistas», la situación es todavía más calamitosa. En Polonia gobierna la ultraderecha nacionalista, una especie de nacional-catolicismo a la polaca, y en Hungría, otro tanto de lo mismo, también con su componente religioso.

Es curiosa y digna de meditación la influencia que en estas movidas nacionalistas de nuevo cuño han tenido y siguen teniendo las diferentes religiones; no solo en los casos de Polonia o Hungría, sino también en el País Vasco, donde hasta los obispos han tenido que pedir perdón por sus complicidades con el terrorismo de la ETA, o en Cataluña bajo otras formas.

Pero quizá lo más preocupante es que estas tendencias disolventes se están extendiendo por sociedades de contrastada raigambre democrática y social, como Holanda, Austria, Bélgica o Gran Bretaña. Demostración, una vez más, de que este nacionalismo es el adversario que se debe combatir si pretendemos que avancen las políticas sociales y que la democracia no acabe siendo un cascarón vacío. Sería menester que nos diéramos cuenta de que, o las políticas sociales se mantienen y avanzan, apoyadas y sustentadas en el ámbito de la Unión Europea, o no se sostendrán y menos aún progresarán. Los avances sociales sólidos y estables en un solo país han pasado a la historia.

El ejemplo de lo sucedido en Grecia durante la crisis es ilustrativo: un Gobierno claramente de izquierda ha tenido que dejar a un lado aspectos progresistas de su programa ante la imposición de criterios de austeridad por parte de la troika y de los Gobiernos conservadores europeos. Ningún país ha conocido tantas huelgas generales en tan poco tiempo y con tan magros resultados, prueba de que, en las condiciones actuales, las conquistas sociales (y su defensa) deben plantearse a nivel europeo, lo que no empece para que se defiendan también en cada país.

El caso catalán es igualmente paradigmático. Ante la crisis económica, la frustración creada por el resultado de la última reforma del Estatuto de Autonomía, la corrupción también en los ámbitos del nacionalismo, el inmovilismo del Gobierno central de la derecha y la ola general europea, los partidos nacionalistas de la burguesía catalana, hasta entonces practicantes de la autonomía política, se lanzaron a la aventura de la secesión. En un salto mortal en el vacío intentaron proclamar la «República catalana» (*véase* «República catalana»), violentando la legalidad establecida, tanto constitucional como estatutaria o europea, y cometiendo graves errores de cálculo al infravalorar la fortaleza del Estado español y al no tener en cuenta el rechazo unánime que su envite iba a provocar en el conjunto de la Unión Europea. Y una vez más, como en el pasado, el nacionalismo ha pretendido identificar sus postulados e intereses con los del conjunto de la sociedad en una especie de «unión sagrada» contra el enemigo común, en este caso, España. También, como otras veces, en esta empresa insolidaria el nacionalismo ha conseguido arrastrar a sectores populares y laborales, cuando en realidad, si alcanzara sus objetivos, supondría la ruptura de los sindicatos y el final de cualquier elemento de solidaridad con los trabajadores del resto de España, como sucedería, por ejemplo, con el rompimiento de la caja única de la Seguridad Social.

Este nacionalismo que está resurgiendo en múltiples países de Europa significa, en todo caso, un grave retroceso en la concepción del hecho nacional. Porque lo que un día fue el empeño por unir regiones y territorios para formar una nación —expresión de las luchas contra los estados absolutos y sus concepciones medievales— ahora se ha transformado en su contrario, pues lo que se pretende es desgajar, desunir, dividir y debilitar lo que está unido. Y estas operaciones secesionistas, en las condiciones de la globalización y en países de la Unión Europea, son lo más retrógrado y peligroso que uno pueda imaginar. Aparte de la dificultad extrema de llevarlas a la práctica por los desgarros personales y colectivos que provoca en las sociedades afectadas, impiden, además, los avances sociales y democráticos compartidos, que es la única manera de progresar hoy en día.

Mencionaba al principio de este escrito al gran pensador crítico Antonio Gramsci cuando sostenía, con razón, que nación y nacional no es lo mismo que nacionalismo. Porque el nacionalismo, en general, es la necrosis ideológica del concepto de nación, puesto que transforma dicho concepto en algo absoluto, insolidario y excluyente. En la época del ilustre maestro sardo, el capitalismo aún no había alcanzado la expansión global actual, con sus peculiares características, lo que no fue obstáculo para que nos advirtiera de que la partida de la hegemonía —y del sentido común— se jugaba también a nivel internacional.

Por eso mismo, el nacionalismo de hoy no solo es diferente a la idea de nación o de nacional, sino que en determinadas circunstancias, en su versión independentista y en el marco de la Unión Europea, es lo más contrario a la nación y al interés nacional. La razón de ello radica, en mi opinión, en que en las condiciones de la mundialización, la única forma eficiente de defender el interés nacional no es, desde luego, la secesión que debilita, sino la federación que une y fortalece. Procesos de federación que permitan medirse y, en su

caso, controlar a los poderes fácticos (*véase* «Poderes fácticos») que hoy hegemonizan, en su beneficio, los procesos de globalización. El nacionalismo, por el contrario, conduce a la disgregación, pues cuestiona los avances logrados en la unión de los europeos, se diga lo que se diga en sentido contrario.

Es obvio que el surgimiento de numerosas nuevas naciones sería el final de la Unión Europea, ya que la haría inviable en la práctica. Por eso, este renacer del nacionalismo supone una amenaza muy seria para el progreso de la humanidad, en especial cuando es practicado por las grandes potencias que se lanzan a confrontaciones comerciales que, a veces, terminan en bélicas. En el fondo, los nacionalismos son un síntoma patológico de la crisis del capitalismo, del fracaso de las políticas neoliberales en la conducción de los procesos globales. Esta es la razón de que me haya tomado la licencia de titular esta entrada como «Nacionalismo *versus* nación». Porque no hay nada más contrario a los intereses nacionales que defender postulados nacionalistas en su versión separatista.

# NEOLIBERALISMO *VERSUS* LIBERTAD

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida.

MIGUEL DE CERVANTES,
*Don Quijote de la Mancha*

El término «neoliberalismo» es un neologismo, palabra de origen griego que significa vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua. En este caso, su antecedente es el término «liberalismo», que en castellano tiene varios significados, como «ideas que profesan los partidarios del sistema liberal», «conjunto de los partidarios de ese sistema» o el menos actual y más confuso de «sistema político religioso que proclama la absoluta independencia del Estado, en sus organizaciones y funciones, de todas las religiones positivas». Esta última acepción es la que debió de poner de los nervios al papa Pío IX cuando, en 1864, fulminó el liberalismo y la separación de Iglesia y Estado con su famosa bula *Syllabus Errorum*.

Pero si partimos de la primera acepción —única útil a nuestro propósito—, esta nos conduce al polisémico vocablo «liberal», de cuyos seis significados que nuestra Real Academia otorga a dicha palabra solo uno se refiere al tema político: «Que profesa doctrinas favorables a la libertad política en los Estados». Si nos quedásemos aquí, la unanimidad en proclamarse liberal estaría servida o garantizada, pues quién en su sano juicio se atrevería a sostener abiertamente que está en contra de la libertad política, aunque en la práctica la estuviese laminando sin piedad. Todos seríamos liberales.

Pero me temo que la cuestión es bastante más compleja. La palabra «libertad» tiene múltiples usos, alrededor de veinte —que omito por no aburrir—, según la Real Academia, y algo parecido, aunque menos abundante en número, sucede con el término «liberalismo»: se habla de liberalismo revolucionario, doctrinario, clásico, político, económico y, más recientemente, de neoliberalismo.

En realidad, no se sabe con certeza —por lo menos yo no lo sé— cuándo se utilizó por primera vez el concepto «liberal/liberalismo», pero hay bastantes autores que sitúan su origen en nuestras Cortes de Cádiz, cuando una parte de los diputados se hicieron llamar «liberales» para diferenciarse de los calificados como «serviles», los del *Manifiesto de los Persas*, defensores del felonísimo rey Fernando VII. Lo que parece indiscutible es que se trata de un término que debe su origen a la lengua castellana, y de esta pasó a la francesa, a la inglesa, a la italiana, etcétera. La génesis española del vocablo tiene su lógica si pensamos que España vivió de 1808 a 1814 un periodo que podríamos calificar de «revolucionario», aunque no tan exitoso como sus antecedentes norteamericano y francés. Un periodo que dio pie a lo que se ha llamado «liberalismo revolucionario», cuando la burguesía, que había ido acumulando fuerzas durante más de un siglo, decidió desembarazarse de las ataduras medievales y absolutistas que obstaculizaban el avance del progreso económico y social.

Esta época la sintetizó bastante bien Eduard Bernstein en su obra *Karl Marx y la reforma social. El socialismo democrático como fruto maduro del liberalismo* cuando escribe: «Desde el punto de vista histórico, la tarea del liberalismo ha consistido en romper las cadenas que la restrictiva economía medieval y sus características instituciones legales habían impuesto al desarrollo de la sociedad». Marx lo dejó escrito de otra manera, pero en el mismo sentido. Ambos fueron conscientes de que la libertad política —el derecho al sufragio, a las libertades individuales, etcétera— no tendía necesariamente a la igualdad económica, pero significaba, sin duda, una conquista relevante que podía favorecer, bien aprovechadas, la mejora de las

infames condiciones sociales de los trabajadores. El propio Bernstein puso un ejemplo muy interesante y actual; señaló que la fijación de una duración máxima de la jornada laboral suponía la delimitación de un mínimo de libertad, una prohibición de vender la libertad propia más allá de un mínimo de horas al día, lo que indica la pobre opinión que tenía el teórico socialista de lo que era el trabajo humano, un trabajo poco menos que esclavizado. La reducción de la jornada laboral empezó a conquistarse a partir de la libertad política…, que favorecía la movilización de los propios trabajadores.

Sin embargo, está contrastado por la experiencia que no es lo mismo el liberalismo económico que el político, aunque solo sea porque el primero es compatible con la dictadura y el segundo no, como ha quedado acreditado en diferentes países de Latinoamérica —el Chile de Pinochet, la Argentina de Videla, etcétera—, e incluso durante nuestro tardofranquismo, cuando se liberalizó todo menos la libertad. Lo siento por los corifeos del liberalismo a secas, inasequibles al desaliento, pero ese liberalismo sin mayores precisiones, al igual que la economía de mercado o el capitalismo (*véase* «Economía de mercado»), es compatible con dictaduras o regímenes autoritarios, además de ser abiertamente cínico. Sostengo lo de «cínico» porque todo «liberal económico» rechaza la intervención del Estado, salvo cuando sus intereses están en crisis, pues entonces suplica a voces a ese papá Estado que intervenga y le saque del atolladero, como se ha comprobado *ad nauseam* durante la última crisis.

No obstante, el mérito del liberalismo político en sus diferentes versiones fue el de desmantelar el Antiguo Régimen y situar en el primer plano la libertad individual, la igualdad ante la ley —por lo menos teórica— y la propiedad privada como forma de liberar fuerzas productivas encadenadas en diferentes «manos muertas». Una lucha por la libertad que duró más de un siglo —todo el XIX y una buena parte del XX — con un resultado muy variable de unos países a otros y con avances y retrocesos, en ciertos casos dramáticos. Así sucedió con la reacción conservadora posterior a las guerras napoleónicas, con el aplastamiento de las revoluciones de 1848 (aquella efímera «primavera de los pueblos») o con las dictaduras fascistas de la década de los años treinta del siglo pasado, una demostración de lo peligrosos que son los que yo suelo llamar «culatazos o coces de la historia», cuando no se calcula bien la relación de fuerzas, que siempre hay que tener en mente. El liberalismo político, en todo caso, presentó un balance positivo durante un largo periodo histórico, pero con tres limitaciones que se tardaría otro siglo en ir superando, aunque de manera incompleta.

La primera limitación se refiere al mismo concepto de libertad. Porque no es lo mismo lo que se conoce como libertad negativa que la libertad positiva. No es igual dejar hacer que poder hacer. En el primer caso, estamos ante la típica libertad económica que se concretó en la célebre frase *laisser faire et laisser passer, le monde va de lui même* («dejar hacer y dejar pasar, el mundo se arregla solo»). En esta interpretación, lo esencial para el progreso sería eliminar los obstáculos que constriñen o coartan la libertad económica, el libre mercado y la libre empresa en cualquiera de sus manifestaciones. En consecuencia, cuantas menos regulaciones y menos Estado, mejor. Esta versión, como veremos, se manifestó a la postre incompatible con la igualdad y, por lo tanto, dañina para el propio despliegue de la libertad. Porque la libertad positiva —en el sentido de capacidad de hacer, de escoger; en una palabra, de vivir y no simplemente de vegetar— exige un grado sustancial de igualdad sin la cual esa libertad deviene ficticia.

La cuestión es garantizar una respuesta positiva a la pregunta: libertad, ¿para poder hacer qué? Ya que el poder hacer y el poder escoger o el poder vivir decentemente no son cuestiones retóricas o teóricas, sino que dependen de condiciones bien concretas de orden económico, social y cultural. Unas condiciones que no se dan para miles de millones de seres humanos en el mundo y tampoco, aunque en menor cuantía, en nuestras latitudes. Y esta reflexión no tiene nada que ver con aquella frase que escandalizó tanto a Fernando de los Ríos cuando fue al país de los sóviets y, según se cuenta, Lenin le espetó aquello de «libertad, ¿para qué?», cuando el dirigente socialista le interrogó sobre la falta de libertad en la Unión Soviética. Libertad, obviamente, para ser libre, aunque es difícil adivinar qué es lo que quiso decir el líder de la Revolución rusa, si bien por los acontecimientos posteriores es de temer que, simplemente, trataba de justificar la falta de libertad. En cualquier caso, parece evidente que las personas que se hallan en el límite de la pobreza —o pobres de solemnidad—, los que están en el desempleo, en la economía sumergida, los que tienen contratos basura, los que ganan salarios en torno a ochocientos euros, las viudas con pensiones de miseria, los que viven en chabolas…, tienen su libertad menguada, limitada o trabada en el sentido positivo del término. Porque es falso que exista la libertad de morirse de hambre, como han defendido ciertos teóricos liberales que no han pasado hambre en su vida, por la sencilla razón de que, si esa muerte fuese voluntaria, estaríamos ante un caso de eutanasia activa y, si fuere involuntaria, por falta de medios, que es de lo que estamos hablando, supondría un delito por parte de las autoridades que lo permitiesen. Convendría que los teóricos del individualismo irrestricto comprendiesen que no es cierto que cada hombre —la mujer no

existía— es esencialmente propietario de su persona y de sus bienes, como defendían los padres del liberalismo, porque la realidad es que la inmensa mayoría de la humanidad ni es propietaria de su persona ni posee bienes materiales que tal nombre merezcan.

La segunda limitación del liberalismo se manifiesta en su relación con la democracia política, y no digamos con la económica. En efecto, durante todo el periodo de los regímenes liberales del siglo XIX y buena parte del XX, la democracia ha brillado por su ausencia. Si concretamos la democracia política en el derecho al sufragio, es decir, en la forma más esencial de participación en los asuntos públicos, aquella facultad no se conquistó, en la mayoría de los países de Occidente, hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Así, a mediados del siglo XIX —imperante aún el voto censitario—, la proporción de personas con derecho a ser electores apenas superaba el 4 % de la población adulta masculina. Y cuando a finales del mismo siglo se fue estableciendo el mal llamado «sufragio universal», se marginó del mismo a la población femenina, es decir, a la mitad de la humanidad. Y todo ello ocurría en regímenes políticos que se calificaban de «liberales». Lo cierto es que, aunque parezca mentira, el derecho al voto de las mujeres se reconoció en Gran Bretaña en 1928; durante los años veinte en Austria, Suecia y Países Bajos; en Alemania durante la República de Weimar (1919-1933), aunque cuando Hitler llegó al poder liquidó todo derecho al sufragio y no regresó hasta 1946, y en países como Francia, Italia, Bélgica o Suiza a partir de 1946. El caso de España fue aún más penoso: la primera vez que las mujeres pudieron votar fue en 1933, durante la Segunda República, gracias a los esfuerzos de Clara Campoamor y de otras mujeres de mérito, y luego pudieron votar en febrero de 1936, justo antes de la Guerra Civil. Durante la dictadura, el sufragio voló tanto para mujeres como para hombres y solo se volvió a recuperar en las elecciones constituyentes de 1977. A veces se olvida que, salvo en la actual etapa democrática, con la zarandeada Constitución de 1978, nunca ha existido democracia en España, salvo durante los tres años republicanos (1933-1936). Es decir, que liberalismo —político o económico— y democracia son dos conceptos diferentes que no siempre han coincidido en la historia. Esto no quiere decir, en mi opinión, que pueda existir democracia sin libertades. Por eso me resulta chirriante que se hable hoy de «democracias iliberales», porque si por «iliberal» se entiende un sistema con libertades políticas mermadas o anuladas, y no se refiere a las «económicas», que son bien diferentes, en realidad no estaríamos ante una democracia. Por eso no me parece acertada, sino más bien peligrosa, la distinción, de moda en una época, entre libertades formales y libertades reales, porque, como ha demostrado la historia, cuando se violentan las primeras desaparecen las segundas. Es preferible que se den ambas, lo que implica un grado avanzado de igualdad, que no tiene por qué ser absoluta pero sí suficiente.

La tercera limitación del liberalismo la encontramos en su concepción del Estado. El Estado liberal, vigente en Europa hasta después de la Segunda Guerra Mundial, se limitaba a las funciones que Marx llamó «de represión sobre las personas» y no «de administrador de las cosas». Es decir, esencialmente, el Ejército, la Policía y la Justicia, que se llevaban el grueso del presupuesto, y muy poco «fomento». Eran funciones dirigidas a mantener el «orden» de un liberalismo económico, radicalmente injusto, en el que el Estado tenía una capacidad fiscal muy limitada y, por lo tanto, escasas posibilidades de proporcionar bienes sociales o colectivos a la ciudadanía más necesitada, que era la inmensa mayoría. Podemos hacernos una idea de lo que es el Estado liberal si tenemos en cuenta que los ingresos públicos en relación al PIB —lo que se llama presión fiscal— eran en 1920 los siguientes: en Alemania, el 8,6 %; en Suecia, el 7,2 %; en Austria, el 9 %; en España, el 6 %, y algo más altos en Francia, el 18 %, y en Reino Unido, el 20 % —con una media del 14,2 %—. Y si partimos de que el impuesto sobre la renta, que no existía en todos los países, nunca sobrepasó el 10 % de los ingresos, tendremos un cuadro francamente lamentable (Instituto de Estudios Fiscales, documento 9/10). Es de suponer que ese 20 % del Reino Unido se debió a los esfuerzos de la Sociedad Fabiana del matrimonio Webb, del Partido Laborista y de las Trade Union, pero cometeríamos un exceso si lo calificáramos de Estado de bienestar. La misma exageración que cuando se afirma que el creador de dicho estado fue el canciller Bismarck. Si comparamos las anteriores cifras con las de la actualidad —que han disminuido respecto a años anteriores a la crisis—, cuando ningún país de la Unión Europea baja del 35 % de presión fiscal y la mayoría se sitúa en torno al 40-45 % del PIB, podemos concluir que estamos ante otra concepción del Estado, más cercana a la que define nuestra Constitución en su artículo 1.1 cuando dice: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Nada, pues, de Estado «liberal».

Qué hubiera sido de nosotros si hubiéramos hecho caso a Friedrich Hayek cuando sostenía que la causa de la inestabilidad monetaria era el control de la moneda por los Estados, cuando realmente ha sucedido todo lo contrario, pues gracias a la intervención de los Estados y del Banco Central Europeo (BCE) nos

hemos librado del hundimiento final. Ese salto entre el Estado liberal clásico y el Estado social y democrático supone, en mi opinión, el avance civilizatorio más importante que ha logrado la humanidad, avance que solo existe —dicho sea de paso— en los países de la Unión Europea y pocos más…, a pesar de los recortes de los últimos años.

No es de extrañar que, en cierta ocasión, el presidente Roosevelt soltara un exabrupto cuando sus asesores le dijeron que había que ayudar a la Francia invadida por los alemanes: «Ayudaremos a esos [ininteligible e irreproducible] de franceses cuando se decidan a pagar impuestos». El presidente norteamericano tenía sus motivos para mostrar su enfado. Para salir de la recesión del súper *crack* de 1929 había tenido que sangrar a los ricos con impuestos que llegaban hasta el 70-80 % de la renta, en el marco de lo que se ha conocido como el *New Deal*. Es lo que explica que, en el mensaje anual que dirigió al Congreso de Estados Unidos en 1935, les espetara: «Debéis renunciar a esa concepción de la adquisición de riqueza que, a través de beneficios excesivos, crea un indebido poder privado […]. Los hombres necesitados no son hombres libres». Roosevelt sabía bien que esa ilimitada libertad de mercado, esa falta absoluta de intervención del Estado, había sido la causa de la crisis de los años treinta, un estrepitoso fracaso del liberalismo. Precisamente por no seguir la senda del presidente demócrata los europeos acabamos en los fascismos y en la guerra. Me temo, como luego veremos, que no se ha aprendido del todo la lección.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el liberalismo clásico, que tenía como gran pope a Adam Smith (que, por cierto, era considerado políticamente un peligroso subversivo por parte de los conservadores) y las escuelas económicas posteriores —monetaristas, etcétera—, sufrió un fuerte retroceso. Los desastres de la guerra hicieron comprender que la intervención del Estado era imprescindible si se deseaba recuperar el crecimiento económico y alcanzar cierta estabilidad social y política. Se inició entonces la época hegemónica del keynesianismo, de los programas socialdemócratas, de las nacionalizaciones de sectores estratégicos de la economía, de las políticas fiscales redistributivas…, en una palabra, de la verdadera construcción del Estado de bienestar aprovechando el impulso de un fuerte crecimiento económico —lo que se ha conocido como «los 30 (años) gloriosos»—. Pero este Estado social, o capitalismo renano, como ha sido calificado, no cayó del cielo. Tuvo su origen en múltiples causas concomitantes. De entrada, la catástrofe a la que había conducido un dejar hacer tosco en el que los capitalistas habían interpretado lo de la «mano invisible» de Adam Smith —que fue progresista en varios aspectos— no en su sentido auténtico, sino en el de meter la mano en el bolsillo o faltriquera del común y saquearla. La *belle époque* fue bella para unos pocos y muy fea o repulsiva para la inmensa mayoría. En 1918, Europa quedó destruida y no hay más que contemplar los maravillosos grabados, viñetas o cuadros del expresionista y dadaísta alemán George Grosz para darnos cuenta de lo que podía avecinarse si no se tomaban medidas enérgicas de protección social. El drama fue que solo muy pocos —Grosz, Musil, Roth, Schnitzler— intuyeron lo que iba a suceder. Cuál sería la situación de Europa después de la Gran Guerra que el presupuesto británico del año 1930 necesitó el consentimiento de la Banca Morgan para ser aprobado, lo que llevó a Beatrice Webb a decir lo siguiente: «Los financieros que han hecho caer al pueblo británico en este gigantesco desorden decidirán ahora quién debe asumir la carga; es la venganza de la dictadura de los capitalistas» (Liaquat Ahamed, *Lords of Finance*). Por eso, en 1946 no hubo una segunda *belle époque*, sino una situación general espantosa, el *Year Zero* («Año Cero») al que se refiere Ian Buruma en su *Historia de 1945*, que solo se fue superando mediante la intervención de los Estados, los avances en los derechos sociales, el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza y… el Plan Marshall, es decir, arrumbando en el basurero de la historia las políticas liberales imperantes hasta entonces. Algo ayudó también que el «comunismo» que imperaba en la URSS y en los países de Europa del Este se había convertido en una amenaza real, y era conveniente hacer concesiones a los trabajadores, sin olvidar que estos últimos contaban con partidos y sindicatos de izquierda poderosos en los Parlamentos y en las empresas. Entre otras cosas porque esa izquierda era la que con más empeño y sacrificio se había enfrentado a la ocupación nazi de Europa, y también porque, durante la guerra, los que más cayeron en los frentes de batalla fueron los hijos de las familias obreras, y quienes los sustituyeron en la retaguardia y en las industrias de guerra fueron sus madres y sus hermanas. Por eso mismo no debería haber sido una sorpresa que Winston Churchill, el ídolo de la derecha, el acérrimo defensor del Imperio, perdiera las elecciones el 5 de julio de 1945 a manos de un Partido Laborista, dirigido por un modesto Clement Attlee, que, sin embargo, jugó un papel fundamental en la conducción de la guerra. Fueron, a partir de entonces, años de grandes avances sociales, de creación de un nuevo Estado que empezaba a ocuparse de la «administración de las cosas», lo que significaba un evidente progreso respecto al Estado liberal del pasado. La lucha de clases se había equilibrado y una parte de la riqueza de las naciones ya no se hallaba exclusivamente en manos privadas, sino que sobre su destino decidía un Estado democrático cuyo Gobierno era elegido por los ciudadanos —hombres y mujeres, más los primeros que las

segundas—.

Se suele decir aquello de «qué poco dura la alegría en la casa del pobre», y así fue, en parte, esta vez. Porque a principios de la década de los años setenta comenzó una gran ofensiva, de origen anglosajón, contra ese Estado social, acusado por una pléyade de economistas, periodistas, intelectuales, revistas, periódicos, *think tanks*, universidades, etcétera, de despilfarrador, ineficiente, burocrático, causante del estancamiento e incapaz de impulsar el crecimiento económico. Las bases teóricas de esta ofensiva liberal-conservadora se habían establecido bastante antes, como también sucedió, en sentido contrario, con la Revolución francesa, cuando los filósofos de la *Enciclopedia* sembraron el terreno para lo que vino después. Hay quien sitúa este momento en la famosa reunión de Mont Pelerin (1944) —nombre del balneario suizo de esa misma localidad—, en la que nació la Sociedad del mismo nombre alrededor de la figura del pensador austriaco Friedrich Hayek y a la que pertenecieron, entre otros, Ludwig von Mises, Milton Friedman y, durante un tiempo, Karl Popper. En una palabra, lo más granado del pensamiento liberal, rebautizado como «neoliberal», igual que, anteriormente, la economía «neoclásica» de los Marshall, Jevons o Walras había pretendido desplazar a la economía clásica de los Smith o Ricardo. En efecto, Von Hayek era un liberal extremista que, como sus conmilitones, oscurecía u omitía en sus análisis, a juicio del eminente economista Piero Sraffa, el papel central de los conflictos sociales en la vida económica. Error de bulto, bastante común, que se suele pagar muy caro. Esta teoría neoliberal inspiraría las políticas concretas de ese tándem nefasto que formaron Ronald Reagan y Margaret Thatcher alrededor de los años ochenta.

Pero tampoco esta vez la hegemonía que alcanzaron las ideas neoliberales había caído del firmamento. Hubo, como hemos señalado, un poderoso trabajo previo, realizado por ciertas universidades y diversos medios de comunicación, bien alimentados por los poderes económicos, que abonó el terreno para la implantación de políticas que tenían como objetivo desmantelar el Estado de bienestar o social. El efecto de esas medidas fue desastroso para la mayoría. Como consecuencia de las políticas de Thatcher, el 20 % de los niños ingleses vivían en la pobreza; en Estados Unidos, con Reagan, el 23 %, mientras que en Suecia, donde las políticas eran las opuestas, solo se encontraban en esa situación el 3 % de los menores (Adair Turner, *Just Capital*). Este desguace no se hizo de una sola vez ni ocurrió de la misma manera y en la misma época en todos los países capitalistas. En el fondo, la calificación de neoliberalismo es una manipulación más del lenguaje —«nuevo» suena mejor que «viejo»— porque, en realidad, se trataba de regresar al más vetusto liberalismo, con el problema añadido de que, ya entonces, el capitalismo de «liberal» tenía muy poco.

Esta teoría pretendía sustentarse en una serie de supuestos que cada vez eran menos reales. Se partía de la falsa idea de que la sociedad no existía —Thatcher *dixit*—, sino que solo subsistían los individuos aislados, cuando es evidente que, a pesar de los deseos de la política británica, sí existe. Luego se afirmaba que la libertad total de mercado es lo que crea la riqueza, cuando el desarrollo capitalista va generando cada vez más monopolios y oligopolios que alteran las reglas de los mercados haciéndolos menos «liberales». Y, por último, que la competencia es el fundamento de un crecimiento sano y es necesaria para el propio funcionamiento del sistema, cuando esa competencia es cada vez menor porque hay sectores clave de la economía que están en manos de un puñado de multinacionales. El resultado es que el neoliberalismo ni es «neo» ni es «liberalismo» en su sentido primigenio y avanzado. Lo único que ha conseguido es corroer el Pacto Social en el que se basó el sistema democrático europeo a partir de los años cincuenta del siglo pasado y demostrar que ese supuesto nuevo liberalismo es en lo social inaceptable, y en lo económico, inepto. En este sentido, resulta interesante analizar las tasas de crecimiento durante el dominio neoliberal para comprobar que ha sido también un rotundo fracaso económico: un 3,5 % en la década de los sesenta; un 2,4 % en la de los setenta; un 1,4 % en la de los ochenta; un 1,1 % en la de los noventa, y un 1 % en la de los 2000 (David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*). Todo ello sin contar lo catastrófico que el neoliberalismo ha sido para el medio ambiente, pues sin intervención pública el desastre ecológico está asegurado.

Ahora bien, para que esta múltiple falsificación triunfara era necesario realizar varias operaciones, no siempre sencillas, que provocaron a su vez nuevas contradicciones en el sistema. La principal fue mellar, mermar, achicar o reventar —que de todo hubo— los poderes que pudieran ser un obstáculo para el triunfo del neoliberalismo. Este fue el sentido de la dura batalla contra los sindicatos que se inició en la Gran Bretaña de Margaret Thatcher con la derrota de los mineros y que luego ha continuado, con variable resultado, por todo el continente europeo. Era bastante obvio que el poder sindical era la primera trinchera que había que asaltar y tomar. Debe reconocerse que la ofensiva tuvo éxito, pues los sindicatos europeos no han supuesto un obstáculo para la avalancha neoliberal. Luego, en los años noventa se produjo un acontecimiento histórico que facilitó y aceleró la operación neoliberal: el hundimiento de la Unión Soviética

y la subsiguiente desaparición, como fuerza operativa, de los partidos comunistas occidentales. Desmoronamiento que no por casualidad coincidió en el tiempo con el llamado «consenso de Washington», cuando el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Tesoro de Estados Unidos lanzaron, *urbi et orbe*, el programa neoliberal más completo: privatizaciones de bienes públicos, desregulaciones a troche y moche, liberalización completa de la economía, reducción del Estado, disminución de impuestos…, es decir, todo lo contrario de las medidas keynesianas que habían imperado hasta los años setenta del siglo pasado. A partir de esas decisiones empezó un proceso creciente de mercantilización y financiarización completa de la economía y de las relaciones sociales, con la lógica consecuencia de que se estableció un poder cada vez mayor de los «mercados», en especial el financiero, y una mengua creciente del poder de los Estados, es decir, de los ciudadanos. Lo curioso y preocupante del proceso fue que una parte de la socialdemocracia aplicó también esas recetas —lo que se llamó la Tercera Vía— con resultados indeseables para el conjunto de la izquierda. Porque si detrás del *crack* de 1929 hubo un liberalismo sin restricciones, detrás de la durísima crisis de 2008-2009 ha estado, y está, el neoliberalismo que empezó a teorizarse al final de los años cuarenta y que se implantó al final de la década de los setenta del siglo pasado.

Las consecuencias de esta última crisis no han sido tan sangrientas como las que produjo la del 1929, que acabó en una guerra general, pero sí han sido nefastas: aumento del desempleo, reducción de salarios, contratos basura, recortes en los servicios sociales, pobreza de género, de los jóvenes e infantil, y una desigualdad rampante inaceptable que está erosionando la libertad de la mayoría y, por ende, la misma democracia. Sin olvidar que con esa corrosión de la libertad —que es cada vez más libertad de una minoría para hacer negocios lícitos e ilícitos— se daña el orden general de la sociedad, pues esta se concibe no como un conjunto de entes orgánicos en el que las personas se relacionan y se protegen, sino como un conglomerado amorfo de individuos dispersos, en una especie de individualismo extremo que a veces cae en el nihilismo, presa siempre fácil de los poderes realmente organizados económicos, mediáticos o tecnológicos. Es lo que explicaría, a mi entender, que la respuesta a ese desorden provocado por el neoliberalismo haya sido, desde la derecha, otro «neo», y esta vez, además, conservador: el neoconservadurismo, que vuelve a entroncar con los viejos valores, en unos casos religiosos y en otros nacionalistas. En este sentido, es curioso observar el papel que están desempeñando ciertos movimientos religiosos y sentimientos identitarios en la ola conservadora que recorre el mundo y, en especial, Europa. Es bien cierto lo que señala David Harvey cuando afirma que el neoliberalismo, en su versión pura, siempre ha amenazado con provocar el nacimiento de su propia némesis, esto es, una variedad de populismos y nacionalismos. En el fondo se trata de la respuesta defensiva a una posible y necesaria solución más progresista y avanzada, como sería una globalización inclusiva, más justa y democrática. El resultado de esta coyunda entre neoliberalismo y neoconservadurismo es la paulatina merma de las libertades para las grandes mayorías en el sentido positivo de poder hacer, poder escoger y poder vivir dignamente. Y esto es así porque la evolución de las sociedades está demostrando que, de la misma manera que sin libertad no hay igualdad —origen del fracaso de los «socialismos realmente existentes»—, también la libertad sin un alto grado de igualdad es una entelequia para la mayoría.

La razón última de la crisis del llamado «socialismo/comunismo» fue la falta de libertad, y el fracaso del capitalismo neoliberal está siendo la insuficiencia de igualdad. Por eso sostengo que el liberalismo en su forma «neo» es un enemigo de la libertad, lo mismo que el socialismo dictatorial lo fue para la igualdad, demostración de que la libertad y la igualdad forman un binomio que no se puede escindir. Ya lo decía el conde de Volney cuando defendía la necesidad de la igualdad en su obra *Las ruinas de Palmira* —tan leída en los ateneos obreros de la España de los años treinta—, donde concluía que en la ignorancia y en la codicia reside el doble origen de todos los tormentos de la vida del hombre. Toneladas de ignorancia y de codicia hubo y sigue habiendo en la última crisis del capitalismo neoliberal.

## NUESTRO ENTORNO

Se dice de aquello que nos rodea, que está cercano o que forma parte de nuestra circunstancia. Como es obvio, se trata de una frase vaga, indeterminada, variable e incluso contradictoria, más o menos como aquella de Ortega del «yo soy yo y mi circunstancia», que, por lo visto, no era suya. En realidad, no quiere decir nada, y si algo expresa en su uso actual es todo lo contrario del significado que se le quiere dar.

No obstante, algunos de nuestros políticos y gobernantes —de uno u otro pelaje— la utilizan con profusión como argumento de autoridad con el fin de demostrar que algo de lo que hacen —o que ya está hecho— es positivo o excelente. Por ejemplo, se suele utilizar de este modo: «Al igual que los países de nuestro entorno», sin mayores especificaciones, dando a entender que aquello que se ha hecho está correctamente realizado porque se presupone que en los países que nos rodean las cosas se hacen siempre bien o, por lo menos, no hay mejor manera de hacerlas.

Aparte de que con esta frase se denota o se deja entrever un gran «pesimismo nacional», en el fondo se está expresando todo lo contrario de lo que se pretende, aunque normalmente el que lo dice o lo escribe no sea consciente de ello. De un lado, porque el hecho de no especificarse a qué entorno concreto se alude en realidad es tanto como no decir nada, puesto que, como ha quedado dicho, el supuesto entorno es variado y deslizante. ¿Nos estamos refiriendo a los países de la Unión Europea o a los del norte de África? Si es a los primeros, ¿estamos invocando a los países escandinavos, a Francia y Alemania, o a los del este? Además, según el tema del que se trate, la invocación tendrá un sentido o su contrario, pues no todos los países lo hacen todo bien. De otra parte, si el aspecto de nuestra realidad del que se habla es satisfactorio o no provoca motivo de vergüenza, no tendría por qué traerse a colación el argumento de autoridad de que es «como en los países de nuestro entorno». Seguramente en muchas de esas naciones la situación es peor. En realidad, si se invoca dicho argumento de autoridad es porque, en nuestro caso, se trata de una chapuza que se quiere ocultar o, en el mejor de los casos, compartir con otros tan desgraciados como nosotros.

En fin, estimado lector, cuando oiga decir a algún gobernante en algún medio de comunicación que esto se hace «como en los países de nuestro entorno», desconfíe o, mejor aún, saque la conclusión de que estamos ante un desaguisado o trapacería que se está intentando ocultar. En el mejor de los casos, nos encontramos ante una muestra clara de falta de imaginación.

## PARAÍSOS FISCALES

Dícese de aquellos países o territorios en los que personas físicas o jurídicas colocan su dinero porque ofrecen grandes ventajas fiscales. En realidad, se trata de auténticos «paraísos» para los defraudadores de la Hacienda Pública, que de esta manera eluden el pago de impuestos muy superiores a los que tendrían que abonar si lo hicieran en los países origen de su riqueza. Son verdaderas «cloacas» del sistema capitalista en las que se esconde —y se escapa de tributar— una parte muy importante de la riqueza que se genera y también de la que procede de todo tipo de tráficos ilícitos: drogas, órganos, prostitución, estafas, etcétera. Lo curioso es que muchos de estos territorios están bajo la soberanía de naciones cuyos códigos penales persiguen este tipo de prácticas o forman parte de países muy pequeños en los que están inscritas más sociedades de las que pueden asumir por su población o territorio.

En este caso, la perversión del lenguaje alcanza niveles singulares. Porque lo que para algunos —los más pudientes— son auténticos «paraísos» o islas del tesoro, para otros —los más numerosos y menesterosos— son verdaderos «infiernos», por donde se cuela, se evapora, desaparece o se marcha el dinero de la humanidad y, con ello, la posibilidad de que los ricos paguen los impuestos debidos. Las cifras que se evaden son tan astronómicas que producen mareo. Según cálculos del Tax Justice Network, en 2015 la cifra oscilaría entre un máximo de 32 billones de dólares y un mínimo de 7,5 billones, cantidad esta última bastante imposible si tenemos en cuenta que solamente en «paraísos» bajo jurisdicción europea se ocultan 9,5 billones de euros. No es de extrañar que la Comisión Europea calcule en un billón de euros anuales —el equivalente al PIB español— la pérdida para las administraciones tributarias debido a esta gran evasión. Como no somos los únicos que tergiversamos el lenguaje, los anglosajones los llaman *offshore*, que puede significar «en el exterior», «a cierta distancia de la costa» o «submarino», todo menos lo que es: una «cueva de piratas». Y estas cuevas de Alí Babá se expanden por el ancho mundo como un cáncer.

Según la versión de la Unión Europea, la metástasis alcanzaría de lleno a Baréin, Namibia, Guam (Estados Unidos), Islas Marshall (Estados Unidos), Samoa Americana (Estados Unidos), Palau, Samoa, Santa Lucía o Trinidad y Tobago. Luego existen otros territorios que proporcionan información opaca y donde los impuestos son bajos o no existen. Entre ellos se encuentran varias islas del Reino Unido (como Man, Jersey, Caimán o Bermudas), Suiza, Liechtenstein, Aruba y Antillas holandesas (Holanda), Nueva Caledonia (Francia), Panamá, Belice, Granada y varios estados de Estados Unidos (Delaware, Wyoming, etcétera). Hasta 56 países. Señalo con especial énfasis los que dependen de países europeos, pues resulta vergonzoso que en el seno de la Unión se permitan estas prácticas.

En estos lugares, a veces diminutos, en los que se registran más sociedades de las que caben, se concentra y cobija el dinero de la humanidad hasta tales niveles que si tributaran como dios manda, no habría ni déficit ni deuda. Por eso, el concepto de «paraísos fiscales» es una de las mayores manipulaciones del lenguaje que existen. Los gobiernos, un día sí y otro también, anuncian que van a tomar medidas con el fin de acabar con ellos, pero la realidad es que ahí siguen, envueltos en la curiosa paradoja de que cuando un benefactor de la especie humana desvela una parte de esa gran trapacería («lista Falciani», «papeles de Panamá»…), es denunciado y perseguido por la justicia. Yo siempre había entendido que si eras conocedor de un posible delito y no lo denunciabas a la policía o a la justicia, te convertías en encubridor del mismo, conducta sancionable penalmente. Por lo visto, es al revés, por aquello de que cómo se va a denunciar a alguien que tiene su dinero en el «paraíso» o en el reino de los cielos.

## PARTICIPACIONES PREFERENTES

Se dice de los valores o productos financieros de alto riesgo o complejidad que proporcionan, en principio, altos intereses. Se pusieron de moda cuando el mercado financiero colapsó a partir de la caída de Lehman Brothers en Estados Unidos y se agravó la actual crisis económica. En el caso de España, las cajas y los bancos ofrecieron este producto a pequeños y medianos ahorradores bajo el señuelo de su alta rentabilidad, entre un 7 % y un 15 %, y con preferencia en el cobro, por delante de cualquier otro producto…, de ahí lo de «preferentes». Este era el origen del engaño, porque la entidad financiera no informaba cabalmente de los riesgos que corría el que adquiría las preferentes. En efecto, las características de este producto eran las siguientes:

1. Su vencimiento era indeterminado y, en el caso que nos ocupa, oculto para el inversor poco avisado o ignorante en estas lides, sobre todo cuando la entidad financiera no le advertía del alto riesgo que corría en el caso de que la situación del negocio se torciese.

2. No se garantizaba el capital invertido o principal, ni el inversor podía retirar el dinero en el momento en que le conviniera o en un plazo determinado. Así, en el supuesto de que el banco o la caja no repartiese beneficios y el inversor necesitara su dinero —lo que le suele ocurrir al pequeño partícipe—, el banco no le reintegraba sus ahorros, sino que su única opción era vender sus participaciones preferentes en el llamado mercado secundario a muy bajo precio, si es que encontraba alguien que se las quisiera comprar.

3. De otra parte, el Fondo de Garantía de Depósitos no respondía ante este tipo de productos, por lo que si las cosas iban mal —por ejemplo, la entidad entraba en concurso de acreedores—, lo perdía todo, ya que, como queda dicho, estos productos no estaban protegidos por la garantía de los 100.000 euros de los depósitos en cuenta corriente. Como es de ver, su liquidez es prácticamente nula y no eran nada recomendables para el que tiene poco dinero y puede necesitarlo en un determinado momento para una cuestión urgente.

Se llaman «participaciones» porque no son acciones y, en consecuencia, no dan derecho a participar en nada —ni tienen derecho de voto, también llamados «derechos políticos»—, y se las califica con el señuelo de «preferentes» porque tienen prioridad en el cobro del beneficio o cupón sobre las acciones…, siempre que la entidad tenga beneficios y pueda cumplir con lo pactado. El resultado fue que, durante el *boom* inmobiliario, las cajas y los bancos, con el fin de recabar fondos del pequeño ahorrador, dieron altos rendimientos a los partícipes, pero cuando estalló la crisis, dejaron de hacerlo y a los pobres incautos, cuando fueron a retirar su dinero, pues la necesidad apretaba, les dijeron que «naranjas de la china, lo que se da no se quita». Se dieron cuenta entonces de que estaban dentro de un auténtico «corralito» y la «participación preferente» se había transformado en su contraria, esto es, en la preferente pérdida de su dinero y, en muchos casos, en una estafa preferente que los tribunales deberán dilucidar. 30.000 millones de euros se arramblaron con este método, una especie de timo de la estampita. Algunas entidades han canjeado estos productos por otros —acciones, por ejemplo— o han llegado a acuerdos con los afectados mediante arbitraje, con la consiguiente pérdida para la víctima. Aun así, se calcula que 11.000 millones de euros se han volatilizado. Tan complejos y arriesgados son estos productos que la Directiva Europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID) las prohíbe en el caso de clientes que no estén totalmente informados.

La alienación del lenguaje adquiere en este caso cimas asombrosas. El pobre incauto no participa en nada, pues no se trata de acciones que, al menos, generan la ilusión de la propiedad de algo, ni son preferentes de nada, como no sea en el riesgo de ir a la ruina más rápido que los demás.

## PATRIOTISMO CONSTITUCIONAL

Dícese de aquel patriotismo que está basado o sustentado en los valores de la Constitución, es decir, en la libertad y la democracia, fundamentos de la ciudadanía. El concepto, en su expresión contemporánea, nace en la Alemania de la posguerra y la acuñó el jurista y politólogo Dolf Sternberger. Sin embargo, fue el filósofo también alemán Jürgen Habermas quien la elaboró, desarrolló y popularizó a partir de la traumática experiencia de Alemania después de la Segunda Guerra Mundial.

Tomando como punto de partida la terrible experiencia del periodo nazi, compendio de todos los horrores, Habermas se planteó la cuestión de cómo construir una nueva identidad colectiva ante aquella ruptura de la continuidad de la historia de su país y cuáles podrían ser los rasgos comunes —compartidos— de esa nueva identidad. El filósofo llegó a la acertada conclusión de que ya no podía ser la vieja noción de nación, base de ese nacionalismo que estuvo en el origen de todas las brutalidades y guerras y que culminó en la forma de nacionalsocialismo. Era necesario pasar del mito, de los sentimientos irracionales, de los simbolismos vacíos, de los relatos históricos inventados, y echar el ancla en la firme roca de la identificación política sustentada en la razón. En una palabra, en la idea republicana de ciudadanía, de una colectividad de seres libres e iguales, que comparten un proyecto común, en el reconocimiento y el respeto de la pluralidad de sus componentes.

Pero Habermas, como otros, entre los que me encuentro, salvando las distancias, era consciente de que para alcanzar esa nueva identidad de raíz ilustrada —entroncada en la idea de Europa— era imprescindible un arreglo de cuentas histórico de la sociedad alemana con su pasado. Por eso, en un significativo escrito dice: «Para nosotros, ciudadanos de la República Federal, el patriotismo de la Constitución significa, entre otras cosas, el orgullo de haber logrado superar duraderamente el fascismo, establecer un Estado de Derecho y anclar este en una cultura política que, pese a todo, es más o menos liberal» (Juan Carlos Velasco, *Habermas*). Ir, pues, de una cultura étnica a otra basada en los valores y libertades de la ciudadanía plasmados en la Constitución. En el fondo, la idea de un patriotismo sin nacionalismo.

Esta concepción también tiene sus antecedentes en España. Aquí ha existido siempre, por desgracia, más nación y nacionalismo que patria y patriotismo. Y cuando se ha invocado a la patria en vano, se ha hecho casi siempre junto a la idea de nación, exclusiva y excluyente. El paroxismo de esta noción pervertida se alcanzó durante la dictadura, cuando la «patria» se identificó con el nacionalcatolicismo, la represión, la laminación de las libertades, la mediocridad, el aislamiento y la estulticia. Todo lo que no fuera eso, es decir, el socialismo, el comunismo, el liberalismo, la República, etcétera, era la anti España. Una idea opuesta al patriotismo constitucional, pues durante aquellos interminables años ni había Constitución ni había patria.

No obstante, en nuestra historia había otra concepción de la patria que, si bien ha tenido mala fortuna hasta fechas bien recientes, quizá a la postre acabe triunfando. Su origen más próximo hay que situarlo en las Cortes de Cádiz y en la Constitución de 1812. En aquella ocasión, el diputado por Asturias don Agustín de Argüelles dijo aquello de «Españoles, ya tenéis patria», justo en el momento en que se aprobaba aquel texto germinal. Concepción sustentada por los liberales, también llamados «patriotas» para diferenciarse de los «serviles», partidarios del Antiguo Régimen. Es la misma idea que expresa el diputado Álvaro Flórez Estrada cuando, en su «Memoria presentando un proyecto de Constitución», declara: «Sin Constitución no hay libertad, sin libertad no hay patria». Es el patriotismo de Quintana, de Espronceda, de Larra y de tantos otros, siempre pugnando por la libertad, siempre perseguidos, encarcelados, exiliados, siempre derrotados, como ocurrió con la Primera y la Segunda Repúblicas, expresiones efímeras de este patriotismo cívico de la Constitución. En el fondo, casi todos ellos habían bebido, de una forma o de otra, de las ideas de la Revolución francesa, de las anteriores concepciones de la *Enciclopedia*, en cuyo artículo «Patria», escrito por el materialista barón Holbach, se puede leer: «No hay patria bajo el yugo del despotismo».

Con la conquista de la democracia se ha vuelto a hablar del patriotismo constitucional…, por unos y por otros, de izquierda y de derecha. Ahora bien, ¿se ha sido consecuente con lo que este concepto significa?, ¿o se ha tergiversado su sentido, vaciándolo de su auténtico contenido? En mi opinión, ha ocurrido esto último en varias y torcidas direcciones. A través de la mayoría de los medios de comunicación y de documentales en televisión, de manera constante se ha ido creando en el imaginario colectivo de amplias capas de la población la idea de que la democracia la trajo un grupo reducido de personas liderado por el rey anterior. Así, cuando el dictador murió y le sucedió el monarca, con él llegaron las libertades. Es decir, como si la Constitución de 1978 hubiese sido una Carta otorgada, como aquel Estatuto Real de 1834 que se aprobó tras la muerte de Fernando VII. Nada más contrario a la realidad.

El dictador murió, en efecto, en la cama, pero la dictadura fue muerta en la calle, gracias a las grandes movilizaciones —en especial, de los trabajadores— que se organizaron durante el Gobierno dictatorial, ya muerto Franco, de Arias Navarro. Aquel fue un periodo en el que la represión continuó —se abrieron más expedientes del Tribunal de Orden Público que en los años anteriores— y el rey confirmó a Arias como jefe del Gobierno en dos ocasiones. Si en junio de 1976 se deshizo, al fin, de él o aceptó su dimisión se debió a que aquel Gobierno estaba poniendo en peligro a la propia Corona con su inmovilismo y su fracaso político.

Lo digo sin cuestionar las aspiraciones democráticas que pudiera albergar el nuevo jefe del Estado. Mas esa versión tergiversada sobre el final de la dictadura ha sido un obstáculo para que los españoles en general se sientan orgullosos de haber conquistado su libertad y su democracia, componente fundamental del patriotismo constitucional que expresara Habermas para Alemania. Esta misma versión torticera es la que ha impedido un profundo arreglo de cuentas histórico con el pasado. Severa crítica de ese pasado que habría permitido crear una sólida cultura democrática, vacuna necesaria ante los autoritarismos de toda laya.

No se ha querido valorar la resistencia, la lucha contra esa dictadura, quizá porque los que más se enfrentaron a ella no fueron los que luego ganaron electoralmente en la democracia. Así, se ha querido difuminar la memoria de lo realmente acontecido durante aquella exterminadora dictadura, como si solamente hubiese existido la Guerra Civil, su posterior represión y luego, en un salto mortal, se llegase a la Transición. Muy tardíamente se promulgó la Ley de la Memoria Histórica, meritoria pero parcial —ahí sigue, espero que por poco tiempo, esa vergüenza del Valle de los Caídos como monumento a un dictador —. Aquí parece que solo han existido las víctimas del terrorismo, cuya memoria, reconocimiento y reparación deben ser permanentes, pero no se puede olvidar a las víctimas de aquella dictadura, cuyos cuerpos todavía se encuentran en cunetas y campos desconocidos.

La propia Constitución de 1978, tan invocada en vano tantas veces, no ha recibido el tratamiento simbólico que se merece. Cuando se debatió en el Congreso de los Diputados cuál debería ser el día de la Fiesta Nacional, lo lógico, desde el punto de vista del patriotismo constitucional, habría sido establecerla el día 6 de diciembre, es decir, la fecha en que se aprobó el texto de la Carta Magna y los españoles volvimos a tener patria. Si no me falla la memoria, los comunistas de entonces nos quedamos solos defendiendo esa propuesta. Se aprobó, por gran mayoría, que siguiera siendo el 12 de octubre, que en su momento fue nada menos que la Fiesta de la Raza, rebautizada después como Fiesta de la Hispanidad y hoy Fiesta Nacional de España. Según se cuenta, el nombre (Fiesta de la Raza) fue idea del escritor Ramiro de Maeztu, un protofascista, como es bien sabido, si bien otros sitúan el origen de la efeméride en el reinado de Alfonso XII. En todo caso, fue en 1958 cuando el régimen dictatorial la convirtió en la fiesta nacional… de la raza, de la hispanidad, etcétera. Y siempre se ha identificado con el 12 de octubre de 1492, cuando Colón llegó a la isla de Guaraní (hoy San Salvador). Como puede verse, aquellos acontecimientos no tienen nada que ver ni con la Constitución, ni con la libertad, ni con la patria.

Otro elemento que simboliza la importancia que se otorga a ciertos hechos, instituciones o personas son los monumentos que se erigen en su memoria. Pues bien, que yo sepa solo hay uno en la ciudad de Madrid dedicado a nuestra Constitución, escondido en los Altos del Hipódromo, frente al Museo de Ciencias Naturales. Casi nadie conoce tal monumento, por otro lado digno pero modesto y alejado de las rutas peatonales. Es blanco —tentación de grafiteros— y suele ser lugar que los canes que se pasean por la zona utilizan para aliviar la vejiga.

Pero quizá lo peor de todo es el desconocimiento que existe sobre el contenido del texto constitucional y de cómo se gestó. ¿Cómo se pueden educar buenos ciudadanos si no se conocen los elementos básicos de la Constitución que los ha hecho hombres y mujeres libres?, ¿cómo se puede inculcar la idea de un patriotismo constitucional, alejada de tanta identidad cretina, con los antecedentes descritos?, ¿cómo es que no se ha comprendido y enseñado que, después de la dictadura, lo que nos podía unir a todos los españoles era el proyecto común de construir un país democrático, socialmente avanzado e incrustado en Europa, por

primera vez en nuestra historia?

Pensar que la unidad y la identidad común podían sustentarse en la monarquía, en la religión o en la nación —a lo Menéndez Pelayo— era un craso error. Hemos heredado demasiados símbolos del pasado (la bandera, el himno, la institución monárquica), y valió la pena con tal de que hubiera democracia, pero no se ha comprendido que fue la Constitución la que les dio un nuevo significado democrático. No hemos sido capaces de entender que a partir de esa Constitución se iniciaba una ruptura con el pasado y que se necesitaban nuevas identidades colectivas basadas en la razón, en la libertad, en la ciudadanía, en el proyecto europeo… en una palabra, en el patriotismo constitucional. El vaciamiento de esta idea nos está saliendo caro, aunque estamos a tiempo de corregirlo, ¿o es que no nos damos cuenta de que cierto desapego con el sistema actual, en especial entre los jóvenes, procede de esas y otras carencias que es necesario superar?

## PODERES FÁCTICOS

Se usa este concepto para designar a aquellos grupos, sectores sociales, entidades o instituciones que, sin tener ninguna legitimidad democrática, ejercen un poder considerable por la vía de los hechos o de la fuerza. En verdad, es una manera de ocultar que en nuestras sociedades existen poderes antidemocráticos que condicionan la vida económica, política o social al margen de los cauces establecidos en las Constituciones o en las leyes.

Durante un tiempo, el poder fáctico por excelencia —en España y otros países— fue el de las Fuerzas Armadas, hasta que se sometió plenamente al poder civil del Gobierno elegido por los ciudadanos. Un poder que ha mantenido este carácter fáctico ha sido el de la Iglesia católica, en especial en determinados temas relacionados con la educación, la moral y las costumbres. No obstante, en la actualidad el poder fáctico más notable es el de las finanzas internacionales, los llamados impropiamente «mercados» (*véase* «Los mercados»), que condicionan en demasía, directamente o por medio de las agencias de calificación de riesgos, las políticas de las empresas y de los estados, hasta el punto realmente asombroso de que estos, al tomar sus decisiones, están más pendientes —con ingratitud manifiesta— de cómo los aceptan los mercados que de cómo los reciben los ciudadanos.

Qué diría Jean-Jacques Rousseau si levantara la cabeza… Este soñador de la soberanía popular, este predicador de la igualdad —excluyendo a la mujer—, que en su obra *El contrato social* afirma que «no es bueno para los legisladores ejecutar las leyes, ni para el cuerpo social distraer su atención de los intereses generales hacia objetivos particulares. No hay nada más peligroso que la influencia de los intereses privados en los asuntos públicos». Cuántos disgustos nos habríamos evitado si hubiésemos tenido en mente esta sabia observación del pensador ginebrino. Más tarde, Hegel sería menos radical y consideraría esencial que el Estado moderno reconciliase lo universal —lo común— y lo particular, sin reducir una esfera a la otra, pero entendiendo que lo particular debe estar conectado con lo general mediante normas e instituciones públicas.

Hoy, sin duda, tendríamos que ir más lejos, pues no son suficientes las que Benjamin Constant llamaba «libertades de los modernos», que se conquistaron con la Revolución francesa, sino que hay que pasar a las «libertades de los contemporáneos», esto es, a los derechos económicos y sociales, cuya limitación se encuentra precisamente en los «poderes fácticos» o poderes no democráticos.

Estos han encontrado su forma de expansión en el proceso de globalización neoliberal y en la digitalización. En efecto, hoy en día cien grandes multinacionales controlan los diez sectores más importantes de la economía global: el bancario, el financiero no bancario, los medios de comunicación, el químico, el farmacéutico, el alimentario, el de las telecomunicaciones, el aeronáutico, el del automóvil, el gas y el petróleo, como ya demostramos en el libro titulado *Una nueva gobernanza global. Propuestas para el debate*. Todo el mundo reconoce que, en la actualidad, grandes corporaciones como Facebook, Amazon, Google, Samsung, Huawei y otras tienen un poder económico superior a la mayoría de los estados y ejercen directa o indirectamente un poder político evidente. Son auténticos «poderes de hecho», no democráticos, que o son regulados por el poder político o acabarán regulando nuestras democracias.

Aquí radica uno de los orígenes de la crisis de la democracia representativa actual. La ciudadanía tiene la sensación de que no son ellos, como auténticos creadores de los «poderes de derecho», quienes realmente dirigen y determinan los actuales procesos de decisión, sino estos otros poderes de hecho, en su mayoría globales. El problema es que a un poder de hecho global solo le puede controlar un poder de derecho global, y este es precisamente el que no existe. Es como si el capitalismo actual, en su fase mundial, se hubiera evadido o escapado de la expresión máxima del poder de derecho, esto es, la democracia, que en esencia sigue siendo de ámbito nacional. No comprender esto último y, en consecuencia, la trascendencia de la construcción europea y la necesidad de un nuevo «internacionalismo» es una de las causas de la crisis

de la izquierda. La izquierda no tiene buen futuro si no se hace global.

# POPULISMO

Se puede definir el populismo desde una visión académica: la «tendencia política que dice defender los intereses y aspiraciones del pueblo», o, también, como aquella que «pretende atraer a las clases populares». Hoy en día el término está de moda y se aplica, con profusión desmedida, a muy diferentes realidades políticas, incluso a aquellas que, en principio, son sus opuestas. Estas apelaciones al «pueblo» en general suelen encontrar amplio predicamento en épocas de grandes crisis, cuando las engañosas abstracciones y generalizaciones se imponen sobre las complejas y veraces concreciones. Parece como si se olvidara, una vez más, que la verdad es siempre concreta.

Por ejemplo, en los convulsos años que precedieron a la revolución rusa —finales del siglo XIX y principios del XX— tuvieron su momento de gloria los *narodniki* (populistas) o el *narodnichestvo* (populismo), movimiento de composición campesina y de dirigencia intelectual (los Herzen o Bakunin, el último pasado después al anarquismo) que creía que se podía caminar hacia el socialismo sin previa Revolución Industrial y sobre la base de entidades agrarias. Una de sus acciones más sonadas fue la de matar al zar Alejandro II (a la postre, los *narodniki* fueron machacados por la represión de la temible «Ojrana» zarista). Atentados individuales que tanto criticaría Vladímir Ilich —apodado Lenin— en su obra *La enfermedad infantil del «izquierdismo» en el comunismo*. Se considera a los *narodniki* como un antecedente del populismo, que tuvo otras expresiones por diferentes países de Europa.

Sin embargo, fue durante la crisis económica de 1929 donde podemos rastrear el origen de los grandes movimientos populistas de derechas. El fascismo italiano de Mussolini es el prototipo. Sus principales características las volvemos a encontrar en otros fenómenos parecidos de la misma época: laminación de los partidos democráticos «tradicionales»; relación directa entre el líder —el Duce— y el pueblo; crítica demagógica a la plutocracia o la élite, que por otra parte le había financiado; apelación constante al «pueblo» como un todo abstracto en el que han desaparecido las contradicciones de clase, la derecha y la izquierda; largos discursos de retórica vacua, con referencias constantes a grandes conceptos que no decían nada concreto… En una palabra, pura demagogia que, a la postre, llevó al «pueblo» italiano a la mayor catástrofe de su historia.

El caso del nazismo alemán fue todavía más peligroso y de consecuencias más terribles como responsable de la Segunda Guerra Mundial. Como en el caso del fascismo italiano, Hitler y sus secuaces apelaban al «pueblo» alemán como un todo, como un sujeto político único, con un destino «en lo universal» exclusivo y excluyente. Lo primero que hicieron, como siempre, fue laminar todo aquello que representaba la pluralidad concreta de la sociedad: partidos, sindicatos, Parlamento, medios de comunicación, organizaciones sociales, libros, obras de arte, etcétera. Es decir, en ambos casos, y también en otros —como la dictadura franquista—, no se trataba solo de acabar con la libertad, lo que hace toda dictadura que se precie, sino de «organizar la no libertad». Había que crear un partido —el nacionalsocialista, el fascista o el falangista, luego Movimiento Nacional— que fuera la negación de los partidos. Montaron un «sindicato», que suponía la eliminación de los existentes, con el fin de que condujera a los trabajadores, bien encuadrados y disciplinados, a las matanzas de los frentes de guerra en nombre de la «patria».

En el caso español, aparte de la limitada experiencia de la División Azul contra la Unión Soviética, se trataba de mantener sin derechos sindicales a los trabajadores durante varias décadas. También se fundaron organizaciones de mujeres alemanas, españolas o italianas, cuyo programa era la negación de los derechos de las propias mujeres, a las que se sometía al imperio de los padres, de los maridos, de la Iglesia, etcétera. Y así podríamos seguir con las demás organizaciones sociales, juveniles o de otro tipo. En todos los casos, estos regímenes supusieron, en mayor o menor medida, la ruina de la nación y del pueblo que decían venerar y la destrucción de todo rastro de libertad, democracia y decencia.

Estos sencillos ejemplos demuestran lo peligrosas que son las apelaciones abstractas al «pueblo» como un

todo indiferenciado, siempre ligado a una determinada idea de la nación, igualmente abstracta, sin tener en cuenta la pluralidad concreta de quienes la componen. Hubo una época en la que todo era «popular»: los movimientos populares, los coches populares, las repúblicas populares, el capitalismo popular… Luego, con el crecimiento económico, el Estado de bienestar y la estabilización de la democracia, el nombre de las cosas también se clarificó, y la nomenclatura de los partidos, de los sindicatos, etcétera, empezó a reflejar la pluralidad de las sociedades. Así, había partidos socialistas, demócrata-cristianos, comunistas, liberales, republicanos, nacionalistas, por lo menos en el hemisferio occidental.

Pero la gran crisis del capitalismo global que empezó en 2007, al desestabilizar la democracia representativa y sus sujetos políticos tradicionales, ha hecho saltar por los aires la anterior nomenclatura, sustituyéndola por otra de significados abstractos e indeterminados que pretenden apelar a sectores sociales transversales o, a veces, genéricamente populares. Por ejemplo, en Francia tenemos la formación En Marche! —En Marcha; ¿quién no quiere estar en marcha?—; en Italia, 5 Estrellas —no sé si es muy atractivo «ver las estrellas»— o Forza Italia —que apela al ánimo, a la fuerza—; en España, Podemos, En Comú, Compromís, Ciudadanos, Populares, etcétera.

La verdad, a mí me gusta poder, lo común, el compromiso, lo popular y ser ciudadano, pero no sé si me aceptarían en todas esas formaciones a la vez. Porque esos nombres representan a partidos muy diferentes y no necesariamente populistas, pero tienen un rasgo común: sus nombres no contienen un significado ideológico o teórico, sino que utilizan sustantivos, verbos o adjetivos que, en principio y sin más explicaciones, pueden valer para todos y para todo. Los señalo no como ejemplos de populismo, sino para llamar la atención de que este tipo de nomenclatura en los actuales partidos, al valer para todos, tiene el riesgo de deslizarse fácilmente hacia el populismo.

En el caso de Italia, el asunto es bastante chungo, pues Forza Italia es lo que grita —es el eslogan— el público para animar a la selección nacional de fútbol. En algunos casos pretende ser la manifestación de que ya no hay derecha e izquierda, que ha desaparecido la lucha de clases y, en consecuencia, lo que procede es apelar al «pueblo» o, en el mejor de los casos, a la ciudadanía, pues toda concreción teórica o ideológica es, por lo visto, reduccionista, pasada de moda y de escaso beneficio electoral.

En América Latina, lo del populismo fue planta temprana y tuvo su éxito. Un caso paradigmático fue el justicialismo o peronismo, del nombre de Juan Domingo Perón, un militar argentino que gobernó aquel país en diferentes periodos durante las décadas de los años cuarenta, cincuenta y setenta del siglo pasado, desarrollando una política que, en principio, favoreció a los sectores más desfavorecidos. La naturaleza populista de dicho movimiento, de ideología y programa difusos, se desveló con el tiempo, pues lo mismo servía para un roto que para un descosido. En su nombre se formaron Gobiernos de derechas, como el de Carlos Menem (1989-1999), que aplicó una política neoliberal de privatizaciones y acabó procesado y condenado por corrupción, o alumbró un movimiento violento, de tendencia izquierdista, como el de los Montoneros (1970-1980), uno de cuyos lemas era «Perón o muerte», lo que no impidió que el grupo fuera declarado ilegal por la presidenta María Estela Martínez de Perón, viuda del fundador. El movimiento Montoneros estaba formado por jóvenes de «clase media» de diferentes ideologías, en una mezcla en la que convivían la doctrina peronista, elementos de marxismo, guevarismo, teología de la liberación, nacionalismo o antiimperialismo.

Aunque con diferente origen y trayectoria, también podríamos situar en esta línea al «chavismo» venezolano y su revolución bolivariana —nunca he entendido por qué a Bolívar se le considera de izquierda o revolucionario; en esto opino como Marx—, la experiencia de Daniel Ortega en Nicaragua o el Movimiento al Socialismo de Evo Morales en Bolivia.

Sería erróneo meter todas estas experiencias en el mismo saco y calificarlas de populistas con el fin de descalificarlas y combatirlas mejor. En realidad, generalmente no son causa de nada, sino consecuencia de las desastrosas políticas antisociales y antinacionales de las oligarquías dominantes. Algunas de estas experiencias han sido más coherentes que otras y han obtenido resultados diversos a la hora de desarrollar y modernizar sus respectivos países. Por ejemplo, Bolivia ha conseguido mejorar la suerte de sus ciudadanos en comparación con Venezuela o Nicaragua. No obstante, todos estos partidos o movimientos, debido a la escasez de una industria moderna en sus países, han solido incidir en la organización de sectores populares, de diferentes orígenes, como motores del cambio: campesinos, mineros, cocaleros, comunidades indígenas, etcétera. Quizá con algunos rasgos comunes, como pueden ser la apelación al «pueblo» como sujeto político, la reivindicación de la soberanía nacional, el antiimperialismo un tanto retórico, la aspiración al control de sectores estratégicos de la economía, un fuerte protagonismo del líder y su directa relación con el «pueblo», una amalgama y a veces confusa línea de pensamiento y de programa…

Uno de los teóricos más influyentes en esta constelación de experiencias ha sido el pensador de origen

argentino Ernesto Laclau, que en su libro expresivamente titulado *La razón populista* reivindica la validez de este concepto en su versión más de izquierda. En dicha obra defiende, entre otras cuestiones, que la mejor forma de organización política —pues permite la participación de mayores grupos sociales— no es la tradicional asentada solo en la clase obrera, sino la basada en el «pueblo», que emerge como sujeto político cuando las diferentes luchas y antagonismos particulares se emulsionan en una lucha global entre un «ellos» —la élite, la casta, la oligarquía, etcétera— y un «nosotros» —el pueblo—. Laclau pretende desarrollar el concepto de hegemonía de Gramsci más allá de la lucha de clases, pues es cierto que esta última no es el único antagonismo o contradicción que se produce en la sociedad capitalista.

Uno de los problemas de esta teoría, como señala Slavoj Žižek en su artículo «Contra la tentación populista», dentro del libro *Lenin reactivado. Hacia una política de la verdad*, es que, al marginar o desplazar la lucha de clases como antagonismo principal, no se cuestiona el sistema capitalista en sí, sino a quienes lo controlan o dirigen, que es bien diferente. No basta con desplazar o sustituir a una determinada élite o casta, sino que se hace necesario superar un sistema económico-social. Es significativo que Laclau, en su obra principal, titulada *Hegemonía y estrategia socialista*, afirme: «Desde el punto de vista de la determinación de los antagonismos fundamentales, el obstáculo básico ha sido, como vimos, el clasismo, es decir, la idea de que la clase obrera representa el agente privilegiado en el que reside el impulso fundamental del cambio social, sin tener en cuenta que la orientación de la clase obrera depende de un equilibrio político de fuerzas y de la radicalización de una pluralidad de luchas democráticas que se deciden en buena parte fuera de la clase misma».

Es muy discutible que esas luchas democráticas se «decidan en buena parte fuera de la clase misma», pues dependerá del alcance que demos a ese «en buena parte». Si nos referimos, por ejemplo, al feminismo, es bastante claro que existe un ligamen entre patriarcado y capitalismo, aunque el primero sea mucho más antiguo, pero no así en sus formas actuales. De otra parte, no está constatado por la experiencia que el capitalismo avanzado no sea capaz de satisfacer las aspiraciones feministas y seguir siendo capitalismo. Por último, aunque el sometimiento de las mujeres pueda darse en todas las clases sociales, no es menos cierto que una parte principal de ese antagonismo se produce con mayor crudeza en el trabajo y lo sufre con más intensidad la mujer trabajadora, por lo que, en este aspecto y en otros muchos, es inseparable la emancipación social de la feminista.

Si pasamos al ecologismo, uno de los movimientos más modernos, es probable que el capitalismo lo tenga más crudo para hacer frente a la contradicción que le plantea, pero está por ver si no es capaz de sufrir mutaciones que le permitan asimilarlo. En todo caso, parece razonable sostener que los problemas generados por la destrucción del medio ambiente los sufren más los sectores obreros que los pudientes, aunque a la larga, si no se toman medidas, acabará afectando al conjunto de la humanidad.

Lo que no parece muy coherente es sostener que la condición de clase obrera no es la contradicción «privilegiada» o principal en el capitalismo y a continuación afirmar que las nuevas luchas —feminista, ecologista, antirracista, pacifista, de las minorías sexuales, etcétera— no tienen necesariamente un carácter progresista ni se sitúan espontáneamente en el contexto de una política de izquierda porque en realidad se colocan fuera de la lucha de clases. Atrevida afirmación del pensador argentino que, modestamente, no comparto. Quizá en América Latina, con una clase obrera industrial débil, la anterior consideración puede tener un mayor sentido, que yo no alcanzo a ver, pero en las condiciones de la Unión Europea las cosas son diferentes. El ecologismo, el feminismo, el antirracismo, la lucha por la paz o los derechos de las minorías sexuales o de otro tipo tienen un carácter netamente progresista.

En mi opinión, estas teorías del pensador argentino no son un desarrollo de las formuladas por Gramsci y otros en la primera mitad del siglo XX. Cuando el teórico sardo elabora el concepto de «bloque histórico», como aportación a una visión más europea u occidental de los cambios sociales, no está pensando en un «pueblo» que emerge como sujeto político, en el que confluyen todas las luchas particulares y los antagonismos que florecen en el capitalismo. Gramsci, por el contrario, cree que la quiebra o el antagonismo principal es el que se da entre capital y trabajo en el marco de la lucha de clases. Lo anterior no empece para que ese «sujeto privilegiado» de la lucha de clases no establezca, con otras expresiones antagónicas con el sistema dominante, una alianza o articulación hasta formar ese «bloque histórico» con vocación hegemónica. Entre otras cuestiones porque esas contradicciones entre patriarcado-feminismo, desarrollismo-ecologismo, racismo-antirracismo, opresión colonial-autodeterminación nunca han estado al margen de las elaboraciones teóricas del pensamiento de la izquierda ni de su práctica concreta.

Desde muy antiguo, el pensamiento socialista ha entendido la lucha por la liberación de la mujer como inseparable de la lucha de los trabajadores. No hay más que leer a la dirigente socialdemócrata alemana Clara Zetkin en su libro *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, publicado en la década de los

años treinta del siglo pasado, o a la pensadora y activista rusa Alexandra Kollontai en *La mujer en el desarrollo social*, publicado en 1921, para darnos cuenta de lo que decimos. En ambas obras aparece la necesaria alianza entre el movimiento obrero y el feminista como partes inseparables de un mismo empeño. Otra cuestión es cómo acabaron plasmándose estas teorías en la realidad de los países llamados «socialistas».

Es conocido que en la época en que vivieron Marx y Engels, el deterioro del medio ambiente no había alcanzado los peligrosos niveles de hoy en día. Sin embargo, ambos teóricos poseían una aguda conciencia de lo que significaba la naturaleza y su cuidado para los humanos. El primero llegó a escribir que la naturaleza es «el cuerpo» de la humanidad y que todas las sociedades juntas no son las propietarias del globo, sino solo sus poseedores, sus usufructuarios y, como buenos padres de familia, deben transmitirlo a las sucesivas generaciones en las mejores condiciones. El segundo dedicó a esta cuestión una atención aún mayor, sobre todo en su obra *Dialéctica de la naturaleza*, donde afirma que no podemos dominar la naturaleza como los conquistadores a un pueblo extranjero, porque nosotros con nuestro cuerpo, sangre y cerebro pertenecemos a esa naturaleza. En aquella época no se habían desplegado todavía los movimientos ecologistas, pero en el pensamiento socialista clásico siempre estuvo la conciencia de que eran inseparables el destino de la humanidad y el de la naturaleza.

Vemos, pues, que los «nuevos movimientos sociales» no son todos tan nuevos, aunque puedan adquirir diferentes formas e intensidades en distintos momentos del devenir histórico. Ahora bien, lo que nunca se les ocurrió a estos pensadores fue intentar una especie de emulsión de todas estas contradicciones en un sujeto llamado «pueblo» que debería enfrentarse a las malignas élites, castas, oligarquías o como pete a cada cual llamarlas. Estas abstracciones «populares» no eran propias de los teóricos del pensamiento crítico, puesto que estos eran demasiado conscientes de que, en política, la abstracción encierra los secretos de la demagogia y el engaño. Preferían anclar sus ideas con solidez en las clases sociales realmente existentes, con sus concretas condiciones de vida, en ciudadanos de carne y hueso, con su específico lugar en la sociedad, con sus intereses y sus conciencias. En una palabra, confiaban más en la necesidad de forjar alianzas políticas —o, en otro sentido, articular un nuevo «bloque histórico»— porque solo así era concebible abordar la tarea, de enormes proporciones, de liberar a los humanos de explotaciones, miserias y alienaciones. Reconozco que hoy en día esta labor es aún más compleja por cuanto la cuestión de la hegemonía ya no se ventila solo en el ámbito del Estado-nación, sino, como mínimo, en el más amplio de la Unión Europea. Por eso la construcción política de esta Unión Europea es un buen antídoto contra populismos y nacionalismos, que suelen caminar juntos.

En mi opinión, sí acierta Ernesto Laclau cuando reconoce que el Estado social (*Welfare State*) que se conquista en Europa Occidental a partir de la Segunda Guerra Mundial contiene logros que han aportado beneficios reales e importantes a los trabajadores. Y citando a continuación el libro de Claus Offe titulado *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, señala que la provisión de servicios sociales estatales —sanidad, educación, etcétera— es capaz de afectar negativamente a los intereses de la acumulación capitalista. En resumen, Laclau reconoce que estas conquistas, consideradas «reformistas», han transformado profundamente el sentido común dominante —se entiende neoliberal—, que es expresión de la hegemonía. Lo que significa que la hegemonía neoliberal no es absoluta, aunque sí predominante, porque en la compleja sociedad actual se entremezclan elementos de lógicas hegemónicas diferentes, y de lo que se trata es de ir expandiendo aquella que responde mejor a los principios de libertad, igualdad y democracia.

Pues bien, estas conquistas sociales, que, lógicamente, suelen omitir tanto neoliberales como populistas, no son el resultado de las luchas del «pueblo» o de «los pueblos» en abstracto, sino de las organizaciones políticas y sociales de la izquierda clásica, del movimiento obrero —socialista, socialdemócrata, comunista —. Batallas sociales y políticas de muchos años que han logrado crear el espacio de bienestar más avanzado del mundo, al que podríamos calificar, sin exagerar, de estadio civilizatorio superior, en comparación con el resto del mundo. Conquistas que hoy están sometidas a las tarascadas de las políticas neoliberales, pero que no por ello han dejado de existir.

Por el contrario, allí donde este tipo de partidos y sindicatos no han florecido o germinado con equivalente fuerza —especialmente en América Latina, y no digamos en África—, las conquistas que han aportado «beneficios reales importantes a los trabajadores», salvo alguna excepción, han brillado por su ausencia. Demostración de que no basta con confeccionar o engendrar un imaginario nuevo sujeto político llamado «pueblo», adobado con tonante lenguaje pseudorrevolucionario, para que esos beneficios reales se alcancen. Más bien todo lo contrario. La historia nos ha enseñado que allá donde se ha impuesto una visión y una práctica populista, en cualquiera de sus formas, ya sea de derecha o de izquierda, el resultado ha sido un estrepitoso fracaso que se ha vuelto en contra de ese mismo pueblo que se pretende representar.

Los populismos que hoy pululan por diferentes países de Europa —en Francia, Alemania, Italia, Polonia, Hungría, etcétera— son los peores enemigos de los ciudadanos de esos países. Y lo mismo podríamos decir de los países de América Latina donde ha germinado esta planta, aunque con otros nombres y características —Venezuela, Argentina, Perú, Nicaragua, etcétera—, en los que me da la impresión de que las cosas para los «pueblos» no van bien. Y no digamos en el país del rey del populismo —Donald Trump—, que, si no lo evitamos entre todos, nos puede meter en una nueva catástrofe de magnitud global. Sin duda, la composición de las clases actuales es más compleja de lo que eran en la época de Marx, como ya hemos señalado, pero todavía estamos esperando a que aparezca una sola experiencia, inspirada en el populismo o en los llamados «nuevos partidos», que se haya acercado a las conquistas logradas por el movimiento obrero en Europa Occidental. Quizá lo veamos algún día, pero, mientras tanto, recomiendo modestia a sus pregoneros.

## POR IMPERATIVO LEGAL

Fórmula que emplean ciertos diputados u otros cargos públicos, cuando juran o prometen acatar la Constitución y otras leyes, al tomar posesión del escaño o la poltrona. Esta extraña fórmula de añadir que se jura o se promete «por imperativo legal» la pusieron de moda los cargos electos de los partidos secesionistas vascos —HB, Bildu—, cuando tomaban posesión del escaño en el hemiciclo de la Carrera de San Jerónimo. Nuestra democracia y la Constitución de 1978 permiten, aunque a veces se afirme lo contrario, que partidos y representantes cuyo objetivo es acabar con ella puedan ser diputados u ocupar otros cargos públicos, en ocasiones en los propios gobiernos autonómicos o ayuntamientos.

Lo curioso del caso es que al utilizar esa fórmula están expresando algo evidente e innecesario, por cuanto todo diputado o cargo público, sea cual fuere su forma de pensar, lo hace porque la ley así lo establece y exige. Supone, en consecuencia, una obviedad que, a la postre, acaba siendo un ocultamiento más. Porque «imperativo» significa, simplemente, que impera o manda, en este caso, la ley. No estamos ante los imperativos que Kant examina en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* o en la *Crítica de la razón práctica*, sino ante algo más sencillo: porque la ley lo ordena. ¿Por qué entonces añadir esa chinchorrería de «por imperativo legal»? En mi opinión, porque lo que está realmente expresando o manifestando el sujeto parlante es todo lo contrario de lo que dice con esa frase. Está expresando que, en el fondo de su pensamiento y su voluntad, no admite ni acata la susodicha legalidad constitucional, ya que su objetivo a corto o largo plazo es acabar con ella y establecer otra, en este caso por medio de lograr la independencia de un territorio que forma parte de España. Ahora bien, como para alcanzar esos fines le interesa o le viene bien ocupar el escaño del que se trate, no tiene más remedio que acatar las leyes y, al tiempo, dejar constancia de que lo hace obligado, coaccionado, aunque su libre voluntad sea la contraria; es decir, no someterse a la ley o a la Constitución.

Un ejemplo actual de este singular fenómeno —creo que único en Europa y, quizá, en el mundo— es el que se ha visto en algunos diputados catalanes elegidos en las últimas elecciones autonómicas, que o están en la cárcel o son prófugos de la justicia. El expresidente de la Generalidat ha utilizado el consabido «por imperativo legal», y, en su caso, resulta realmente estrambótico que alguien que aspira a ser presidente de una Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución española y el Estatuto catalán, diga que promete o jura «por imperativo legal». Es para echarse a temblar. Es de temer que, por lo expuesto, lo que de verdad están diciendo los mentados cargos es que, en cuanto puedan, se van a cepillar el imperativo y lo legal.

¿Qué pensar si no de quien utiliza esa fórmula? En realidad, lo único que ordena la ley es que, si quieres ocupar ciertos cargos, ejecutivos o de representación, debes acatar la Constitución y las leyes, o, lo que es lo mismo, debes respetar la legalidad vigente democráticamente establecida. A lo que la ley no te obliga es a ponerte en situación de ocupar un escaño o un cargo público, pues eso depende de tu soberana voluntad… o, mejor dicho, de la de tu partido. Es muy diferente a la postura de las personas que, aún no estando de acuerdo con la Constitución actual, juran o prometen respetarla sin más porque saben que esa norma suprema puede ser modificada por los mecanismos y con las mayorías que la propia Constitución establece.

Lo grave de los que utilizan lo del «imperativo legal» es que no creen que la Constitución pueda ser modificada según sus propias normas, y piensan que la única forma de alcanzar sus objetivos es rompiendo la legalidad establecida. Intento que ya se ha producido y cuyas indeseadas consecuencias son bien conocidas.

## POSVERDAD

Esta palabra, tan de moda hoy en día, es la traslación al castellano del inglés *post-truth*. Aceptada recientemente por la Academia Española de la Lengua, significa «distorsión deliberada de la realidad que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales. Los demagogos son maestros en la posverdad». Este breve diccionario que el lector tiene en sus manos se podría titular así, pues contiene más de sesenta ejemplos de distorsión deliberada de la realidad a través del lenguaje con una finalidad manipuladora, con el objetivo de influir en opiniones y actitudes.

Toda nuestra vida —y no solo la nuestra— política, económica, social o cultural está llena de ejemplos de este tipo de distorsiones, cuya expansión se ve favorecida y multiplicada por el uso y abuso de los numerosos artefactos que la revolución digital ha puesto en nuestras manos. Son armas tan extraordinarias, potentes y nocivas, si se usan mal, que pueden transformar la realidad en asuntos de enorme trascendencia, como se ha comprobado en los casos del triunfo de Donald Trump en las elecciones norteamericanas, en el referendo sobre el Brexit en Gran Bretaña o en el «procés» independentista catalán. Desde que la señora Clinton había puesto en riesgo la seguridad nacional de Estados Unidos, pasando por la afirmación de que Gran Bretaña debía pagar todos los meses millones de euros a los despilfarradores burócratas de Bruselas y acabando en el «España nos roba» de los secesionistas catalanes.

En el fondo, estamos hablando lisa y llanamente de mentiras, si bien hay que reconocer que suena mucho mejor hablar de posverdad, como si fuese algo que está «más allá de la verdad», como si esta última hubiese quedado anticuada, sobrepasada por el tiempo. Lo importante ya no es que algo sea cierto o no, que sea verdad o mentira, sino que, por medio de la manipulación, viva en las creencias y actitudes de la opinión pública como si fuera la verdad.

Ejemplos de la posverdad podríamos encontrarlos en otras épocas de la historia. Las religiones, sin ir más lejos, están llenas de distorsiones deliberadas de la realidad, por no hablar de las múltiples dictaduras que en el mundo han manipulado la realidad a su antojo. ¿Qué es lo novedoso en la situación actual? En mi opinión, su extensión global, su naturaleza instantánea hasta el punto de que podemos hablar de un «mundo virtual», de una posverdad que se superpone y, en ocasiones, intoxica al mundo real de la verdad, consiguiendo que el mundo real sea el virtual, y viceversa. En definitiva, llamar a la mentira —manifestación contraria a lo que se sabe— posverdad supone una tergiversación grave del lenguaje. Si aceptáramos esta falsedad, tendríamos que asumir que no podemos llamar a alguien mentiroso, sino «posverdadero», que incluso podría sonar como un halago. Qué razón tenía Plutarco cuando en sus *Dichos notables de los lacedemonios* dijo aquello de que «los mentirosos son la causa de todas las crueldades y delitos del mundo» (*véase* «Viral»).

# PRESO POLÍTICO

Históricamente se ha utilizado el concepto de «preso político» para designar a las personas que eran encarceladas por sus ideas y/o actividades políticas o sociales que estaban reconocidas y admitidas en las Constituciones democráticas o en los códigos internacionales de derechos humanos. En este sentido, la expresión hacía referencia a todas las personas —cientos de miles de hombres y mujeres— que durante la dictadura del general Franco fueron procesadas y penaron en las cárceles del país. La referida dictadura nunca aceptó tal terminología y pretendió sostener ante la opinión pública internacional que en España no había presos políticos. Inútil pretensión de aquel nefando régimen, pues tanto Amnistía Internacional, como las Naciones Unidas y la opinión pública de los países democráticos definieron siempre con ese concepto a los militantes de los partidos o sindicatos que fueron condenados, hasta 1964, por el Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo y, a partir de entonces, por el Tribunal de Orden Público o el Tribunal Supremo.

No se trataba, por lo tanto, de personas que hubiesen cometido delitos de naturaleza común y, en consecuencia, encausados por los tribunales ordinarios de la jurisdicción penal. Esta es la razón por la que, cuando se conquistó la democracia, se pactó la amnistía, se disolvieron los juzgados y los tribunales especiales y se vaciaron las cárceles de presos políticos, incluso aquellos que habían cometido delitos de sangre. Desde entonces, en España no ha vuelto haber encarcelados que podamos calificar de «políticos». La pretensión de ETA y sus aliados de que los condenados por delitos de terrorismo se considerasen presos políticos siempre fue desechada, y nunca reconocida internacionalmente, por la sencilla razón de que cometer actos de terrorismo no está admitido —sino todo lo contrario— en ningún código de derechos y libertades. Y la pretensión de que la motivación era de naturaleza política no es de recibo por cuanto lo que se persigue y condena no es la motivación u objetivo que busca el delincuente, sino el medio utilizado, que no es otro que la violencia extrema, en cualquiera de sus formas, con la finalidad de provocar terror. No tendría sentido considerar preso político a una persona que roba o extorsiona o desfalca por el hecho de que el producto del delito se dedique, supuestamente, a una causa política, por ejemplo, a financiar una campaña electoral.

No obstante lo aparentemente obvio de estas cuestiones, hoy nos encontramos con que en el marco del llamado «procés» catalán se vuelven a calificar —en los ambientes independentistas, en sus manifestaciones, etcétera— como «presos políticos» a responsables públicos que han podido cometer, a criterio de los jueces y tribunales, graves delitos así tipificados en nuestro Código Penal, también llamado «Código Penal de la democracia», votado asimismo por los diputados nacionalistas. Delitos que, por otra parte, están recogidos de una forma u otra en todos los códigos de los países democráticos. En realidad, los que adoptan esta actitud pueden hacerlo por ignorancia o por mala fe. De un lado, porque entre los independentistas hay quien considera que las decisiones y los actos realizados por los cargos públicos encausados no son delitos, en ningún caso, pues no se reconoce la legalidad que ha sido conculcada. Luego, porque con el simple hecho de considerarlos «presos políticos» se está afirmando que el sistema o el Estado español no es una democracia, sino un régimen autoritario o una dictadura, pues solo en este tipo de regímenes hay presos políticos. Y, en último término, porque es un elemento movilizador, ya sea para obtener votos incidiendo en el factor pasional-solidario que tal asunto provoca, ya sea para mover voluntades y adhesiones a la causa de la independencia.

En cualquier caso, la tergiversación y la manipulación son completas, pues los responsables públicos afectados ni han sido encarcelados por defender sus ideas por medios legales, ni España, obviamente, es una dictadura o un régimen autoritario. La prueba es que la causa de la independencia ha sido defendida durante muchos años, se sigue defendiendo y no hay nadie que vaya a la cárcel por ello. Lo que tenemos no son, por lo tanto, «presos políticos», sino «políticos presos», que es un concepto bien diferente. Es decir, son

personas que han podido cometer delitos que van desde el de rebelión hasta el de prevaricación, pasando por el de sedición, el de malversación de caudales públicos, o el de desobediencia. Responsabilidades que se tendrán que dilucidar en su día ante los tribunales de justicia en un proceso con todas las garantías. En fin, es bastante penoso para los miles de presos políticos de la dictadura que a personas que han podido cometer delitos tipificados como tales en un Código Penal democrático y que han puesto en riesgo la democracia que tanto costó conquistar se las califique de presos políticos.

## PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Estamos hablando de un derecho fundamental, recogido en el artículo 24.2 de la Constitución de 1978, que dice lo siguiente: «Todos tienen derecho a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia». Su lógica consecuencia es que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Y esa demostración debe acreditarse en un juicio justo con todas las garantías ante el juez ordinario predeterminado por la ley…, y yo añadiría que mediante sentencia firme. Es un principio básico del Estado de Derecho. Imaginemos qué ocurriría si fuese al revés, es decir, que toda persona fuese culpable mientras no se demostrara su inocencia. En realidad, así era en la dictadura, ante los tribunales militares, y luego, a partir de 1964, ante el Tribunal de Orden Público (TOP).

Se trata, por lo tanto, de un principio esencial en toda democracia. Pero ¿qué ha ocurrido en la práctica, en la realidad de los hechos, con la presunción de inocencia? Soy de la opinión de que ante los jueces y tribunales el susodicho principio sigue funcionando y es garantía de los ciudadanos. No obstante, ante la opinión pública y/o publicada, la realidad suele ser diferente. Sobre todo a partir del momento en que se creó la figura del «imputado» —con la sana intención de que el sujeto afectado pudiera acudir ante el juez asistido de abogado—, las cosas se torcieron por la sencilla razón de que imputado quiere decir persona a quien se atribuye una culpa, delito o acción. Y el asunto se complica cuando la mayoría de las veces es un particular o una asociación dedicada a estos menesteres quien imputa a alguien de la comisión de un supuesto delito y el juez convoca al afectado «en calidad de imputado». En realidad, en estos casos el juez no está imputando nada a quien ha llamado a su presencia, solamente le convoca con el fin de empezar a averiguar qué hay de cierto en la acusación formulada contra él.

Y aquí es donde puede entrar en juego la perversidad del proceso. Normalmente, el sujeto afectado goza de alta notoriedad pública, y cuando acude al juzgado se encuentra con una nube de medios de comunicación ante los que tiene que hacer lo que se ha venido en llamar «el paseíllo televisivo». Si el juez termina imputándole —no digamos si le procesa—, la presunción de inocencia se evapora, por lo menos ante la opinión pública, y a partir de entonces se transforma en presunción de culpabilidad, al menos hasta que una sentencia no diga lo contrario. En ese momento, en muchos casos, aun absuelto el sujeto acusado, el daño está hecho, por la sencilla razón de que esa liberación llega años después de la acción causante. Para entonces, salvo excepciones, a nadie le interesa ya el asunto y dicho reconocimiento de inocencia no encuentra el eco mediático que alcanzó cuando fue empapelado.

Otro asunto diferente es cuál debe ser el comportamiento que ha de adoptar la persona notoria imputada o procesada por un juez cuando se trata de un político en activo o un cargo público. En mi opinión, en estos casos, la persona que ejerce un cargo político debe dimitir, no porque se invierta el principio de la presunción de inocencia —pues esa persona sigue siendo inocente hasta que no se demuestre lo contrario—, sino porque un servidor público no puede seguir ejerciendo con la necesaria ejemplaridad y autoridad su cometido cuando pesa sobre él la sospecha fundamentada de un juez de que ha podido cometer un delito. Muchas veces el resultado es irreparable, pues la persona que en su día dimitió de un cargo y luego se demostró que era inocente no lo suele recuperar, aunque la sentencia diga aquello de que se le «absuelve con todos los pronunciamientos favorables».

Hay que reconocer que el concepto manipulado de «imputado» ha tenido consecuencias indeseadas y ha dañado el principio de presunción de inocencia. Tanto es así que, recientemente, lo de imputado ha sido sustituido, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el concepto de «investigado», más suave y neutro, que en este caso quiere decir «persona sometida a diligencias para averiguar o descubrir algo», se supone que un delito o una falta. Sin embargo, tan arraigado estaba lo de imputado que aún hoy se sigue utilizando en los medios de comunicación…, incluso en el mejor de los casos se dice: «Fulano está investigado, lo que antes era imputado». Frase que no es cierta, pues «investigado» tiene otro significado, ya que investigar a alguien

no es lo mismo que imputarle algo.

En una palabra, parte del daño está hecho, y en nuestro país, esto de la presunción de inocencia se usa a veces como mera coletilla, como una forma de hablar sin contenido sustantivo. No digamos en la actualidad, cuando en las redes sociales ni tan siquiera se cubren las mínimas formas y, amparándose en el anonimato, la presunción de inocencia se ha convertido a veces en su contraria.

## PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

Este es un supuesto principio que algunos opinantes y líderes políticos vienen blandiendo en contraposición al de legalidad democrática. En el debate sobre el llamado «derecho a decidir», o derecho de autodeterminación, se argumenta que, por encima de lo que establece la Constitución, que, como es conocido, no contempla ese derecho a la secesión, estaría el «principio democrático». La palabra «principio» tiene varias acepciones pero para lo que aquí nos interesa utilizaremos aquella que dice que es el primer instante del ser de una cosa o, también, base, origen, razón fundamental o causa de algo. En el fondo, lo que se está sosteniendo es que, previo a la Constitución, como plasmación objetiva de la democracia o producto de la voluntad ciudadana, existiría un principio abstracto que debería primar sobre el acto constituyente.

Así, cuando se argumenta que el artículo 2 de la Constitución española incardina la soberanía en el conjunto del pueblo español y que, en consecuencia, no es posible que una parte —en este caso, Cataluña— decida desgajarse o no de España, se agita en su contra el «principio democrático», sosteniendo sin pestañear que el referido principio debe primar sobre lo que disponga el texto constitucional. De esta manera, en una nueva y original contorsión del lenguaje, se contrapone a la legalidad democrática un abstracto, previo y unilateralmente interpretado «principio» que sería capaz de violentar legítimamente la legalidad que no se comparte o que se contempla como un obstáculo para la obtención de determinados fines políticos.

En apoyo de tal tesis se ponen ejemplos tan chungos como cuando se compara la valiente actitud de la mujer afroamericana Rosa Parks, que se negó a desplazarse del asiento del autobús reservado para blancos en la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos, o las movilizaciones de las mujeres por el derecho al sufragio, o los movimientos contra el *apartheid* en Sudáfrica, con la actitud de los independentistas, que en una inenarrable sesión parlamentaria se cepillaron —los días 6 y 7 de septiembre de 2017— toda la legalidad vigente de acuerdo al susodicho «principio democrático». La conclusión a la que uno llega cuando lee u oye este tipo de argumentos es que quienes aluden a él no creen que España sea una democracia o les interesa insinuar que, en realidad, es una dictadura. Porque en las dictaduras es legítimo, e incluso necesario, con el fin de implantar el orden de la libertad, violentar las leyes que no son la expresión de la voluntad general, pero en una democracia contraponer la legalidad a un supuesto «principio» superior es una aberración. Supondría, de hecho, la liquidación de toda vida democrática real, porque ¿quién define cómo, para qué y cuándo debe entrar en funcionamiento el mágico «principio democrático»? ¿Sobre la base de qué legitimidad?

No se puede, pues, contraponer legalidad democrática a democracia. Es evidente que esa legalidad se puede combatir, criticar e intentar modificar, pero siempre por los cauces y los instrumentos que la propia legalidad establece. De lo contrario, entraríamos en el proceloso mundo de la ley del más fuerte, y en ese mundo, por pura lógica, quien tiene más posibilidades de imponer su voluntad son los más poderosos, y quienes pagan los destrozos son los más débiles. ¿Por qué será tan arduo comprender que la legalidad democrática, en general, protege a los de abajo, puesto que los de arriba, como tantas veces ha demostrado la historia, pueden prescindir de ella?

## PROTECCIÓN DE DATOS

Se dice de aquellas medidas, legislativas o de otro tipo, que adoptan los Gobiernos con el objeto de proteger a los ciudadanos de intromisiones perversas en su privacidad, a las empresas en sus negocios o a los estados en su seguridad. Como es bien conocido, a través de los nuevos artefactos electrónicos, cada vez más sofisticados, es posible recabar, almacenar y difundir en la red o en la nube todo tipo de información privada y sensible, acción que, en principio, está prohibido realizar, pues atentaría contra derechos fundamentales de los ciudadanos. Loable intención, *prima facie*, si tenemos en cuenta que, mediante diversos procesos manipulados, los aspectos más íntimos de nuestras vidas quedan expuestos como en un escaparate a la vista de cualquiera que pueda tener interés —como las pobres mujeres de «mala vida» de la ciudad de Ámsterdam—, generalmente para fines no lícitos. ¿Quién no ha recibido en su domicilio cartas, en su ordenador mensajes, en su móvil llamadas desde los más variados orígenes o con la más plural intención, y se ha preguntado cómo es que estas personas o entidades, que nunca me han sido presentadas, conocen mi domicilio, mi correo electrónico o el número de mi móvil? ¿Cómo pueden saber nuestros gustos, tendencias, ideologías, aficiones y dirigir así mejor su mercancía o su mensaje?

Hace muchos años, el escritor inglés G. Orwell, en una obra que, si no recuerdo mal, se titulaba *1984*, imaginó un mundo espantoso en el que un Gran Hermano —*The Big Brother*—, que no se refería, obviamente, al hermano mayor de la familia, controlaba todo y a todos. En realidad, se trataba de una metáfora del totalitarismo estalinista reinante en los países del llamado «socialismo real» —que era el más irreal de todos los socialismos—, o, si se prefiere, de la Unión Soviética. Es decir, una metáfora sobre Stalin, extensible a los Ceaucescu, Ulbricht, Kim
Il-Sung
y otros que vinieron después, ya que, cuando el escritor inglés publicó su libro, no existía el «bloque socialista». La alegoría ha quedado plasmada en múltiples películas sobre los países del «Este», sobre todo a partir de la caída del Muro de Berlín (1989), en las que se observa cómo el Estado controla la vida privada de cualquier ciudadano sospechoso de desafección al régimen mediante métodos de vigilancia y escucha, por otra parte, bastante chapuceros.

Pero he aquí que ahora hemos descubierto, gracias a personas que unos consideran benefactoras de la humanidad y otros meros delincuentes, que quien ha conducido hasta la cúspide de la sofisticación el control absoluto de la vida privada y pública de miles de millones de personas, entidades o estados de todo el ancho mundo, no ha sido ningún Kim o Maduro, carentes de la mínima tecnología, sino las agencias de espionaje de Rusia o de Estados Unidos, bajo diferentes presidencias, incluida la de Barack Obama. De tal suerte que la tan cacareada «protección de datos» se ha convertido en su contraria, es decir, en la desprotección absoluta de la privacidad y de la libertad individual de la humanidad en su conjunto, hasta el punto de convertirnos a los humanos en una especie de colonia de microbios observados permanentemente por un inmenso microscopio en el que pueden verse y grabarse hasta los más íntimos de nuestros actos e incluso pensamientos. Y todo ello bajo el manto justificativo de proteger la «seguridad nacional», luchar con eficacia contra el terrorismo o cuestiones de similar índole. Débil explicación, a todas luces, si conocemos —como conocemos— que los países y las personas más espiados pertenecen a los considerados por los «espiadores» como los más firmes aliados, como es el caso de Alemania y otros.

Se trata de una práctica que, por lo visto, viene haciéndose desde hace años con el apoyo de otros países del mundo anglosajón, como Gran Bretaña, Australia o Nueva Zelanda, y con la necesaria colaboración de las multinacionales del sector informático, como Google, Amazon, Apple, etcétera, que poseen el monopolio de este tipo de tecnología de la comunicación e información. Un último y grandioso episodio de utilización espuria —¿y delictiva?— de información ha sido lo ocurrido con los miles de millones de datos filtrados por Facebook a través de Cambridge Analytica, 87 millones con fines electorales en Estados Unidos y 2,7

millones de usuarios europeos, quizá con el mismo objetivo. Por lo visto, no son los rusos los que se dedican a estos menesteres. Así, cuando oigan hablar de «protección de datos», no se crean que se trata de protegerlo a usted o a su familia, sino de proteger las trapacerías de determinados Estados con el fin de tenerle a usted totalmente controlado y ensartado.

# PROTOCOLO

Según la cuarta acepción de la Real Academia Española, «secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica, etcétera». Es decir, se supone que ante cualquier fenómeno o acontecimiento sobre el que hay que tomar medidas, se sigue un proceso de actuación correcto de acuerdo a criterios científicos o técnicos. Pues bien, cuando usted tenga ocasión de leer u oír en un medio de comunicación, en boca de alguna autoridad —de cualquier rango— y ante una situación catastrófica —de cualquier tipo—, como un incendio, una inundación, un derrumbamiento, etcétera, que se «ha seguido el protocolo establecido», entienda, por lo general, todo lo contrario y estará más cerca de acertar. En primer lugar, porque nunca se explicita en qué consiste el referido protocolo, lo que hace inviable saber si se actuó conforme al mencionado expediente o si sucedió todo lo contrario. En segundo lugar, porque cuando la autoridad competente —aunque sea incompetente— arguye, en descargo de su responsabilidad, que se actuó conforme al «protocolo establecido» para el evento en cuestión, es debido a que el resultado ha sido un desaguisado y se desea eludir, *prima facie*, las posibles responsabilidades, ya sean administrativas o penales, amparándose en el escudo del susodicho protocolo.

Esto es así porque cuando se ha reaccionado con prevención y diligencia ante el fenómeno o hecho desgraciado, evitando los males que podían derivarse de él, no es necesario invocar protocolo alguno. De esta suerte, cuando un maltratador acaba asesinando a su víctima, cuando un autobús escolar se despeña por un barranco, cuando los incendios se multiplican por múltiples zonas de Galicia —como sucede todos los años—, cuando las inundaciones anegan ciudades y los recursos tardan en llegar, la primera reacción de toda autoridad que se precie es afirmar que se han cumplido los «protocolos». Documentos tan misteriosos como *Los protocolos de los sabios de Sion*. Sería menester, por lo tanto, que cuando acontezca cualquier tipo de suceso desgraciado, se publicitasen tan importantes documentos de los que, de existir, nuestra salud y nuestra salvación dependerían.

## RECARGO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD

Peculiar modo como el ínclito exministro de Hacienda del anterior Gobierno, calificó en su día lo que, en román paladino, se llama subir el o los impuestos, en especial el IRPF y el IVA, es decir, todo lo contrario de lo que había prometido su partido (que, eufemísticamente, se autodenomina Partido Popular) en el programa electoral. Lo excepcional de este caso es que tanto el verbo —recargar—, como el adverbio —temporal—, como el sustantivo —solidaridad— son falsos y engañosos. Porque los aumentos del IRPF y del IVA no son un «recargo», sino una modificación pura y dura de los tipos de los impuestos, es decir, del conjunto de la escala de los tributos. Tampoco es «temporal» dado que esa supuesta limitación en el tiempo no es más que una pía intención que no se cree nadie, obviamente hasta que los hechos no demuestren lo contrario. Sin embargo, lo más mendaz de la frase es el uso que se hace de la palabra «solidaridad». Porque si la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros debe entenderse, según la definición del *Diccionario*, «de los más pudientes a los más menesterosos», en el supuesto que nos ocupa ha sucedido todo lo contrario: la adhesión forzada por el poder público de los más menesterosos a la causa o empresa —nunca mejor expresado— de otros, y léase bancos, multinacionales, evasores, etcétera.

Nunca en la historia de la humanidad, ni de España, se había dado una «solidaridad invertida» como la que estamos contemplando, lo que no debería extrañarnos en exceso, pues es menester conocer que el capitalismo sale siempre de sus periódicas crisis cuando es capaz de recomponer su tasa de beneficios, y eso presupone, de forma invariable, destrucción de empleo, bajada de salarios, desaparición de empresas, reducción de costes, etcétera, etcétera. Lo lógico sería que, una vez superada la crisis —según se afirma—, ese «recargo temporal de solidaridad» se invirtiera y ahora se desplazase de los pudientes a los menesterosos. Tarea en la que, sin duda, algo tendrán que decir los sindicatos y el nuevo Gobierno.

## REFERENDO LEGAL Y PACTADO

Se utiliza esta frase en forma de eslogan o propuesta política con el fin de indicar que, ante los sucesivos referendos ilegales y no pactados celebrados por el secesionismo catalán, existiría una solución diferente y positiva. Como suele suceder en toda manipulación del lenguaje, lo que se dice adquiere en apariencia toda la bondad del significado. Porque, obviamente, ¿quién se puede oponer a que se celebre un referendo legal y pactado cuando el pacto y la legalidad es lo que se pregona y se busca con desespero, desde todos los ángulos de la razón política, para resolver el intrincado problema catalán-español que tanto nos ocupa y preocupa?

Precisamente, lo que le ha traído la ruina al independentismo —y, de paso, a la sociedad catalana— ha sido que se ha desviado de la legalidad y del pacto, única manera de resolver los litigios en las democracias. Así, si preguntamos a los ciudadanos si están de acuerdo con que la «cuestión catalana» se intente resolver mediante un referendo legal y pactado, sin más especificaciones, el 90 % respondería que sí. De hecho, es lo que dicen algunas encuestas. Incluso personas cultas y supuestamente enteradas del problema, que opinan un día sí y otro también en los medios de comunicación, defienden esta propuesta, aunque reconozco que no alcanzo a saber si ello se debe a un insuficiente conocimiento de la cuestión o a que nos consideran a los demás mortales un atajo de cretinos.

Porque pasemos a analizar más de cerca la mentada propuesta. Un referendo legal y pactado. Lo primero que hay que aclarar: un referendo ¿sobre qué?; es decir, ¿cuál es la pregunta que se plantearía en esa consulta? Se supone que, como se trata de hacer legal y pactado lo que fue ilegal y no pactado, la pregunta versaría sobre lo mismo que entonces, esto es, acerca de la independencia o no de Cataluña del resto de España. No tendría sentido ninguna otra pregunta por cuanto quienes propugnan tal cuestión son partidarios de que los catalanes decidan si desean ser independientes o prefieren seguir formando parte de España.

En una palabra, estamos ante el ejercicio del derecho de autodeterminación. Pues bien, si esto es lo que se está proponiendo, con insistencia digna de mejor causa, ni es legal ni es pactado. No es legal porque nuestra máxima norma, también llamada Constitución, o Ley de leyes, señala en su artículo 1.2 que «la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado», y el artículo 2 afirma que «la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles». Precepto que también recogen otras Constituciones, sin ir más lejos la italiana en su artículo 5, cuando señala: «La República una e indivisible…», o el artículo 20 de la alemana, que dice que todos los poderes del Estado emanan del pueblo (alemán).

En consecuencia, un referendo sobre la independencia o no de Cataluña chocaría frontalmente con los referidos preceptos y ningún Gobierno español tendría facultades o atributos para convocarlo, pues exigiría, en cualquier caso, no ya una reforma de la Constitución, sobre la que debería votar el conjunto de la ciudadanía española, sino otra Constitución, puesto que se está modificando el sujeto de la soberanía nacional. Y tampoco sería pactado, por cuanto la pregunta ya vendría dada y no habría nada que pactar. ¿O es que se aceptaría otra pregunta que no fuese independencia sí o no?

Algunos quizá llevados por su superioridad intelectual proponen que se podría acudir al artículo 92.1 de la Constitución: «Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos». Consulta que debería ser convocada por el rey, mediante propuesta del presidente del Gobierno previamente autorizada por el Congreso de los Diputados. Aparte de que este artículo no está previsto ni es aplicable para una reforma de la Constitución de semejante calado, que tiene sus procedimientos específicos, según los casos, en los artículos 167 y 168 de la Carta Magna, se trataría de un remedio peor que la enfermedad. Y esto es así porque, al no ser vinculante el resultado —se habla de referendo «consultivo»—, la tendencia del voto hacia la independencia sería muy superior, ya que, de

perderse, no se pagaría precio alguno, y la posición negociadora posterior, en caso de ganarse, sería imbatible. Por último, hay que ser bastante lego en la materia para no comprender que, si bien «jurídicamente» el resultado no sería vinculante, sí lo sería «políticamente», como comprobó De Gaulle en su día cuando perdió el referendo de la reforma del Senado francés, o, más recientemente, como se ha visto en los *brexits*, o como habría verificado Felipe González si hubiese perdido el de la OTAN. La razón es bien sencilla: ¿alguien cree que si la ciudadanía vota a favor de una propuesta, en un país democrático, el poder público puede negarse a cumplirla?

## REFORMAS ESTRUCTURALES

Dícese de aquella acción o medida que se propone o se proyecta como innovación o mejora de alguna cosa, proceso o institución. Dicho así, ¿quién en su sano juicio puede estar en contra de innovar o mejorar las cosas? No obstante, en estos tiempos que corren, cuando uno oye hablar de «reformas estructurales» se echa a temblar, pues en realidad se está proponiendo todo lo contrario; esto es, «contrarreformas estructurales» encaminadas a cercenar los derechos de los ciudadanos o a liberalizar aún más las posibilidades del capital para hacer de su capa un sayo.

Ejemplos de reformas estructurales que son, en verdad, contrarreformas serían las recientes reformas laborales en España y Europa (2012 en España, 2003/2005 en Alemania, 2010/2015 en Gran Bretaña, 2001 en Holanda y Dinamarca) o la paulatina pero constante privatización de la sanidad y de la educación al introducir elementos de pago para el uso de esos servicios.

Propuestas de auténticas reformas estructurales serían, por el contrario, que los empleados y trabajadores participasen en la gestión de las empresas; que los bancos fueran entidades mixtas, con participación pública y privada; que se tomaran medidas para acabar con la economía sumergida, el fraude y los paraísos fiscales; que se llevara a cabo una reforma de los impuestos para que las transacciones financieras internacionales pagaran el IVA o que el tipo real y el nominal del impuesto de sociedades coincidieran; que se restableciera el impuesto sobre el patrimonio y el de sucesiones, etcétera. El objetivo último de la falacia que contiene la expresión «reformas estructurales» —que ha comprado una parte de la izquierda— es hacer ver que los «reformistas» son ahora las derechas, y los antirreformistas, las izquierdas, dándole la vuelta tanto a la realidad como a la historia.

En efecto, aunque la palabra «reforma» es más antigua, su significado histórico para designar la necesidad de innovar o mejorar comienza con la Reforma luterana o protestante. El monje Martín Lutero (siglo XVI), ante la corrupción reinante en la Sede de Pedro, o Vaticano, lanzó un movimiento de renovación de la Iglesia católica que quedó plasmado el 31 de octubre de 1517 en sus famosas 95 tesis, que clavó, escritas en latín, en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg. Como reacción a las heterodoxas tesis del monje de Eisleben, la Iglesia católica puso en marcha, a partir del Concilio de Trento, una Contrarreforma en la que jugaron un destacado papel los teólogos españoles y la Casa de los Habsburgo. Desde entonces, las palabras «reforma» y «reformista» han estado ligadas a los partidos o movimientos que pugnaban por cambiar la situación establecida, mientras a los que deseaban mantener lo existente se les consideraba conservadores. Incluso cuando se retrocedía a situaciones anteriores se decía que se había producido una «Contrarreforma». Luego, ya en los siglos XIX y XX, el concepto de «reforma» se contrapuso al de «revolución», indicando que una cosa era modificar o mejorar el orden social establecido (se suponía que el capitalismo) y otra muy distinta superar este sistema y construir otro que fuese su negación (el socialismo).

Así, los partidos de izquierda se dividieron entre formaciones reformistas y otras que se consideraban revolucionarias. En ambos casos se pretendía cambiar la sociedad, innovando y mejorando lo existente. Lo nuevo de la situación actual es que los conceptos han mutado —como consecuencia de la hegemonía de los conservadores—, y ahora, cuando se habla de reforma, se está proponiendo una contrarreforma y se pretende hacer pasar a los reformistas o reformadores por sujetos de pensamiento antiguo o sobrepasado. Por eso, cuando oiga usted hablar de que se proponen «reformas estructurales», saque la conclusión de que se acerca una contrarreforma. Y, además, no cualquier tipo de contrarreforma, sino una «estructural», esto es, que afecta a la «distribución» y al orden de las partes de una cosa. En este caso, estén seguros de que se trata de la distribución del poder o de la riqueza con la finalidad de aumentar la que ya se tiene.

Un ejemplo sencillo y actual ha sido el de la «reforma laboral» del Partido Popular. Se ha tratado de una auténtica contrarreforma laboral por la evidente razón de que iba directamente en contra de las reformas

anteriores que ampliaban derechos laborales. No obstante lo cual, en todas partes se escribe y se habla de la «reforma laboral» en un ejercicio más de manipulación del lenguaje que pretende hacer pasar una contrarreforma por una reforma, palabra esta que no solo suena mejor, más avanzado, sino que es exactamente su contraria. Expresión, por otra parte —para qué vamos a engañarnos—, de la hegemonía que ha alcanzado el pensamiento conservador, reaccionario o neoliberal, según se mire.

## RÉGIMEN DEL 78

En realidad, no habría por qué extrañarse, en principio, de que se hablase de «régimen del 78». En su segunda acepción, régimen quiere decir: «Sistema político por el que se rige una nación». Y el del 78 hace referencia, es de suponer, al que instituye la Constitución de 1978. En efecto, en ese año, concretamente el 6 de diciembre, la ciudadanía española votó en referendo una Constitución en cuyo preámbulo se consigna la voluntad de «establecer una sociedad democrática avanzada». Ley de leyes, por cierto, que suponía la negación y liquidación de la dictadura y de todas sus normas hasta entonces vigentes.

La Constitución de 1978 fue el producto del más amplio consenso, nunca conocido en la Historia de España, entre todas las fuerzas políticas y sociales, y que fue ratificada por el 88,54 % de los votantes y el 67,11 % del censo electoral. Por otra parte, no fue el resultado de una concesión «desde arriba», como pudo ser el Estatuto Real de 1834 o los diversos apaños constitucionales del siglo XIX, sino una conquista de las movilizaciones reiteradas de la sociedad española; lucha por la democracia en la que una parte de la sociedad —principalmente trabajadora— sufrió fuertes represalias en términos de fusilamientos, cárceles, exilios y despidos, y que culminó en un acuerdo entre los diferentes partidos políticos elegidos por los ciudadanos en elecciones libres. El texto que al final resultó refrendado se puede comparar a las demás Constituciones europeas, e incluso se puede afirmar, sin faltar a la verdad, que es más avanzada en derechos que la mayoría de ellas.

Sin embargo, en el actual debate público, ciertos partidos utilizan con insistencia la expresión «régimen del 78» en un sentido peyorativo y descalificador, dando a entender que este «régimen» no es plenamente democrático, que convendría acabar con él y caminar hacia un proceso constituyente «auténtico» que instituyese una democracia igualmente «auténtica». El mensaje es bastante evidente, aunque también se podría calificar de subliminal, pues refleja una idea que por alguna causa no es percibida por la conciencia. En este caso, lo que se pretende es que se establezca una relación, o ligamen, o asociación de ideas entre el «régimen del 78» y aquel otro dictatorial al que durante cuarenta años se llamó «régimen de Franco» o, simplemente, «el régimen». Hasta tal punto esto era así que se decía que una persona «era del régimen» para señalar que era adicta a la dictadura, o, en sentido contrario, que luchaba «contra el régimen», o que fulano o zutano era un «capitoste o enchufado del régimen». De esta suerte, la palabra «régimen» acabó identificándose con la dictadura. El objetivo que se pretende obtener, por medio de la manipulación del lenguaje y el uso torticero de la palabra, es que se establezca un paralelismo entre el «régimen dictatorial» y el «régimen del 78», cuando la realidad de los hechos es que este último es la negación de aquel y se ofende a todos los que con su sacrificio lucharon contra aquel régimen dictatorial (*véase* también «Franquismo o régimen anterior»).

## REGULARIZACIÓN FISCAL

Así se denomina a aquel expediente mediante el cual un sujeto físico o jurídico pone orden en su situación con la Hacienda Pública. La verdad que se oculta detrás de proceso tan aséptico e inofensivo —con ocasión de desórdenes tributarios abultados— es una auténtica amnistía fiscal, como la acordada por el anterior Gobierno español. Comprendo que es muy crudo hablar abiertamente de amnistía fiscal cuando nuestra Constitución (artículo 62.i) prohíbe tal práctica de manera taxativa, pero ¿de qué otra manera se puede llamar tal decisión política si nuestro Código Penal, en sus artículos 305 y siguientes, dispone que aquel que defraude al fisco por encima de cierta cantidad de la cuota incurre en delito contra la Hacienda Pública? Acción penada con pocos años de cárcel —tampoco muchos—, por aquello de que hurtar a la Hacienda es casi un deporte nacional en ciertos sectores de la sociedad.

No estamos, por lo tanto, hablando de regularizar la declaración de la renta o cualquier otro impuesto, debido a errores, omisiones, desconocimiento o cualquier otro desvío involuntario o de poca monta. La «regularización fiscal» de la que hablamos es la que ofrecen los poderes públicos a los grandes defraudadores que han ocultado ingentes ingresos por medio de los más ingeniosos o burdos expedientes (entramados societarios, operaciones o facturas ficticias, maletines llenos de billetes…), o los han colocado en entidades extranjeras en las que no se piden cuentas o se guarda el «secreto bancario», ya sean paraísos o no. En el caso de España, en algún lugar tienen que estar las copiosas ganancias del *boom* del ladrillo, pues el propio Gobierno —que algo debe de saber— tenía la esperanza de desvelar y repatriar unos 25.000 millones de euros, y no creo que fuese tan ingenuo como para pensar que esa era la cantidad total defraudada por los evasores, pues conocía a la perfección que la cifra era mucho mayor.

Lo notable del caso es que la regularización fiscal —bajo la que se oculta la amnistía— puede suponer varios atentados contra la Constitución: contra la prohibición de amnistías e indultos generales que contiene la Ley de leyes (artículo 62); contra el principio de igualdad del artículo 14, ya que no es de recibo que quien defraudó pague el 10 % de lo hurtado, y quien cumplió con su obligación tenga que abonar tres veces más, y contra el principio de progresividad de los impuestos del artículo 31 de la Constitución. Al final, la regularización se transforma en su contrario, esto es, en una fascinante irregularidad, que consiste en que se trate mejor al delincuente que al probo ciudadano.

Es curioso que regularizar signifique «ajustar o poner en orden una cosa»; en este caso, ponerse en orden o al día con la Hacienda Pública. El problema es que mediante este expediente se está quebrando el orden jurídico más elemental, pues se permite que un delincuente se transforme en ciudadano ejemplar simplemente con devolver una parte mínima de lo hurtado. ¿Se imaginan ustedes qué ocurriría si a todos los que hurtan, roban, malversan, receptan, extorsionan, defraudan, estafan, etcétera, se les permitiese «regularizar» su situación por el módico precio de abonar o devolver el 10 % o el 20 % de lo sustraído? ¿Es que acaso Hacienda no somos todos? Reconozco que quizá unos más que otros. Lo curioso es que estas «regularizaciones» las han ofrecido Gobiernos de distinto signo por aquello del «principio de realidad». Como estoy apretado de fondos, devuélveme una parte de lo que has hurtado y te perdono el resto. Los amiguetes beneficiados, encantados, y el contribuyente honesto, indignado y quizá desmoralizado.

Esta práctica debería estar terminantemente prohibida, pues se trata de uno de los peores golpes que se le pueden dar a la moral pública y a la democracia. Pero ¿por qué se da un golpe a la democracia cuando se defrauda al fisco? Conviene aclarar que el origen de la representación política, de los Parlamentos, etcétera, radica en los impuestos —*no taxation without representation*—, y los impuestos, como señala con razón Thomas Piketty en su obra *El capital*, no son una cuestión técnica. Por el contrario, son esencialmente políticos y filosóficos. Sin impuestos —sin suficiente tributación—, la sociedad no tiene un proyecto común y la acción colectiva es imposible. El impuesto es lo que liga a los ciudadanos en empresas comunes, en la paz y en la guerra. Es la base económica de la ciudadanía, lo que hace a esta última propietaria del Estado

y, en consecuencia, genera derechos y también obligaciones. Por eso, cuando se dice que es una cuestión filosófica, lo que se pretende decir es que no nos referimos a un objetivo determinado, sino a la concepción y a los principios del conjunto de la sociedad y del Estado.

Los impuestos son los que han permitido pasar del estado liberal —totalmente ineficiente— al estado democrático y social —hoy en riesgo— que rige, por ejemplo, en la Unión Europea. Así, en los países en los que apenas se pagan impuestos, el Estado es débil y, desde luego, no es un Estado social, salvo que se financie por medio del delito, que es lo que ocurre en los países que son paraísos fiscales.

# REPÚBLICA CATALANA

El sustantivo «república», del latín *res publica* (literalmente, «cosa pública») tiene en nuestra lengua varias acepciones: «Cuerpo político de una nación»; «Forma de gobierno representativo en la que el poder reside en el pueblo, personificado este por un jefe supremo llamado presidente»; «Nación o Estado que posee esta forma de gobierno». Opino que esta última definición de la Academia Española es la que más se aproxima al objeto de nuestro particular «diccionario», pues las otras dos son imprecisas, valdrían igual para monarquías parlamentarias y han quedado un tanto anticuadas. Por lo que respecta a la palabra «catalana», la definición no tiene mayor misterio: «Perteneciente o relativo a Cataluña».

En los últimos tiempos, la República catalana ha devenido una reivindicación u objetivo político de una parte no desdeñable, aunque minoritaria, de la ciudadanía de esa Comunidad Autónoma. Escribo «minoritaria» no porque así aparezca en las encuestas, sino porque cada vez que se ha votado en dicha nacionalidad, incluso cuando se le ha dado a la consulta o elección, por parte de los nacionalistas, la condición de plebiscito, el designio, el proyecto o la meta independentista en su forma republicana ha quedado en minoría. Lo de proclamar una república en Cataluña no se trata, desde luego, de un objetivo completamente novedoso, pero ha sido original, como luego veremos, la forma de pretender llevarla a la práctica.

No soy ningún experto en la historia de Cataluña, aunque sí asiduo lector de obras que tratan de esa rica y singular historia. Mi impresión es que, si dejamos a un lado el propósito de erigirse en República bajo la protección y perpetua alianza con la «Augustísima Casa de Austria», que le planteó con mucho éxito el embajador Felip de Ferran al rey Jorge I de Inglaterra durante la llamada «Guerra de Sucesión» (1701-1713/1714) —que en realidad fue una más de las «guerras europeas»—, tres han sido en el pasado los intentos o las meras intenciones de establecer algo parecido a una república en la Comunidad política catalana. El primer amago fue cuando, en marzo de 1873, los federalistas irrestrictos y los anarquistas conminaron a la Diputación Provincial de Barcelona a que proclamase el Estado catalán, se supone que dentro de la futura República Federal Española, más conocida como Primera República. En todo caso, los líderes de aquella República, catalanes en su mayoría, como Estanislao Figueras y Francisco
Pi i Margall,
lograron disuadir a sus impacientes correligionarios de que desistieran de sus propósitos. No tenía sentido que, cuando se caminaba hacia una República Federal en España, se boicoteara con operaciones extremistas, desde la propia Cataluña, el nacimiento del ansiado régimen republicano. Luego, entre unos y otros, carlistas, cantonalistas, alfonsinos, eclesiásticos y mílites, más los propios errores de los «federales», dieron al traste con aquella prometedora república, quizá adelantada al tiempo hispánico.

Mucho más tarde, en agosto de 1930, partidos nacionalistas catalanes participarían en el famoso Pacto de San Sebastián, que preludió o preparó el advenimiento de la Segunda República española. En aquel histórico pacto no se reconoció el derecho de autodeterminación, pero las futuras Cortes republicanas sí se comprometían a elaborar un Estatuto de Autonomía para Cataluña. Curiosamente, el mismo 14 de abril de 1931, cuando se fue conociendo el resultado de las elecciones municipales, contrario a las candidaturas monárquicas, Companys proclamó, desde el balcón del Ayuntamiento de Barcelona, la República (española), mientras el coronel Francesc Macià, poco después, y desde el mismo balcón, proclamaba la República catalana como «Estado integrante de la Federación Ibérica». Lo singular del asunto fue que ni existía una República catalana ni una Federación Ibérica.

A pesar de estas últimas proclamas fantasmagóricas, y por aquello de que en política las palabras son hechos, el Gobierno Provisional de la República española, tres días después, envió a tres ministros —Nicolau
d'Olwer,

Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos— para que convencieran al impaciente Macià de que renunciara a la «proclamada» República. A cambio le ofrecieron que aceptara un Estatuto de Autonomía, redactado por una ponencia surgida de una asamblea de representantes de los ayuntamientos catalanes. La «proclama» duró tres días y, además, el propio Macià no planteó, por lo visto, la República como un acto de independencia, sino como la pretensión de alcanzar un «Estado» dentro de una supuesta «Federación Ibérica» que solo existía en su calenturienta mente. Por el contrario, en 1932 las Cortes españolas aprobaron el Estatuto de Autonomía de Cataluña, conocido en la historia como Estatuto de Nuria, por el lugar en que fue redactado. Poco después, y en plena República española, se produjo el tercer intento cuando, el 6 de octubre de 1934, el presidente de la Generalitat, Lluís Companys, en coincidencia con la llamada «Revolución de Octubre» asturiana, proclamó «el Estado catalán dentro de una República Federal Española». En este caso, se cambió República por Estado, pero, como sucedió la vez anterior, ni había Estado catalán, ni existía República Federal Española.

Todo se quedaba en «proclamas». Proclama, esta vez, que estuvo vigente diez horas, es decir, el tiempo que transcurrió entre la declaración del president Companys y la rendición de la Generalitat al general de la División Domingo Batet, previa declaración del estado de guerra, el estampido de unos cuantos cañonazos y la irreparable pérdida de varias vidas humanas. El general Batet —conviene decirlo— fue siempre fiel a la República, lo que le costó, a la postre, ser fusilado por orden de Franco. Y no me resisto a reproducir lo que le dijo a Companys cuando este estaba detenido en la sede de la División: «¿Qué habéis hecho, Companys? ¿No sabéis que por la violencia jamás se logran los ideales, aunque fueran justos, y sí solo por la legalidad y la razón?». No es extraño que, en la carta que escribió a sus hijos justo antes de ser fusilado, el leal militar dijera, entre otras cosas: «Las naciones sufren mucho por no cumplirse sus leyes y el mal es mucho mayor cuando faltan a ella los propios gobernantes» (*25 militares de la República*, coord. Javier García Fernández). Como puede comprobarse, tampoco en este caso Companys planteó la independencia y separación de España. En realidad, las únicas veces que ha habido república en Cataluña es cuando ha estado vigente en España, y cuando la República se perdió en España, también desapareció de Cataluña. Lo mismo podríamos decir de la democracia, pues así de unidos estamos —¡qué le vamos a hacer!—, hasta el punto de que al general Batet y al president Companys les unió un destino común: ambos fueron fusilados por el mismo dictador.

Muchos años más tarde, durante el periodo de la lucha contra aquella dictadura, y luego en la llamada Transición, las fuerzas políticas catalanas no plantearon, que yo sepa, la independencia de Cataluña. Los lemas de las grandes manifestaciones de la ciudadanía catalana de aquella época fueron siempre «Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía». Salvo quizá alguna fuerza minoritaria, ningún partido ni sindicato reclamó entonces la República catalana, que, como acabamos de comprobar, nunca existió en la realidad. Incluso en las conversaciones, negociaciones y acuerdos de 1976 entre Coordinación Democrática de España, de una parte, y, de otra, la Asamblea y el Consejo de Fuerzas Políticas de Cataluña —en las que tuve ocasión de participar—, no se planteó ni la República, ni el Estado catalán, ni el derecho de autodeterminación, sino «la asunción de los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana que se concretan en el restablecimiento provisional de los principios y las instituciones configurados en el Estatuto de Autonomía de 1932 y, en concreto, el establecimiento de un Gobierno provisional de la Generalitat de Catalunya desde el momento en que se produzca la ruptura democrática» (Santos Juliá, *Transición*).

¿Qué es exactamente lo que luego, *mutatis mutandis*, sucedió? Ítem más, en el debate y la elaboración de la Constitución de 1978, ni el PNV ni los partidos nacionalistas catalanes plantearon nada diferente a la autonomía y al reconocimiento de ambos territorios como «nacionalidades» dentro de España, como después se plasmó en el artículo 2 de la referida Ley de leyes. Tampoco se defendió en aquel debate el derecho de autodeterminación, aunque estaba en los programas de los partidos, incluidos los de izquierda. Si no me falla la memoria, fue únicamente el diputado de
EIA-EE,
y luego de HB, Francisco Letamendía quien defendió la inclusión del mentado derecho y, cuando fue rechazada su enmienda, acabó votando contra la Constitución en su conjunto. Incluso poco antes de este debate constituyente, el representante vasco Julio de Jáuregui sostuvo lo siguiente: «En las futuras Cortes, que supongo serán constituyentes, se establecerá la nueva Constitución del Estado. Nosotros propugnamos una Constitución federal y en ella podría tener solución tanto el problema vasco como el de otras nacionalidades y regiones» (Santos Juliá, *Transición*, ob. cit.). Sabias palabras que merecerían ser tenidas en cuenta.

Durante cerca de cuarenta años, el sistema autonómico ha funcionado razonablemente bien. A su

amparo se ha desplegado una amplia distribución del poder político, sobre todo en los casos vasco, navarro y catalán. En los dos primeros por el reconocimiento que hace la Disposición Transitoria Primera de la Constitución, cuando señala que esta «ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales». La plasmación de esos derechos en el ámbito fiscal (el Concierto, el cupo, el Amejoramiento) ha sido factor indudable en el progreso de Euskadi y Navarra. En el caso de Cataluña, durante cerca de treinta años Convergència i Unió ha gobernado, casi sin interrupción, la Autonomía y, además, ha jugado el envidiable papel de partido «bisagra» en el gobierno de España cada vez que el PP o el PSOE no obtenían mayoría absoluta, con las ventajas que obviamente esa posición suponía a la hora de obtener contrapartidas específicas. Es verdad que, mientras tanto, el «honorable» Pujol y adláteres no solo se dedicaban a «fer país», sino, sobre todo, a «fer altres coses» bastante menos honorables, en ciertos periodos con la condescendencia del Gobierno español, cualquiera que fuere su color político, por aquello de que era poco menos que «cuestión de Estado» el apoyo de la minoría-burguesía catalana a la gobernación general de España y así evitar tener que pactar con la otra izquierda (PCE/IU). De esos tiempos son aquellas ocurrencias de «hablar en catalán en privado» o mirar —¿solo mirar?— para otro lado cuando tuvo lugar el asunto de Banca Catalana. Al final se descubrió el pastel y resultó que aquel partido tan «gubernamental» y liderado por un president tan «estadista» era una cueva de aprovechados y estaba corroído por la corrupción, más o menos igual que en otras partes de España.

Pero, de repente, todo cambió. De ser Cataluña, durante años, un ejemplo, una «balsa», se decía, se transformó en una pesadilla. Sin duda, hay mentes con más conocimiento que la mía capaces de desentrañar este enigma y arrojar luz sobre esta complicada y peligrosa crisis. Lo de «de repente» es una licencia literaria que me tomo, pues la crisis se veía venir y hubo voces en el desierto que advirtieron de la tormenta. Mi impresión es que, en todo caso, han confluido, concentrados en el tiempo, una serie de factores, todos ellos negativos. La aguda crisis económica ha sido, sin duda, uno de ellos. Una crisis larga, correosa, injustamente gestionada que ha generado que amplios sectores de la población se hayan sentido golpeados, maltratados y marginados, lo que ha facilitado, como siempre, que prendan como la yesca recetas milagrosas de contenidos populistas y/o nacionalistas del tipo «España nos roba», «No nos quieren», «Solos estaríamos mejor», etcétera.

De otra parte, parece bastante evidente que la tramitación y el resultado de la última reforma del Estatuto de Autonomía fue un palmario o paladino desastre. No es de recibo que un Estatuto, aprobado por un Parlamento autonómico, por el Parlamento español y por la mayoría de la ciudadanía concernida en referendo, pueda ser luego modificado por el Tribunal Constitucional. Ya sé —solo faltaría— que así era la legalidad vigente entonces, pero no por ello dejó de ser un disparate político. No fue, en mi opinión, la causa principal del descarrilamiento catalán, pero sí un detonante, una explicación o una justificación oportunista de futuros extremismos. Tampoco se puede olvidar el cáncer de la rampante corrupción aquí, allá y acullá. Nada más socorrido para ocultar venalidades y extravíos, para hacer olvidar pasados latrocinios, que envolverse en la enseña patria y radicalizar el discurso hasta límites asombrosos, sobre todo cuando se ha cambiado de siglas y de líderes, como en el caso de CiU.

Así se ha pasado, a través de una metamorfosis digna de Kafka, de «fer país» a «fer fortuna» y, ahora, a «fer república». Quizá influyó, también, en este ejercicio de transformismo de la derecha nacionalista, el hecho de que el competidor en el campo secesionista, una Esquerra Republicana bastante más coherente y no enfangada, le estaba ganando la partida en el aprecio de los electores nacionalistas. Es difícil de explicar por qué un partido de orden como Convergència i Unió —hoy PdeCat—, representante de la burguesía más cuajada del país, se lía la manta a la cabeza, se deja manejar por un partido como la CUP —antisistema y antieuropeo— y lidera el esperpento político más notable de los últimos tiempos, es decir, lo sucedido en las sesiones del Parlamento de Cataluña los días 6 y 7 de septiembre de 2017.

No creo conveniente entrar a calificar si aquellos acontecimientos fueron, en términos jurídicos, una rebelión, una insumisión, un golpe de Estado, una secesión o cualquier otra cosa, pues es más prudente dejar su juicio en manos de los tribunales de justicia. Pero, desde el punto de vista político, aparte de las ilegalidades que se cometieron, fue sin duda un gravísimo error que está teniendo consecuencias nefastas para los ciudadanos catalanes y del resto de España. Por otra parte, el hecho en sí fue realmente asombroso y un tanto desatinado y disparatado. Que una exigua mayoría de diputados (con una minoría de votos populares), por medio de un debate en el que se violentaron los derechos de los partidos opositores, declare extinguida la Constitución de 1978, el Estatuto de Autonomía y las leyes europeas y «proclame» la independencia de Cataluña, parece ser que en forma de república, fue un acto singular sin precedentes en los anales de la historia europea. Fue una especie de *drôle de république*, como aquella *drôle de guerre*, salvando las distancias, que acabó en una espantosa tragedia.

Debo reconocer que fue tan estrambótico como sucedió todo el evento, y por las propias declaraciones exculpatorias posteriores de sus principales protagonistas, que no tengo todavía claro si realmente se declaró o no la independencia y la república. Supongo, en todo caso, que el personal concentrado alrededor del Parlament para la solemne e histórica sesión debió de pensar que ya había llegado la ansiada República, pues así lo dejaron traslucir sus rostros de felicidad. Pero la frustración debió de ser mayúscula a tenor de la alteración o transfiguración de los gestos faciales, que de la suprema dicha pasaron a expresar cabreo o incredulidad en el espacio de pocos segundos. Porque, sea lo que fuere lo realmente sucedido, el hecho es que, una vez «proclamada» la República —sobre lo que hay contraste de pareceres—, los proclamantes o anunciantes se fueron a sus casas o de fin de semana, que de todo hubo, mientras los sufridos adictos a la causa se retiraron a sus hogares, me temo que confusos o mosqueados, aunque quizá inasequibles al desaliento, porque, obviamente, ni hubo independencia, ni Estado propio, ni República.

No hubo nada de ello, y no porque la proclama, la intención y las normas aprobadas no fueran en esa dirección, sino porque, como era de esperar, el Estado democrático español reaccionó con el fin de evitar la consumación de tamaño despropósito. Digo «tamaño despropósito» porque a veces se olvida que la consumación unilateral y por las bravas de la independencia de Cataluña no sería solo un quebranto de la unidad de España, sino el final de la democracia española y un atentado a la Unión Europea. Esto es lo que estaba en juego. Y llegados a este punto es lícito preguntarse qué podía haber hecho el zarandeado Estado democrático, que en la posterior infausta jornada del 1 de octubre tuvo una actuación bochornosamente chapucera, incluyendo la perpetración de actos de violencia que, hábilmente utilizados y magnificados, han dañado la famosa «marca España». Pues, en mi modesta opinión, el Gobierno y los partidos que le apoyaron no tenían más opción que poner en marcha el injustamente denostado artículo 155 de la Constitución.

Sé que no es muy popular, en ciertos ambientes, lo que sostengo, pero el referido precepto es, llegado el caso, el mejor instrumento que puede tener a su disposición un Estado fuertemente descentralizado o de naturaleza federal. El artículo 155 es similar —quizá un poco más suave— al artículo 37 de la Constitución alemana y al 126 de la italiana. Se introdujo en nuestro texto constitucional precisamente para evitar que sucediera lo mismo que en la Segunda República —ya relatado— o tener que acudir a la Ley de los estados de alarma, excepción y sitio, de consecuencias más severas. La prueba de lo que decimos es que el mentado precepto se ha aplicado por primera vez y las cosas han seguido funcionando sin excesivos quebrantos, y no ha sido necesario pasar a mayores. En realidad, se trata de un artículo típicamente federal, y los que estamos por este modelo político deberíamos defender su mantenimiento, lo que no quiere decir que sea grato aplicarlo. Luego, ha funcionado también la justicia y se han producido encarcelamientos y fugas al extranjero. En mi opinión, habría sido mejor evitar las prisiones, pero comprendo que el mío es un criterio político, porque cuando alguien, a juicio de los magistrados, comete un delito, estos actúan y no es conveniente que tengan en cuenta consideraciones de oportunidad política. El día que los jueces procedan de acuerdo a criterios políticos habrá que echar a correr hasta la frontera más cercana.

En el transcurso del llamado «procés» se cometieron múltiples equivocaciones, pero hubo dos, por parte de los secesionistas, que son de manual, y no conducirá a nada bueno empecinarse en el error. Una fue confundir a un determinado Gobierno —en este caso, el del Partido Popular— con el Estado democrático o, lo que es igual, creer que la supuesta o real debilidad del Gobierno, debida, por ejemplo, a la agobiante corrupción que le atenazaba, era equivalente a la del Estado español en su conjunto. Una cosa es el Gobierno y otra el Estado; el primero es parte del segundo, pero no es lo mismo. En este caso, la corrupción y la incompetencia del Ejecutivo fueron notables, pero las instituciones del Estado funcionaron, pues de lo contrario la secesión se habría consumado. El segundo desvarío fue pensar que una declaración unilateral de independencia (DUI), aunque fuese bajo el hermoso nombre de República, iba a encontrar algún apoyo, simpatía o comprensión en los Gobiernos de los países de la Unión Europea o en los demás del ancho mundo. En este segundo aspecto, los líderes del separatismo desvelan una ignorancia supina sobre la situación y funcionamiento de Europa, y no solo porque deberían conocer que el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea dispone que esta «respetará las funciones esenciales del Estado, especialmente la que tiene por objeto garantizar la integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la unidad nacional», sino porque es desconocer que lo que más temen los países centrales de la UE —quizá todos— es que empiecen a romperse las unidades nacionales y broten como setas «pequeñas repúblicas», lo que haría inviable la existencia de la Unión.

Ahora bien, quizá en este caso no se ha tratado solo de ignorancia o de un error de cálculo, sino que los sectores que hoy lideran la opción separatista —a pesar de sus proclamas— no son fuerzas proeuropeas, sino todo lo contrario. El impulso hacia una independencia catalana coincide en el tiempo con fenómenos parecidos en diferentes países de Europa, de planteamientos y contenidos similares: un fuerte nacionalismo

excluyente, un cuestionamiento de lo logrado hasta ahora en el proceso de integración europea, etcétera. Son los casos de la Hungría de Orban; de la Francia de Le Pen; de la Italia de Salvini; de la Polonia de Kaczyński, de la reciente Eslovenia de Janša, por mencionar los europeos, pues también están los Estados Unidos de Trump o la Rusia de Putin, que hacen de todo para fomentar a esos partidos antieuropeos. En el fondo, es una ola antiglobalización, antiilustración, un intento ahistórico e inútil de regreso romántico al viejo mundo de las fronteras «protectoras» que ya no protegen nada. Si nos fijamos, por otra parte, en los apoyos o simpatías que han cosechado los fugados en sus correrías por Europa, nos daremos cuenta de que ha sido, sobre todo, en grupos o ambientes euroescépticos o abiertamente contrarios a la integración europea. En esta labor de ganarse a sectores foráneos de la opinión pública y publicada han contado con la impagable ayuda de la molicie e incompetencia de las autoridades españolas, ausentes en el debate de la opinión europea.

Es bastante obvio, por otra parte, que cuando en una Comunidad Autónoma o nacionalidad aparece con insistencia que alrededor de un 40 % de la ciudadanía no desea formar parte del país —en este caso España — y pretende, por el contrario, crear un Estado propio, se tiene un problema político de envergadura que no encontrará solución solo por medio de los tribunales o por el mero transcurso del tiempo. Es menester consensuar una solución política dentro del sistema legal democrático vigente. En esta dirección se pregona con insistencia, desde los más variados ámbitos, que es imprescindible el diálogo y todos al unísono afirman que están dispuestos a dialogar. ¡Solo faltaría que dijeran lo contrario!

Pero parece que se olvidan de un par de detalles: primero, que el diálogo no es incompatible con la aplicación de la ley; es decir, que si mientras se encuentra una solución política hay quien comete delitos, no se les puede decir a los jueces: «¡Eh!, señores jueces, no actúen, que estamos dialogando o tenemos intención de hacerlo». Parece más lógico concluir que la primera condición para empezar a dialogar es refrenar el impulso a incumplir las leyes, aunque uno de los objetivos últimos de esa conversación sea modificar esas mismas normas. En segundo lugar, es conveniente conocer que hablar de diálogo y no decir nada puede llegar a ser uno y lo mismo (*véase* «Diálogo»). Dejemos de marear la perdiz (si es que supiera por qué se marea tanto esta ave gallinácea). Si el diálogo va a consistir, por uno de los lados, en dejar las cosas como están, sin mover una ceja y, por el otro lado, en insistir en la pretensión del derecho de autodeterminación y la «república», apaga y vámonos: se convertiría en un diálogo de sordos o de besugos (quizá en este caso se escoge de ejemplo a este pez teleósteo y acantopterigio por sus ojos, ya que darían a entender que «se penetra la intención de alguno», lo que, por lo visto, no se sabe por qué razón, no facilita el diálogo). Desde luego, sería más productivo no quedarse en el mero diálogo, sino que cada cual pusiera sobre una mesa adecuada —por ejemplo, en el Parlamento— sus pretensiones y que por medio de la negociación y la transacción se llegara a un acuerdo, entre todos, sobre una posible reforma de la Constitución que haga avanzar el bienestar del conjunto sin necesidad de romper o averiar tan trabajado invento.

Llegados hasta aquí, llama la atención que en la evolución del «procés» catalán se haya ido pasando de reivindicar la autonomía, después la reforma del Estatuto, luego el derecho de autodeterminación —versión derecho a decidir—, más adelante la soberanía y, aún más allá, la independencia, hasta aterrizar bruscamente en la consigna que todo lo cubre: la República catalana, el «fer república», «república es libertad», etcétera. Y uno se pregunta por qué se insiste tanto en lo de la república, cuando no había sido un lema utilizado hasta ahora y ya hemos visto lo que duró su proclamación en el pasado. Es curioso observar que, por ejemplo, el nacionalismo vasco nunca ha tenido como objetivo «la República vasca» y, como ya se ha dicho, durante todo el periodo democrático tampoco se oyó clamar por una República catalana, lo que no era óbice para que existieran partidos republicanos. La insistencia actual en la república puede obedecer a varias razones: ante todo, porque suena más progresista —«república es libertad»— e incluso romántico, pues entronca con el imaginario colectivo de lo que significó la Segunda República española, aunque los que lideran hoy el «procés» de progresistas no tengan nada; luego, porque se piensa, quizá con algo de razón, que las jóvenes generaciones están más cercanas a una mentalidad republicana que a una monárquica, y por último, porque si se pretende arrastrar a sectores populares y trabajadores, lo de república suena más atractivo, aunque solo sea porque las familias obreras vienen de una tradición republicana.

Es interesante observar, en este sentido, que una parte de la izquierda llama al PP, al PSOE y a Ciudadanos «bloque monárquico», lo que me trae a la memoria la época de la Restauración (1878-1930), cuando los socialistas, los republicanos, etcétera, calificaban a los partidos conservador y liberal de «partidos dinásticos», no precisamente para hacerles un favor, sino para que, cuando cayera la dinastía —como cayó el 14 de abril de 1931—, a los referidos partidos se los tragara igualmente la trampa. Sin darse

cuenta, en este caso, de que respetar y defender una Constitución que dice que «la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria» no significa ser monárquico.

La conclusión a la que se llega con esta utilización sin sustancia de la república es que estamos ante una manipulación más del lenguaje que lleva a confusión a las personas de buena voluntad. Porque, al final de la película, podemos observar que la República catalana no ha aparecido por ninguna parte ni tiene visos de poder implantarse en el futuro. Lo único que está provocando esa consigna es una quiebra en la sociedad y una evidente frustración en los sectores que han creído y creen en esa República, cuando observan que no llega nunca y se les dice que es por culpa de una España represora y semifranquista, lo que a todas luces es falso. A la postre, después de tantas vueltas y revueltas, de tantas tensiones, incongruencias y no pocas insensateces, lo único concreto que ha parido el «procés» es un president de la Generalitat que por sus escritos y declaraciones encarna la negación del republicanismo y que, por el contrario, está más cercano a las posiciones de la ultraderecha hoy en boga en algunos países de Europa. Y está alejado, sin duda, del republicanismo tal y como lo entiende Philip Pettit en su obra *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, donde sostiene la idea de libertad como no dominación, de igualdad, de imperio de la ley, de respeto al diferente, es decir, lo opuesto a todo supremacismo y no digamos racismo.

Da la impresión, en fin, de que los líderes secesionistas no han tenido en cuenta lo que Platón, en su obra *La República o el Estado*, pone en boca de Sócrates: «Por la misma razón he creído que es conveniente que todo gobierno, en cuanto gobierno, sea público o privado, debe ocuparse únicamente del bien de la cosa que ha tomado bajo su mando». No hacerlo así es mal asunto para la «cosa», en este caso el bienestar de los catalanes y, por ende, de todos los españoles. Quizá con el cambio de Gobierno y la llegada de los socialistas al poder se pueda abrir un periodo de reflexión y de diálogo sensato que conduzca a una solución colectiva y se dejen de manipular palabras tan dignas como «república» y «catalana».

## RIESGO MORAL

Dícese de los riesgos excesivos que corren individuos o entidades de crédito en sus operaciones societarias, ya sea al conceder préstamos a las empresas o a particulares, entre las propias entidades financieras o incluso a los Estados, cuando las posibles consecuencias negativas las asume un tercero y no quien decide. Procede de la expresión inglesa *moral hazard* y se ha puesto de moda con ocasión de la crisis financiera-económica-política-social-cultural que estamos padeciendo.

En realidad, si se observa desde un poco más cerca, a través del microscopio de la lógica dialéctica, nos percataremos de que se trata, exactamente, de su contrario, esto es, de un riesgo totalmente inmoral, producto de la codicia, del desmadre o del desbarajuste en que ha devenido el sistema capitalista en su fase de decadencia relativa. La susodicha inmoralidad radica en que el mentado riesgo no lo corre, como sería lógico, quien lo ha provocado, es decir, las entidades financieras, sino los sufridos contribuyentes en su forma de Estado, pues es este denostado Estado, derrochador e ineficaz, el que tiene que socorrer a las mayores entidades financieras cuando estas, debido al excesivo riesgo en el que han incurrido, amenazan quiebra y/o suspensión de pagos —hoy conocido como «concurso de acreedores»—, por aquello de que resulta imprescindible, una vez más, enmascarar la cruda realidad de las cosas. Todo ello como consecuencia de un proceso bien conocido y teorizado, como mínimo desde el siglo XIX, que consiste en la creciente acumulación del capital en cada vez menos manos y entidades, en especial las financieras, hasta tal punto que las compañías resultantes —después de la batalla— que almacenan o amontonan aquel capital se metamorfosean en sujetos sistémicos, es decir, en aquellos que si se desploman harían que se despeñara todo el sistema, o, si se prefiere, todo el tinglado, lo que mal pensado no puede ser porque, ¿adónde iríamos a parar?

Pues bien, mediante el socorrido expediente del «riesgo moral» se ha cometido la mayor inmoralidad que han conocido los siglos, consistente en que los Estados, en representación de los ciudadanos, se han gastado la friolera de 14 billones de dólares en salvar bancos y otros entes similares, endeudándose por medio de tal expediente hasta las cejas, con la consecuencia añadida y previsible de que ahora tienen que pedir, con educación, a esos mismos o a otros bancos que les presten dinero al precio que sus «asesores» decidan, para poder subsistir y evitar la más absoluta bancarrota.

Es un viejo concepto de la economía y la política que ya se usaba en Inglaterra en el siglo XVII. Adam Smith lo utiliza en *La riqueza de las naciones* en el sentido que se ha puesto de moda durante la última crisis; esto es, como una relación con información asimétrica. Un determinado agente económico asume más riesgo por la sencilla razón de que si gana más —mayor riesgo, mayor beneficio—, se apropia los rendimientos, pero si hay pérdidas, se las endosa a otros. Smith lo conectaba con las sociedades por acciones en las que los accionistas ponían su inversión en manos de otros y lo único que les importaba era recibir el dividendo. Teóricos reaccionarios como Edmund Burke también lo utilizaron contra los principios republicanos derivados de la Revolución francesa, de la que fue un crítico implacable. En este caso, conectaba el concepto con los políticos que tomaban decisiones que no les afectaban personalmente, con la consecuencia de que el riesgo lo corrían otros, si las cosas salían mal.

El ejemplo más claro es el ya mencionado. Altos directivos que realizaban operaciones de alto riesgo con el fin de ganar grandes sumas —si salía bien—, y si se quebraba, se socializaban las pérdidas a través del Estado.

¿Se acuerdan ustedes de Bankia y de tantos otros? Si fuese al revés —si hay ganancias, se socializan, y si hay pérdidas, se privatizan— seguramente lo llamarían «riesgo inmoral».

## RIGIDECES DEL MERCADO LABORAL

Dícese del supuesto agarrotamiento o inelasticidad del mercado de trabajo, en especial el español, con el fin de justificar el recorte y/o eliminación de derechos laborales conquistados con sostenido esfuerzo. Se sustenta el aserto en que es la única manera de crear empleo, si bien nunca se explica lo que sigue: 1) ¿Por qué, con las mismas normas en el mercado laboral, Navarra o Euskadi tienen la mitad de desempleo que Canarias o Andalucía?; 2) ¿Por qué con ese mismo mercado laboral se llegó a tener un 7 % de desempleo en 2008?, y 3) ¿Por qué, si es tan rígido, se han podido extinguir alrededor de tres millones de contratos en poco tiempo? Igualmente se utiliza dicha expresión con el objetivo de echar la culpa del paro al «exceso de derechos de los trabajadores» y eludir así el meollo de la cuestión, ubicado en que hemos tenido —y seguimos teniendo— un modelo productivo en gran medida obsoleto, responsabilidad histórica de los empresarios, por una parte, y de los Gobiernos por haberlo permitido e incluso fomentado, por otra.

La causa por la que, en periodos de crecimiento, en España se crea mucho empleo, y en épocas de crisis se pierde en abundancia y a mayor velocidad que en otros países obedece a la naturaleza de nuestro sistema productivo. No tenemos más que comprobar la composición de nuestra mano de obra, por sectores, para darnos cuenta de lo que decimos: tenemos un sector comercial —sobre todo de pymes— con más de tres millones de empleados; la construcción con un millón; la hostelería con un millón y medio, mientras el sector de las manufacturas se sitúa en 1,8 millones de trabajadores, en su mayoría también en pymes. Todo el mundo sabe que el comercio, la construcción y la hostelería —el 30 % de toda la población ocupada— son sectores, en general, de empleo precario, de poco valor añadido, sujetos a temporalidad creciente y, por lo tanto, muy sensibles a la coyuntura económica. Por eso mismo, durante el *boom* inmobiliario se crearon millones de puestos de trabajo en la construcción —como ahora sucede con el *boom* turístico—, pero el vendaval de la crisis se los llevó por delante al igual que los había traído.

No existe en Europa un mercado laboral más flexible que el español. De los millones de contratos que se firman al año, la inmensa mayoría (90 %) son temporales o a tiempo parcial. En el caso de la hostelería, el 97 % son precarios y el 45 % duran menos de una semana. No obstante lo cual, mucha gente sigue pensando que el mercado laboral es rígido, cuando en realidad hemos llegado a ser campeones del trabajador de usar y tirar. Bueno, quizá Gran Bretaña nos supera en esta desgracia desde que se llevaron a la práctica las reformas «liberales» de la señora Thatcher, por lo visto alumna predilecta de Hayek.

Lo que ha hecho el Gobierno anterior con la última reforma laboral de 2012 es poner en consonancia la legislación del trabajo con un profundo pesimismo sobre las posibilidades que tiene España de construir un sistema productivo más eficiente y moderno, al haber optado por la vía del trabajo precario. Y para ello tenía que hacer dos operaciones simultáneas: primera, mellar el poder contractual de los sindicatos; segunda, deprimir las condiciones laborales de los trabajadores en salario, fijeza, despidos, etcétera. De aquí ha surgido la segunda tergiversación del lenguaje con el invento del llamado «contrato indefinido». Se denomina así a aquella contratación de trabajadores que puede durar un día o muchos años, y se pretende contraponer a contratación «temporal» cuando en realidad viene a ser lo mismo pero con un nombre más atractivo. Esta operación terminológica confunde al personal, pues se afirma que con este sistema se acaba con la temporalidad, cuando en realidad esta se universaliza, por cuanto con lo que se termina de verdad es con el fijo de plantilla, distinto del indefinido, como sabe cualquiera que esté familiarizado con la legislación laboral. Se acaba con el personal «fijo», pues todos pasan a ser «indefinidos»; es decir, no está definido el tiempo que estarán en la empresa, pues eso queda a la voluntad del empresario a un precio inferior al anterior en el caso de que decida «definirlo», esto es, despedirlo.

Otra versión de lo mismo es cuando se habla de «flexibilidad laboral». Se denomina así a las normas, procedimientos o medidas que, según algunos, deben regir en las relaciones laborales dentro de las empresas, en oposición a las rígidas o anquilosadas prácticas que, por lo visto, están vigentes en las

compañías españolas y que suponen un obstáculo al aumento de la productividad. En realidad, es la forma contemporánea que tiene el capital de convertir al trabajador en lo más parecido a un ente prescindible. El concepto luce más atractivo que su contrario, pues a quién no le gusta ser flexible en contraposición a rígido, anquilosado o antiguo. Pero el pequeño detalle es que no estamos hablando de materiales o del carácter de las personas, sino de los derechos y/o conquistas de los trabajadores o empleados que, por medio de la «flexibilidad», son laminados o contorsionados de tal forma que a la postre resultan irreconocibles. Así, la flexibilidad se aplica en el contratar y en el despedir; en los horarios y las jornadas; en la movilidad funcional o geográfica, en el salario, que se estira o se contrae como el chicle americano. De esta suerte, lo que es flexibilidad para el empresario se convierte en su contrario para el productor, o también llamado trabajador, que entra en un sistema de relaciones laborales de una rigidez espantosa al estar completamente en manos de la rígida voluntad de quien le emplea. ¿Se puede imaginar un destino más rígido que el de un *kleenex* de usar y tirar?

## SENTIDO COMÚN

Expresión utilizada con desmedida profusión por todo tipo de políticos, gobernantes o no, con la finalidad de reforzar el argumento que están utilizando, e incluso zanjar la discusión o debate: «Es de sentido común», «Es menester que se imponga el sentido común», «Por favor, un poco de sentido común», etcétera. Uno de los próceres que más lo esgrimió fue el anterior presidente del Gobierno. El concepto tiene mucha enjundia y no creo que yo sea capaz de desentrañar toda su profundidad filosófica. Según nuestra Academia, lo podríamos definir como aquello que es «conforme al buen juicio natural de las personas». Ahí es nada. Habría que averiguar qué se entiende por «buen juicio» y qué es «natural», cuestiones que, como iremos viendo, no son pacíficas.

Si esta definición fuese acertada —en principio, no dudo de que lo sea—, no se entiende aquella frase que suele ir unida a la anterior y que sostiene que «es el menos común de los sentidos». Si decimos que es el buen juicio natural de las personas, debería estar muy extendido, pues con tal de ser el sujeto persona y natural, el buen juicio casi vendría dado, salvo que se tuviese alguna desviación antinatural o se fuese un sandio, que todo es posible. Pero siento decirles a los gobernantes que esto del sentido común es materia más compleja y ha tenido diferentes interpretaciones, pues no es lo mismo tener juicio que tenerlo bueno.

Así, Denis Diderot, en la *Enciclopedia*, nos dice que: «Se trata de la medida de juicio y de inteligencia que una persona puede usar a su favor en el trato social. Si privamos a una persona del sentido común la estamos reduciendo a la condición de autómata o revirtiéndola a la infancia». Y elabora a continuación una curiosa distinción entre el hombre sensible, aquel que demostraría un conocimiento profundo y un juicio muy preciso, y el hombre de sentido común, al que el pueblo suele ver como un hombre ordinario, ante el que el primero puede jactarse de todo lo que ha aprendido. Como podemos ver, el ilustre enciclopedista tenía una idea de lo que sea el sentido común diferente a la de nuestros gobernantes, que, probablemente, preferirían pasar por hombres sensibles, de conocimientos profundos y juicios precisos, de los que, por lo general, están bastante alejados. En todo caso, Diderot tenía una idea del sentido común más individual o personal, y relacionada con el hombre común, en opinión del pueblo. En lo primero, creo que el enciclopedista tenía toda la razón, como luego explicaré.

Por su parte, Thomas Paine, político e intelectual de origen inglés, nacionalizado norteamericano y francés, considerado uno de los padres de la independencia de Estados Unidos, escribió en 1776 un breve ensayo titulado *Common sense* («El sentido común»), dirigido a los habitantes de Norteamérica. Paine afirma que en las páginas de su escrito no ofrece más que «simples hechos, sencillos argumentos y sentido común». ¿Y qué es para el revolucionario Paine el sentido común? De entrada, que «el objeto y fin de todo gobierno es la libertad y la seguridad», afirmación que, escrita en 1776, es decir, antes de la Revolución francesa, tiene su mérito. Y sigue sosteniendo que en la constitución inglesa —no se refiere a un texto, sino al contenido del sistema político— hay restos de tiranía monárquica en la persona del rey, y de la aristocracia en la persona de los pares; que los Comunes son más sensatos y más dignos de confianza que la Corona; que el principio monárquico hereditario es una estupidez y atenta contra el sentido común; que este último aconseja la necesidad de separarse del Reino Unido, pues es contrario al mismo que un continente esté gobernado por una isla que se encuentra a una distancia de semanas o meses de navegación. Considera igualmente que en América la ley es el rey, y no como en las monarquías, en las que el rey es la ley.

En fin, me temo que el sentido común de Thomas Paine, muy profundo y preciso —lo que indicaría que también era persona sensible—, no coincidiría con el sentido común del rey Jorge III de Inglaterra y del que imperaba entre la mayoría de los gobernantes, políticos, aristócratas o altas jerarquías eclesiásticas que pululaban por la Europa de entonces. El propio Paine, hombre perspicaz, lo intuye cuando afirma al principio de su Introducción que «quizá los sentimientos contenidos en las páginas siguientes no están aún suficientemente en boga para gozar del favor general». No se sabe si gozaban del favor general, pero sí del

de los habitantes de los territorios de las colonias americanas, pues estas ideas acabaron imponiéndose en el nacimiento de la nueva república de Estados Unidos. Es decir, acabaron siendo «hegemónicas», diríamos hoy. En todo caso, es demostración de que el sentido común no es único, como parecen entender nuestros poco ilustrados gobernantes, sino que, por el contrario, es un concepto complejo, plural, que obedece a criterios e intereses variados y encontrados.

De lo anterior se deduce, en mi opinión, el interés que a este respecto tienen las reflexiones y el alcance que dio a esta idea Antonio Gramsci y el ligamen o conexión que estableció entre lenguaje, lengua, sentido común y el propio concepto de hegemonía. Porque para Gramsci la hegemonía del capital, de la burguesía, no residía solamente en la posesión de la propiedad, en la economía, la política o en la esfera militar, sino también en la cultura, en el lenguaje. Así, en su obra *El materialismo histórico* afirma: «Lenguaje significa también cultura y filosofía (incluso en el grado o nivel de sentido común) y, en consecuencia, el hecho "lenguaje" es en realidad una multiplicidad de hechos más o menos orgánicamente coherentes y coordinados. Al límite, se puede decir que todo ser parlante tiene un lenguaje personal, es decir, una manera propia de pensar y de sentir». De ahí deduce Gramsci la importancia de lo que llama «la unificación de una mayor o menor cantidad de individuos que se entienden entre ellos en grados diversos… una unidad cultural-social… un clima cultural, una relación pedagógica», para terminar señalando que «toda relación de hegemonía es necesariamente una relación pedagógica, y esta se verifica no solo en el interior de una nación…, sino en el campo internacional y mundial».

Esta última cuestión es la que no han entendido las actuales izquierdas o fuerzas de progreso, ya sean políticas o sindicales; esa dimensión de la hegemonía a nivel mundial, factor todavía más esencial en la época de la globalización que cuando el gran sardo escribía. Así, por ejemplo, la ideología que subyace en la democracia neoliberal se acaba convirtiendo en sentido común como expresión de la hegemonía que un determinado «bloque histórico» —en expresión gramsciana— ejerce sobre el conjunto. Hegemonía que no es completa, pues a partir de la Segunda Guerra Mundial se van conquistando los componentes del Estado de bienestar a través de robustas políticas fiscales y de la intervención del Estado, con la consiguiente introducción de otras lógicas no mercantiles —educación, sanidad, pensiones, servicios sociales— que van conformando otro sentido común diferente. La unificación de la mayor cantidad de individuos en una unidad cultural-social se realiza a través de múltiples instrumentos, como pueden ser la escuela, la universidad, los medios de comunicación, las iglesias, los intelectuales, los *think tanks*, el teatro, el cine, Internet, etcétera. Una hegemonía cultural-social que destila su propio sentido común, porque, en el fondo, lo que viene a decir Gramsci es que unas determinadas ideas, defendidas por determinados sectores sociales, alcanzan la hegemonía cuando se transmutan en sentido común mayoritario.

Es decir, el sentido común no es solamente, como dice la Academia, lo que es conforme al «buen juicio natural» de las personas, pues es obvio que las personas no somos entes abstractos con iguales pensamientos, sentimientos e intereses también abstractos, sino todo lo contrario. Somos seres que pertenecemos a diferentes clases o sectores sociales, con intereses contrapuestos, con historias personales muy variadas y, en consecuencia, con sentidos comunes distintos. En una palabra, no hay un único sentido común. Por ejemplo, para mí es de sentido común que las mujeres, en condiciones de igualdad laboral ganen lo mismo que los hombres; que los salarios permitan una vida adecuada, sin penalidades; que hay que dedicar más fondos a la educación y a la investigación si queremos tener un futuro como país; que hay que acabar con el fraude fiscal y aumentar los impuestos a las grandes compañías que tienen beneficios por encima de los dos dígitos; que no es admisible que una familia, por falta de dinero, viva en la calle; que supone un atentado al sentido común que una familia tenga que vivir con 900 euros al mes mientras otros tienen miles de millones, o que se permita destruir el medio ambiente como se está haciendo en la actualidad…, y podría poner muchos más ejemplos.

No sé si este sentido común es mayoritario, pero, desde luego, no es el mismo que el que practican la mayoría de los Gobiernos. Hoy, sin ir más lejos, estamos asistiendo a una nueva ofensiva para privatizar o mercantilizar aquellos sectores que escapan a la lógica «liberal», por medio de favorecer la introducción de lo privado en esas áreas sociales, a veces hasta límites absurdos —cárceles privadas, ejércitos privados— que no se compadecen con el sentido común, sino con el sinsentido privado. De tal suerte que cuando oiga usted decir en la radio o en la televisión a un gobernante, o a quien sea, que lo que defiende o propone «es de sentido común», saque la conclusión de que lo que está exponiendo es su sentido o interés personal, que de común tiene bien poco o, en el mejor de los casos, es el sentido común de sectores de la sociedad que no tienen por qué coincidir con el suyo.

Porque el sentido común no es que sea, como se suele decir, el menos común de los sentidos, sino que hay muchos: según Diderot, casi tantos como personas; en opinión de Thomas Paine, es el que tenían los

que pensaban que había que acabar con las monarquías y conquistar la libertad, y según Gramsci, es el relacionado con el lenguaje, la cultura y, en el fondo, con la hegemonía de clase o de lo que él llamaba con mayor precisión el «bloque histórico». Todo lo cual nos lleva a la conclusión de que lo que para unos es de sentido común, para otros puede ser, y a menudo lo es, un sinsentido poco común.

## SOBERANÍA

Cuando se habla en general de soberanía, en realidad nos estamos refiriendo al concepto político de «soberanía nacional», que reside en el pueblo y se ejerce por medio de los órganos constitucionales en los que se concretan los poderes del Estado. Este es el sentido cabal que se recoge, sin ir más lejos, en el artículo 1.2 de la Constitución española cuando dice: «La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado». Y este artículo no es uno cualquiera de nuestra Carta Magna; por el contrario, es el eje, la base y el fundamento sobre el que está construido nuestro sistema político democrático, pues define dónde reside el poder constituyente y quién es, en exclusiva, el sujeto político, del que emanan todos los poderes del Estado, incluido los del rey. Es el pueblo español el que es soberano.

En este sentido, cuando se defiende el derecho de autodeterminación —versión del «derecho a decidir»—, se pone en cuestión esta soberanía del pueblo español, por cuanto esa facultad autodeterminista presupone que otra parte del conjunto de España es soberana para decidir si desea seguir siendo parte de España o si prefiere desgajarse y formar un nuevo Estado independiente. Porque solamente quien es ya soberano y es reconocido como tal —incluso antes de ejercer el supuesto derecho mediante el voto— puede tomar una decisión de ese alcance. En una palabra, solo decide quien previamente es soberano. Por este motivo no es riguroso el argumento de que ese obstáculo constitucional se podría solventar con la reforma de la Carta Magna.

En mi opinión, una modificación del artículo 1 en el sentido de que se reconocieran otras soberanías, aparte de la del pueblo español, no sería una reforma de la Constitución, sino la elaboración de otra diferente, lo que exigiría un nuevo proceso constituyente, pues estaríamos partiendo de diferentes sujetos políticos soberanos. De ahí que, si se llevase a la práctica la propuesta que hacen algunos en el sentido de que los diferentes pueblos de España —¿cuántos?, ¿cuáles?— tienen derecho a decidir qué tipo de relación desean mantener con España, se produciría una auténtica aberración en la estructura del Estado resultante, si es que pudiese resultar alguna. Podría darse el caso de que los diferentes «sujetos políticos» consultados decidiesen fórmulas diferentes, como, por ejemplo, uno la autonomía, otro una federación, aquel una confederación, el último la independencia o un Estado centralista… ¿Cuál sería el resultado entonces?, ¿cómo quedaría constituida nuestra sufrida España? Parece obvio que este planteamiento no tiene ningún sentido y supone una nueva manipulación del lenguaje, en este caso de un concepto tan importante como el de soberanía.

En otro orden de cuestiones, también se pregona que es necesario «recobrar soberanía», dando a entender que la hemos ido perdiendo, quizá en el proceso de integración europea. Lo paradójico del asunto es que los mismos que apoyan el «troceamiento» de la soberanía nacional defienden la necesidad de recobrar esa misma soberanía supuestamente perdida. En mi opinión, creo que esa confusión se debe a que no se ha entendido la evolución que está teniendo la propia concepción de la soberanía. Desde la integración de España en la Unión Europea —en su día, Comunidades Europeas—, se ha ido produciendo un trasvase de elementos de la soberanía de los Estados a las instituciones europeas que algunos, equivocadamente, han calificado de «cesión de soberanía». En realidad, no se trata de una cesión o una pérdida de soberanía, sino de ponerla en común y compartirla, por lo que en ese sentido se puede hablar de «ganar soberanía», puesto que han aumentado las posibilidades de acción en términos reales. Un ejemplo podría ser lo sucedido con la política monetaria, el euro y el Banco Central Europeo (BCE). Antes teníamos la peseta —con la efigie de Franco incorporada— y el Banco de España. La realidad es que nuestra moneda era débil —un confeti— y dependiente de las decisiones de bancos centrales foráneos, en especial el alemán, en el que no participábamos. Ahora tenemos el euro —moneda sólida— y el BCE, en el que sí participamos.

¿Éramos más soberanos con la peseta que con el euro? Aparentemente sí, pero en la realidad creo que

no. Es cierto que entonces podíamos devaluar la moneda y que ahora carecemos de esa facultad, pero la devaluación de la peseta —una pérdida real de riqueza para la mayoría de la población— no era en realidad un «acto de soberanía», sino un remedio obligado por nuestra pérdida de competitividad. ¿Y qué habría ocurrido con nuestra economía, en medio de la tormentosa crisis económica, si no hubiésemos contado con los rescates bancarios de la Unión Europea y con la política de créditos blandos del BCE? Si en algo hemos perdido soberanía, no ha sido en ese sentido. Por el contrario, la soberanía se ha erosionado debido al poder creciente de los poderes económicos privados, que han devenido globales. Pues bien, si queremos recuperar soberanía, lo que tenemos que hacer es compartirla. Por eso no me cansaré de repetir que «en la globalización, federación».

## SOCIALISMO Y COMUNISMO

No creo que haya muchos conceptos políticos o históricos que hayan sido tan tergiversados o manipulados como los de «comunismo» y «socialismo», hasta el punto que el propio Hitler llamó a su partido nacionalsocialista. El origen de esta manipulación ha radicado, en mi opinión, en la transformación de la idea de unos posibles estadios o etapas de la sociedad en nomenclatura de determinados partidos políticos y en ciertas experiencias de sistemas socioeconómicos contemporáneos. Es decir, conceptos que se refieren, en la teoría marxista y otras, a etapas del desarrollo humano, como pueden ser el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y, en este caso, el socialismo y el comunismo, se han transmutado en el nombre de partidos de izquierda y en experiencias históricas concretas que nada tienen que ver con el contenido y características que se suponía deberían poseer esas sociedades, según quiénes las teorizaron.

En este sentido, la burguesía fue más inteligente, pues a ningún partido que representara sus intereses se le ocurrió autodenominarse «partido capitalista o del capital». Si hubiesen adoptado tal nombre, habrían tenido que cargar, de manera directa, con todos los fracasos y desastres a que ha conducido el capitalismo a lo largo de la historia: sus profundas crisis, como la de 1929 y la actual; sus innumerables guerras; las matanzas y los expolios del colonialismo; sus depredaciones de los seres humanos y de la naturaleza, etcétera. Por el contrario, bautizaron sus partidos con nombres y adjetivos como partido liberal, conservador, de centro, republicano, demócrata-cristiano y otros por el estilo, que no se refieren a estadios o etapas de las sociedades, sino a ideologías o teorías definitorias de aspiraciones o políticas concretas, como pueden ser conservar lo que hay, la libertad política y económica, la república o la democracia en su versión cristiana de la vida, etcétera. Y, sin embargo, todas esas denominaciones, en general, eran y son partidarias del sistema capitalista o de economía de mercado, como lo llaman ahora.

La izquierda fue más ingenua o torpe, o quizá se dejó llevar por la necesidad de diferenciarse, e identificó su nombre —ya fuese en su versión socialista o comunista— con fases o etapas que se consideraban superiores de la sociedad, pero, en todo caso, muy alejadas de las realidades que esos partidos representaban. En mi opinión, ni el socialismo ni el comunismo se han materializado o concretado nunca en alguna parte del ancho mundo. La cuestión vino a complicarse, hasta extremos quizá insuperables, cuando la experiencia más longeva y conocida que se ha dado hasta hoy, esto es, la que se pretendió realizar en la extinta Unión Soviética desde 1917 —es un decir— hasta 1989, se produjo en uno de los países más atrasados de Europa. Un país, la Rusia de los zares, en el que ninguno de los teóricos del marxismo pensó que estaba maduro para superar el capitalismo y transitar hacia una sociedad socialista. Es más, ni tan siquiera había alcanzado un desarrollo capitalista mínimamente moderno. No obstante, por esas ironías o paradojas de la historia, fue en ese vasto y atrasado país donde triunfó la revolución hace ahora cien años, y la experiencia fue dramática y traumática. A los destrozos de la masacre que supuso la Primera Guerra Mundial le sucedió la Guerra Civil, que no terminaría realmente hasta 1926. Y después del breve respiro de la Nueva Política Económica (la NEP), que Stalin liquidó pocos años después de la muerte de Lenin, llegó la invasión nazi el 22 de junio de 1941, que arrasó el país y provocó 20 millones de muertos. Casi sin solución de continuidad, se inició la Guerra Fría, que, en mi opinión, fue una catástrofe para el desarrollo de la URSS y supuso el principio del fin de aquella experiencia. Junto a los crímenes y errores de Stalin, como la nefasta tesis de la «construcción del socialismo en un solo país» —en la que jamás había pensado Marx—, la dirección soviética cayó en la trampa de una carrera de armamentos enloquecida, que si para Estados Unidos funcionaba como un estímulo que hinchaba la bomba del crecimiento económico, para la Unión Soviética significaba todo lo contrario. Se convirtió en un país capaz de poner al primer ser humano en órbita o fabricar sofisticados cohetes atómicos, mientras se extendían la escasez y la pobreza entre familias y ciudadanos.

Era fácil para los enemigos de esa experiencia afirmar que, si eso era el socialismo, este había sido un

inapelable fracaso. Cuando en realidad la URSS era todo lo contrario de lo que significaba —en la concepción de los clásicos— una sociedad socialista y no digamos comunista. Los teóricos críticos del capitalismo, ya fuesen Marx, Engels, Kautsky o Bernstein, siempre entendieron que la burguesía había jugado un papel revolucionario en la historia por su capacidad de desarrollar las fuerzas productivas del capitalismo, barriendo así los atrasos, jerarquías y miserias de la sociedad feudal. Lo que nunca pensaron, y menos teorizaron, es que el socialismo iba a suponer más atraso y pobreza que el capitalismo. ¿Cómo podía compadecerse ese tipo de sociedad con la idea marxiana de que el comunismo significaba el fin de la escasez y de los trabajos penosos, y la aparición de una sociedad de la abundancia en la que predominaría el «de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades», siempre que estas fueran razonables?

Por eso mismo, Marx siempre negó que el socialismo se pudiera construir a partir del subdesarrollo y pensó, por el contrario, en países como Gran Bretaña o Alemania como propicios para ese nuevo sistema. Es la misma reflexión que le llevará a sostener —teoría que está hoy otra vez de moda— que la superación del capitalismo y el paso a una sociedad poscapitalista no se darían hasta que la anterior no hubiese agotado todas sus posibilidades y, en el seno de la misma, no empezasen a germinar experiencias y lógicas que pusieran en cuestión el sistema anterior. Es decir, hasta que el capitalismo no se convirtiese en un factor de destrucción más que de construcción y en un obstáculo para el desarrollo de fuerzas productivas más modernas. Cuestión que ya empieza a suceder en ciertas esferas con la revolución digital. Es interesante, en este sentido, lo que dice Paul Mason en su obra *Postcapitalismo*, cuando sostiene, citando a Jeremy Rifkin, que «un mundo de lo gratis no puede ser capitalista… y esta posibilidad empieza a invadir el mundo digital», o en otro momento, cuando señala que «si el cambio climático es real, el capitalismo está acabado», dando a entender que la lógica y las exigencias de la sostenibilidad son incompatibles con la lógica del capital, por lo menos en su versión neoliberal.

La segunda confusión se produjo cuando a una parte de los partidos que tenían como objetivo final el socialismo se les bautizó con el nombre de «partidos comunistas» para diferenciarlos de los socialistas de la Segunda Internacional. En realidad, hasta entonces se habían llamado «socialdemócratas» —incluido el ruso —, pero Lenin impuso esa exigencia, en sus famosas 21 condiciones, para poder formar parte de la Tercera Internacional. A partir de ahí era sencillo identificar el socialismo y el comunismo con la experiencia de la Unión Soviética, y si este ensayo fracasaba, como fracasó, aquellas ideas y quienes las representaban quedaban también desprestigiados, por lo menos en esta parte del mundo. Sin embargo, la historia podía haber discurrido en otra dirección si las tesis de Stalin no hubiesen triunfado. Porque, después de la Guerra Civil (1918-1923), periodo en el que imperó lo que se llamó «comunismo de guerra», la dirección soviética, con Lenin y Bujarin al frente, comprendió que había que ir por otro camino y pusieron en marcha la Nueva Política Económica (NEP) ya mencionada. La experiencia consistía en permitir la propiedad privada, el desarrollo del mercado y el enriquecimiento de los particulares y de los campesinos. Se trataba de una economía mixta público-privada con el fin de desarrollar el capitalismo, cuyo principal impulsor fue Nikolái Bujarin. Durante esos años (1923-1928), la Unión Soviética conoció un periodo de cierto pluralismo social, económico y cultural hasta el año 1928, cuando triunfaron las tesis de Stalin de «el socialismo en un solo país» (tesis surgida de los fracasos de las revoluciones alemana y húngara de la década de los años veinte), la colectivización forzosa, la estatalización general de la economía y, en conclusión, la derrota de la NEP de Bujarin y sus aliados.

Lo que se construyó a partir de entonces no fue el socialismo ni nada que se le pareciese. Irónicamente, se le denominaba «el socialismo realmente existente», que era una manera irónica de descalificarlo. Por el contrario, era más bien un capitalismo de Estado primitivo, sostenido sobre una férrea dictadura del «proletariado», en la que este último no pintaba una oblea. Es lo que le permitió a Bujarin —o quizá a Trotsky— afirmar con ironía que «la historia de la humanidad se divide en tres periodos: el matriarcado, el patriarcado y el secretariado». Este «secretariado» es con el que se hizo Stalin y, por medio de su poder omnímodo, pudo eliminar físicamente a sus dos oponentes.

Esta confusión o tergiversación del lenguaje es lo que ha permitido, a los adversarios del socialismo, poder afirmar hasta la saciedad que el socialismo y el comunismo han fracasado, y tienen razón si aceptamos que las malogradas y hundidas experiencias de la Unión Soviética y «satélites» eran realmente sociedades en las que se había construido el socialismo, cuestión que, en mi opinión, es incierta. Los que han fracasado han sido los partidos comunistas en el poder en esos países, que llevaron adelante proyectos que poco tenían que ver con las enseñanzas y teorías de los clásicos del socialismo y con las posibilidades reales de esas sociedades.

Los chinos, por el contrario, parece que han aprendido la lección. Después de las fracasadas experiencias

maoístas del «Gran Salto Adelante» —que en realidad fue un brinco hacia atrás— y la terrible Revolución Cultural —que casi liquida la bimilenaria cultura china—, tanto Chu-en-Lai como Deng Xiaoping impulsaron un giro estratégico completo a la política china. Deng, después de regresar del exilio interior al que le había sometido Mao tras la derrota de la «banda de los cuatro», partió de una premisa fundamental: «China es un país muy atrasado y el socialismo no es pobreza». Es más, sostuvo que tenían que estudiar las experiencias exitosas de los países capitalistas y traerlas a China. ¿De dónde había sacado Deng estas ideas? Es difícil aventurar una respuesta, pero no hay que olvidar que el gran líder chino había estudiado y trabajado en Francia en la década de los años veinte y luego en Moscú. En el periodo en que estudió en la Unión Soviética, esta se encontraba inmersa en la experiencia de la NEP, que, como hemos dicho, consistía en la implantación de una economía de mercado de naturaleza mixta bajo la dirección del Partido Comunista, experiencia que Deng practicaría entre 1949 y 1952, cuando dirigía la Oficina Económica del Sudoeste de China y que luego introduciría en todo el país. Por este motivo, más adelante sostuvo que China necesitaría un siglo para alcanzar un alto grado de desarrollo.

No es extraño que, a partir de estas ideas, la dirección política china se haya dedicado, durante estos últimos años, a desarrollar fuerzas productivas «capitalistas» con la más alta tecnología posible y que sea defensora del libre mercado a nivel mundial y de la globalización, como hizo Marx, si se lee bien su famoso *Manifiesto*. No se les ha ocurrido afirmar que lo que hay en China es ya el socialismo, sino, en todo caso, que pretenden alcanzar lo que llaman el «socialismo con características chinas», unas características que están todavía por ver. Esta experiencia, opuesta a la que se conoció en la Unión soviética, desconcierta en Occidente y, en ocasiones, el asunto se liquida con la simpleza de que lo que hay en China es capitalismo y nada más, cuando el tema es mucho más complejo.

La complicación entronca con la tesis de raíz marxista que sostiene que no se puede transitar hacia una sociedad socialista o poscapitalista —cualquiera que sea su nombre— si no se han desarrollado fuerzas productivas que permitan ese tránsito. El socialismo no se implanta por un acto de voluntad o una revolución política, sino que, en su caso, será un estadio de la sociedad que, con ese u otro nombre, supondrá una superación del capitalismo realmente existente. De ahí que sea una simpleza afirmar que el capitalismo es el fin de la historia o que el socialismo es un fracaso porque la Unión Soviética implosionó por sus propias carencias y errores. Los cambios de estadios o etapas históricas son tectónicos y tardan a veces siglos. El hecho de que hoy no se vislumbre claramente una sociedad superior al capitalismo no quiere decir que no vaya a existir, entre otras cosas porque ya hoy aparecen elementos de agotamiento del actual sistema.

## TIQUE MODERADOR

Dícese de la suma de dinero que tendrá que pagar todo sujeto paciente a la hora de adquirir una medicina o, en su caso, realizar alguna consulta u otro tipo de servicio sanitario. En realidad, se trata del famoso «copago», o cooperación al pago de la sanidad pública, hoy universal y sostenida o sufragada vía impuestos. El resultado consiste en que los menos pudientes —asalariados, «clases medias», pensionistas— paguen dos veces: una a través de los tributos y otra cuando realizan el acto sanitario (farmacéutico o médico).

Se le llama «tique» cuando en verdad se trata de dinero contante y sonante que sale del bolsillo o de la cartera del sufrido ciudadano, y lo apellidan «moderador» porque suena bien y, además, porque el que se oponga a su pago queda como un inmoderado o un radical intransigente. No obstante, si pensamos un par de veces en el concepto, la inmoderación o la injusta radicalidad está precisamente en el famoso tique (en inglés *ticket*, que para el caso es lo mismo) moderador, pues lo pagan con mayor abundancia, y por este orden, los que menos tienen, los más ancianos, los más enfermos y los más crónicos. La explicación es obvia, pero como vivimos en época de tribulación, conviene explicitar lo evidente: los más ricos no utilizan la sanidad pública y tienen seguros privados, y los mayores son, por el contrario, los que más enferman y, desde luego, los que suelen padecer achaques crónicos.

Sin embargo, la razón última de este nuevo atraco no es sacarle unas perras al sufrido pueblo soberano —que también—, sino fomentar los seguros privados y, por ende, empujar hacia la privatización de la sanidad, último gran negocio goloso que le queda por ocupar y engullir al capital (salvando el de las pensiones privadas). Todo ello en aras de una supuesta insostenibilidad del sistema sanitario público que, al decir de los gobernantes y sus corifeos de toda laya, tiene un déficit de varios miles de millones de euros, cuando en realidad no existe tal déficit, sino que es el resultado de la trapacería de algunos gobernantes que se han gastado los dineros transferidos por el Estado en varios menesteres diferentes al pago de la sanidad, como pueden ser aeropuertos sin aviones, trenes sin pasajeros, visitas papales u otros fastos de inutilidad manifiesta y contrastada, o simplemente en la pura corrupción.

En 2016, España gastó (invirtió) en sanidad pública un 6,34 % del PIB, que es un 23 % menos por persona que la media de la OCDE. El gasto por persona es de unos 2.791 euros, mientras la media de los países desarrollados es de 3.435 euros. En Estados Unidos, con un sistema prácticamente privado, el gasto sobre el PIB es del 13,1 %, casi el doble, y, en general, la calidad del mismo es inferior. Sumando sanidad pública y privada, España gastaría un 9 % del PIB, menos que Alemania (11 %), Francia (11,5 %), Portugal (9,5 %) o Bélgica (10,6 %). Es decir, durante los últimos años hemos reducido el gasto público mientras los países del euro lo aumentaban. Lo que sí ha crecido ha sido el gasto privado. No hay nada como deteriorar el sistema público para que florezca el privado.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

De ordinario se califica de esta suerte a los actos de violencia física que los hombres ejercen sobre las mujeres con resultado de muerte o lesiones. Sin embargo, en mi opinión, el concepto esconde una realidad mucho más cruda que no es abarcada por la frase que se suele utilizar cuando, en la crónica de sucesos, una mujer es asesinada por el marido, el exmarido, la pareja, el novio, el exnovio o cualquier otro sujeto mortífero que haya tenido relación sentimental —es un decir— con la finada o maltratada. Analicemos un poco más de cerca las dos palabras que se utilizan: «violencia» y «género».

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es «el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que causa o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones». Como es de ver, la definición es mucho más amplia y comprende muchos más supuestos que aquellos que se utilizan por lo común en nuestra realidad social y comunicacional. Si contabilizásemos en el término «violencia contra la mujer» las amenazas, los daños psicológicos, los trastornos del desarrollo o las privaciones, comprobaríamos que la violencia que sufren las mujeres no es un tema de casos concretos con resultado de muerte o lesiones, sino una situación estructural permanente. Es decir, que si contabilizásemos los supuestos mencionados, y no solo el crimen u homicidio, llegaríamos a la conclusión de que es más difícil encontrar alguna mujer que no ha padecido uno de estos males que aquellas que sí los han sufrido.

Por ejemplo, cuando una mujer recibe un salario o sueldo inferior al del varón y realiza un trabajo igual, se está ejerciendo una violencia sobre ella. La prueba es que se está violando el derecho fundamental a la igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución, y cometiendo el delito que se norma en el artículo 314 del Código Penal. Cuando una mujer no progresa en su carrera profesional o laboral porque, como consecuencia de ser madre o de poder llegar a serlo, no se la contrata o se la despide, se está ejerciendo violencia sobre ella. Cuando una mujer tiene que acogerse a una jornada a tiempo parcial porque debe preparar el desayuno, la comida y la cena, hacer la compra, limpiar la casa, lavar y planchar la ropa, asear el trasero de los niños pequeños, llevar a otros al colegio y recogerlos…, se está ejerciendo violencia sobre ella. Cuando una mujer es preterida respecto del varón en la posibilidad de estudiar, pues ha tenido que dejar la enseñanza antes de tiempo, por razones económicas, por matrimonio o maternidad, se está practicando violencia sobre ella… Y podríamos poner infinidad de ejemplos.

Las consecuencias para la sociedad de esta violencia estructural sobre las mujeres —evidentemente menor que en la inmensa mayoría de los países del mundo, lo que es un pobre consuelo— son desastrosas en términos culturales, morales, sociales, económicos y políticos. La carencia de una profunda educación antisexista en las escuelas y colegios (¿por qué se eliminó la asignatura Educación para la Ciudadanía?); la escasez injustificada de guarderías gratuitas o a bajo precio, los horarios de trabajo demenciales; la falta de apoyos efectivos a la familia, como hay en Francia y otros países, o las dificultades sin cuento para tener hijos han conducido a este país, que se supone católico y «defensor de la vida», a tener una de las tasas de natalidad más bajas de Europa, que es tanto como decir del mundo. Las consecuencias de esta situación son letales: la decadencia del país, el envejecimiento de la población, el sufrimiento de las pensiones, el deterioro de la inventiva y la creatividad… En una palabra, de la vida. En efecto, desde hace tres años mueren en España más personas de las que nacen; la tasa de natalidad ha caído hasta 1,3 hijos por mujer, cuando la tasa de reposición estaría en torno a los dos hijos. Para hacernos una idea, en 2016 nacieron 312.898 criaturas de madres españolas, lo que supone 360.000 menos que en 1976. Luego hay quien se queja de que vengan muchos inmigrantes, cuando es conocido que en los próximos años serían necesarios unos cinco millones si queremos mantener las pensiones y tantas otras cosas.

Pero vayamos ahora a lo de «género». Viene del latín *genus, generis*, y tiene muchos significados en

nuestra rica lengua. Supongo que el que aquí nos interesa se refiere al «conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes, es decir, masculino y femenino, que se pueden referir a personas o animales del sexo correspondiente». Por lo tanto, al decir «violencia de género» nos podemos estar refiriendo a personas de ambos sexos, lo que, en el caso que nos ocupa, es a todas luces irreal, salvo rarísimas excepciones. La violencia ejercida por alguien del sexo femenino sobre una persona del masculino no solo es excepcional, sino que, cuando se ejerce, suele ser en legítima defensa o para terminar con una situación insoportable. Tampoco con la palabra «género» —bastante ambigua— se está incluyendo la violencia sobre la prole —que puede ser de ambos sexos—, pues es menester entender que la violencia sobre la mujer la sufren —¡y de qué manera!— los hijos y las hijas, hasta el punto de que, en ocasiones, el hombre mata a alguno de ellos para hacer daño a la madre donde más le duele.

En realidad, debería hablarse de violencia contra las mujeres o violencia machista, pues es el supuesto «macho» quien la ejerce. En los casos más extremos —amenazas reiteradas de muerte— estamos ante situaciones equivalentes al terrorismo, porque lo que se pretende con esas intimidaciones es provocar terror en la víctima con la finalidad de que decaiga su capacidad de resistencia y, de esta manera, transformarla en un objeto sometido enteramente a la voluntad del victimario. Es una de las formas más brutales de alienación o de extrañamiento de la persona. En consecuencia, opino que «violencia de género» no expresa, sino que desfigura o vela, la realidad más cruel de la violencia estructural contra las mujeres —o machista — a la que estas aún están sometidas en nuestras sociedades.

Lo anterior no empece para reconocer los avances, sobre todo legislativos, educativos y de incorporación al mundo laboral, que se han producido con la democracia. También es verdad que en diciembre de 2004 se publicó la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que contiene una visión amplia sobre el tema, con medidas que afectan a la educación, a la publicidad, al régimen penal y laboral… Y todo ello en la buena dirección. Mas si uno analiza lo que dice la ley y lo compara con lo que ocurre en la realidad de la vida cotidiana observará que todavía existe un ancho, largo y alto espacio en el que mejorar. No se trata de que haya mucha leyes que se cumplan a medias, sino pocas pero que se lleven a la práctica de verdad. Ya dijo Tácito en sus *Anales* aquello de *In corruptissima republica plurimae leges* («La república más corrupta es la que más leyes tiene»)…, sobre todo si no se cumplen, evidentemente, porque incumplirlas es la primera forma de corrupción del Estado y una de las más dañinas.

# VIRAL

En su sentido gramatical quiere decir «perteneciente o relativo a los virus». Y virus significa, en términos médicos, humor maligno. No obstante, en los últimos tiempos y en el marco de la revolución digital que estamos viviendo, el término «viral» ha adoptado un sentido en apariencia bien distinto que quizá vale la pena desentrañar. En efecto, hoy en día todo el mundo intenta que sus informaciones se conviertan en virales, es decir, en mensajes, ideas, imágenes —en una palabra, contenidos— que se transmitan de manera exponencial a través de las redes sociales mediante constantes reenvíos entre usuarios, persona a persona (*peer to peer*).

El objetivo que se persigue es que el contenido de que se trate se propague como los «virus», por el contagio, y si acaba siendo pandémico, mejor. Para alcanzar tan eximia categoría la clave está en que el contenido sea impactante, divertido, inesperado, escandaloso, emocional, ya que el resto lo hacen Facebook, Twitter, YouTube, Linkedin, etcétera. Ahora bien, que el contenido sea, además, veraz es otra cuestión. Lo preocupante de este asunto es que vivimos, muchas veces sin darnos cuenta, inmersos en una gigantesca burbuja o nube —nunca mejor dicho— llena de informaciones de las que una parte significativa no solo no es veraz, sino que es claramente mendaz. Son los bulos, las posverdades y las *fake news* («noticias falsas») que se propagan a la velocidad de la luz y que producen efectos devastadores.

Las alarmas han saltado ante acontecimientos recientes de gran impacto e importantes consecuencias políticas. Me refiero al triunfo de Donald Trump en las elecciones norteamericanas, cuya campaña batió la marca de *fake news* que pudieron determinar el resultado de la consulta —todavía se está investigando si anda por medio alguna coyunda entre el candidato ganador y algún servicio de la Rusia de Putin—. Lo mismo sucedió en el Brexit, en cuyo referendo se propagaron auténticas falsedades sobre los millones que los británicos tenían que enviar a los burócratas de Bruselas, o, sin ir más lejos, en nuestra propia casa con el «España nos roba» del «procés» catalán. Todas esas falsedades alcanzaron la categoría de virales. Desde luego, no es nuevo esto de falsear la realidad o desinformar al público con el fin de obtener un determinado resultado, casi siempre inconfesable. Se ha dicho, con razón, que la primera víctima de las guerras es la verdad, y estas son bien antiguas y siguen operativas.

Ahora bien, ¿qué es lo nuevo en este fenómeno viral de la propagación de la mentira? Yo creo que, en resumen, la novedad radica en la conectividad general de los humanos, en la instantaneidad global de los mensajes, en la multiplicidad de los instrumentos de transmisión, en la naturaleza ilimitada de las fuentes (cualquiera puede crear contenidos) y en la concentración de los «editores» tecnológicos. Todas estas características tienen, sin duda, su lado positivo, que es bien conocido. Sin embargo, su aspecto maligno —«viral» o pandémico— está relacionado con la venta de publicidad, fuente de ganancia de esas empresas tecnológicas a las que hemos hecho referencia. En estas redes sociales, las personas no actuamos como clientes que pagan por utilizar un servicio, sino que somos el objeto o el producto, por cuanto lo esencial es que estemos el mayor tiempo posible «enchufados» a la red, para lo cual es indispensable que los contenidos sean virales. Con el fin de lograr que esos contenidos alcancen esa categoría las empresas tecnológicas diseñan algoritmos —fórmulas matemáticas— para utilizar la información que proporcionan los «grandes datos» y establecer así las adecuadas conexiones. Hay quien los ha llamado «armas de destrucción masiva matemática».

El problema es que esos algoritmos no distinguen entre contenidos falsos y verdaderos, sino que, simplemente, están diseñados para maximizar la viralidad. Incluso, en ocasiones, cuanto más falso sea el contenido, más viral resultará, por aquello de que la verdad es más aburrida, menos emocionante. La conclusión de todo esto es que lo que en principio se denomina metafóricamente «viral», cuando alcanza su objetivo deja de ser metáfora para transformarse en lo que realmente es: un virus, y en algunos casos, una auténtica pandemia. Así se cierra el círculo, y lo que empezó siendo virtual-viral acabó siendo la realidad-

viral, desplazando a la realidad-real.

La única manera de que las grandes plataformas no se conviertan en auténticos depósitos de falsedades o mentiras es que respondan a su auténtica naturaleza, que no es otra que la de ser editores. Editores que deben responder de los contenidos, como sostienen no pocos autores y como actualmente está regulando el Parlamento Europeo.

## VIVIR POR ENCIMA DE NUESTRAS POSIBILIDADES

«Gastar lo que no se tiene» o «vivir por encima de nuestras posibilidades». Se reprocha, en estos o parecidos términos, el comportamiento de los españoles en estos últimos tiempos, con el fin de justificar los duros recortes en salarios y en pensiones, o en el gasto dedicado al Estado de bienestar, y con el objetivo añadido de privatizar todo lo que pueda ser rentable, en especial la sanidad o las pensiones.

El déficit excesivo no ha sido causado por el desmadre de los españoles en el dispendio, sino por la madre de todas las crisis, originada por el despadre del sistema financiero y por la lenidad de los Gobiernos a la hora de controlarlo. No olvidemos nunca el origen de la crisis, porque si nos quedamos solo en las consecuencias, la responsabilidad, encima, va a ser nuestra, como ya viene ocurriendo. La parte sustancial de ese déficit tiene su génesis en el desplome de los impuestos a las rentas del capital, en la evasión, en los paraísos y los regalos fiscales a los más pudientes, desde hace años, realizados por Gobiernos de distintos colores (*véase* «Paraísos fiscales»).

Por último, si hiciéramos caso a ciertos gobernantes y solo gastáramos lo que tenemos o ganamos, los bancos tendrían que cerrar sus puertas, no se crearían nuevos negocios y volveríamos a la economía del trueque. Todo el avance de la humanidad se ha basado, entre otras cosas, en gastar lo que no se tiene. Lo inteligente es invertirlo en algo que produzca un rendimiento económico superior al interés que hay que pagar al prestatario. Y cuando oigo esa mentecatez de que «hemos vivido por encima de nuestras posibilidades», creo que el 90 % de los ciudadanos responderían: «Eso le habrá ocurrido a usted».

Porque el origen de la crisis no está en que la mayoría de las personas y familias españolas hayan gastado lo que no tenían, sino en algo que se oculta y que ahora empieza a emerger. El origen real de la crisis ha estado en la desigualdad, en los bajos salarios, en su crecimiento ridículo durante años. Esta insuficiencia de capacidad económica de las grandes mayorías y, al tiempo, la necesidad que tiene el sistema de mantener el nivel de consumo —sin consumo no hay ganancia— condujeron a una borrachera de concesión de créditos insolventes, o con escasa solvencia, en especial en el sector inmobiliario (las hipotecas). Cuando estas —primero en Estados Unidos, luego en Europa, sobre todo en los países del sur— dejaron de pagarse, llegó la debacle. Es realmente cínico acusar a la gente de que ha gastado demasiado cuando se prestaba dinero a troche y moche, se valoraban las viviendas por encima de su valor real y se legislaba con el fin de hinchar la bomba de la burbuja inmobiliaria. Burbuja que, como todas, un día estalla sobre la cabeza de quienes menos responsabilidad tienen.

Parece que nos hemos olvidado de cuando se liberalizó hasta límites imprudentes el suelo edificable, cuando se permitió deducir de los impuestos la inversión en vivienda —la famosa cuenta vivienda—, creadora de la ilusión de que se era propietario de un inmueble cuando en realidad se era deudor de una hipoteca. Fueron años en los que en España se construían más viviendas que en varios países europeos juntos, origen en buena parte de la corrupción que ha asolado nuestra vida pública. En fin, cuando se hacían ricos de la noche a la mañana personajillos que no sabían hacer la «o» con un canuto.

# VOTO ÚTIL

Dícese de aquel voto que, en opinión de los beneficiados, es útil por cuanto va dirigido a aquel o aquellos partidos que se supone tienen posibilidad de ganar las elecciones, ya sea con carácter general o en determinada circunscripción. Los demás votos, dirigidos a otros partidos, serían por lo tanto inútiles, como si los tiráramos a la papelera en vez de introducirlos en una urna. En realidad, se trata de un nuevo y consistente enmascaramiento de la naturaleza de la democracia y que, bien mirado, se podría volver en su contrario, esto es, en el voto más inútil que cabe imaginar.

En la democracia representativa, el ciudadano, al votar, no está realizando un acto en el vacío, en la nada, o, por lo menos, no es esa la intención del elector, aunque pueda ser el indeseado resultado. Por el contrario, está realizando una elección basada en una ideología o, simplemente, en una preferencia o en un impulso intuitivo. Sea lo que fuere, está desechando otras opciones que, por las razones que sean, no le convencen. Sin embargo, si el elector se dejase llevar por la corriente, es decir, por el voto útil, entendido como aquel que se dirige al que, supuestamente, está llamado a ganar, le pueden ocurrir varias cosas, todas ellas indeseadas: la primera es que no gane el partido «útil», y la segunda, que, aun ganando, una vez en el Gobierno, en la alcaldía, etcétera, haga cosas bien distintas a las ideas, aspiraciones e intereses del votante «utilitarista», con lo que aquel voto, en principio útil, se transforma en inútil o incluso peor: en útilmente contrario a las ideas e intereses del votante. Y todo ello porque en democracia no se debe dar por ganador o perdedor a nadie antes de votar.

No obstante, en las democracias y en el lenguaje político, en especial en España, se ha impuesto la teoría del voto útil. Todos los partidos, sin excepción, pregonan la utilidad de su voto —sería realmente singular lo contrario—, en unos casos porque las encuestas les dan al alza y piensan que votarles a ellos es lo más útil para que el contrario no gane, una especie de utilidad negativa, y en otros porque, aunque están lejos de ganar, pregonan que su voto puede ser decisivo para establecer alianzas o coaliciones imprescindibles para que el adversario principal no alcance el poder. La conclusión es que, en puridad, en democracia no hay voto inútil. De lo contrario, estaríamos negando un aspecto no menor de la esencia de la misma: la pluralidad, que solo es factible si todas las opciones se manifiestan y cada cual vota a quien quiere. Decirle a alguien que su voto es inútil es tanto como «echarle» de la democracia.

Por otra parte, la teoría del voto útil encierra una concepción reduccionista de la democracia: en ella solo sería útil aquel voto que ayudase a obtener escaño o a lograr una mayoría, cuestión que no se sabe de antemano. Es una tesis que ha tenido fortuna en nuestro actual sistema electoral, que en el fondo es mayoritario —prima a las mayorías y a las provincias «agrarias»—, cuando la Constitución señala, en su artículo 68.3, que la elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional. Como es bien conocido, el criterio de proporcional no tiene nada, por la sencilla razón de que un escaño a partidos como Izquierda Unida o similares le cuesta el triple de votos que al PP o al PSOE. Anomalía que debería ser corregida si queremos ser fieles al mandato constitucional. Esta es una de las razones por la que partidos como Més en Baleares, Compromís en Valencia, En Marea en Galicia o, en la actualidad, la propia Izquierda Unida concurran en coalición a las elecciones.

# BIBLIOGRAFÍA


AHAMED, LIAQUAT, *Lords of Finance*, Penguin Books, Londres, 2010 [*Los señores de las finanzas*, Deusto Ediciones, Barcelona, 2012].

ALBAREDA, JOAQUIM, *La guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona, 2012.

ANTICH, XAVIER; CASTIÑEIRA, ÁNGEL y COLOMINAS, JOAQUIM (coords.), *Cataluña-España. Relaciones políticas y culturales*, Icaria, Barcelona, 2003.

ARACIL, RAFAEL; MAYAYO, ANDREU y SEGURA, ANTONI, *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya*, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2006.

BALCELLS, ALBERT, *Breve historia del nacionalismo catalán*, Alianza, Madrid, 2003.

BEHAN, TOM, *The Italian Resistance*, Pluto Press, Londres, 2009.

BENJAMIN, WALTER, *Escritos políticos*, Abada Editores, Madrid, 2012.

BERNSTEIN, EDUARD, *Karl Marx y la reforma social. El socialismo democrático como fruto maduro del liberalismo*, Página Indómita, Barcelona, 2018.

BICKERS, ROBERT, *Out of China*, Harvard University Press, Cambridge, 2017.

BORRELL, JOSEP y LLORACH, JOAN, *Las cuentas y los cuentos de la independencia*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2015.

BUCHANAN, TOM, *Europe's Troubled Peace (1945-2000)*, Blackwell, Nueva Jersey, 2006.

BURUMA, IAN, *Year Zero. A History of 1945*, Penguin Books, Londres, 2014.

COHEN, STEPHEN F., *Bujarin y la Revolución bolchevique*, Siglo XXI, Madrid, 2017.

CONTRERAS, MIGUEL ÁNGEL, *Crítica a la razón neoliberal*, Akal, Madrid, 2015.

DARDOT, PIERRE y LAVAL, CHRISTIAN, *La pesadilla que no acaba nunca*, Gedisa, Barcelona, 2017.

DIDEROT, DENIS, *Ensayo sobre la vida de Séneca*, Losada, Barcelona, 2017.

ENGELS, FRIEDRICH, *Dialéctica de la naturaleza*, Akal, Madrid, 2017.

GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER (coord.), *25 militares de la República*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2011.

GILDEA, ROBERT, *Fighters in the Shadows. A New History of the French Resistance*, Harvard University Press, Londres, 2015.

GRAMSCI, Antonio, *Note sul Machiavelli sulla politica e sullo Stato moderno*, Einaudi, Turín, 1952.

— *Passato e presente*, Einaudi, Turín, 1954 [*Pasado y presente*, Gedisa, Barcelona, 1977].

— *Gli Intellettuali e l'organizzazione della cultura*, Einaudi, Turín, 1966.

— *Socialismo e fascismo. L'Ordine Nuovo (1921-1922)*, Einaudi, Turín, 1970.

— *El materialismo histórico*, Nueva Visión, 1973.

— *Lettere dal carcere*, Einaudi, Turín, 2015.

HABERMAS, JÜRGEN, *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*, Tecnos, Madrid, 2008.

— *¡Ay, Europa!*, Trotta, Madrid, 2009.

HALIMI, GISÈLE, *El proceso de Burgos*, Monte Ávila, 1972.

HAROOTUNIAN, HARRY, *Marx after Marx*, Columbia University Press, Nueva York, 2015.

HARVEY, DAVID, *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007.

HASTINGS, MAX, *Finest Years. Churchill as a Warlord 1940-45*, Harper Collins, Londres, 2010.

HEGEL, GEORG W. F., *Lecciones sobre la filosofía de la historia*, Alianza, Madrid, 2004.
HIBBERT, CHRISTOPHER, *George III. A Personal History*, Penguin Books, Londres, 1998.
HOBSBAWM, ERIC, *La era del imperio. 1875-1914*, Crítica, Barcelona, 2013.
— *La era del capital. 1848-1875* Crítica, Barcelona, 2011.
HOLBACH, BARÓN DE, *Sistema social. Principios naturales de la moral y la política*, Laetoli, Pamplona, 2017.
JUDT, TONY, *Postwar. A History of Europe since 1945*, Random House, Nueva York, 2006.
— *Reappraisals*, Random House, Nueva York, 2008.
JULIÁ, SANTOS, *Transición*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2017.
KANT, INMANUEL, *En defensa de la Ilustración*, Alba, Barcelona, 1999.
KOLLONTAI, ALEXANDRA, *La mujer en el desarrollo social*, Guadarrama, Madrid, 1976.
LACLAU, ERNESTO, *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2016.
LACLAU, ERNESTO y MOUFFE, CHANTAL, *Hegemonía y estrategia socialista*, Siglo XXI, Madrid, 2015.
LENIN (Vladímir Ilich), *El Estado y la revolución*, Alianza, Madrid, 2006.
— *La enfermedad infantil del «izquierdismo» en el comunismo*, Akal, Madrid, 1975.
MARX, KARL, *La lucha de clases en Francia*, Ciencia Nueva, Madrid, 1967.
— *Contra los nacionalismos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017.
— *El capital*, tomos I, II y III, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2017.
MASON, PAUL, *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2016.
MAZOWER, MARK, *Dark Continent*, Penguin Books, Londres, 1999.
OFFE, CLAUS, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza, Madrid, 1994.
OTAZU, ALFONSO DE, *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*, O. Hs. Ediciones, Madrid, 1987.
PAINE, THOMAS (ed.), *El sentido común y otros escritos*, Tecnos, Madrid, 1990.
PÉREZ, JOSEPH, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Siglo XXI, Madrid, 1998.
PETTIT, PHILIP, *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1999.
PIKETTY, THOMAS, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2014.
PLATÓN, *La República o el Estado*, Espasa, Madrid, 2011.
RONCAGLIA, ALESSANDRO, *Breve historia del pensamiento económico*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2017.
ROUSSEAU, JEAN-JACQUES, *El contrato social*, Istmo, Madrid, 2004.
ROVIRA, ANTONI, *L'autonomia de Catalunya*, Universidad Menéndez Pelayo, Santander, 1999.
SÁNCHEZ CERVELLÓ, JOSEP, *Los papeles de Tarradellas*, Flor del Viento, Madrid, 2003.
SANTAMARÍA, ANTONIO, *Federalismo y República: Francisco (El Viejo Topo) Pi i Margall*, Intervención cultural, Madrid, 2006.
SANTIRSO, MANUEL, *El liberalismo. Una herencia disputada*, Cátedra, Madrid, 2014.
SARTORIUS, NICOLÁS y ALFAYA, JAVIER, *La memoria insumisa*, Espasa, Madrid, 2000.
SARTORIUS, NICOLÁS y SABIO, ALBERTO, *El final de la Dictadura*, Espasa, Madrid, 2018.
SCHNEER, JONATHAN, *Ministers at War: Winston Churchill and His War Gabinet (1940-1945)*, Basic Books, Londres, 2015.
SMELE, JONATHAN D., *The Russian Civil Wars: 1916-1926*, C. Hurst & Co Publishers, Londres, 2016.
SMITH, ADAM, *La riqueza de las naciones*, Alianza, Madrid, 2011.
SOLÉ TURA, JORDI, *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza, Madrid, 1985.
SPERBER, JONATHAN, *The European Revolutions (1848-1851)*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994.
SPINOZA, BARUCH, *Tratado político*, Alianza, Madrid, 2013.
STEINBERG, JONATHAN, *Bismark*, Oxford University Press, Londres, 2013.
STIGLITZ, JOSEPH E., *El malestar en la globalización*, Punto de Lectura, Madrid, 2007.
— *Freefall: America, Free Markets and the Sinking of the World Economy*, W. W. Norton & Company, Nueva

York, 2010.

THATCHER, MARGARET, *The Downing Street Years*, Harper Collins, Londres, 1993.

TORNÉ, GONZALO (comp.), *Breve antología de las entradas más significativas del magno proyecto La Enciclopedia*, Debate, Barcelona, 2017.

TURNER, ADAIR, *Just Capital*, Laterza, Roma, 2004.

VELASCO, JUAN CARLOS, *Habermas*, Alianza, Madrid, 2013.

VOGEL, EZRA F., *Deng Xiaoping and the Transformation of China*, Harvard University Press, Cambridge, 2013.

VOLNEY, BARÓN DE, *Las ruinas de Palmira*, Edaf, Madrid, 2005.

WAPSHOTT, NICHOLAS, *Keynes vs Hayek*, Deusto, Barcelona, 2013.

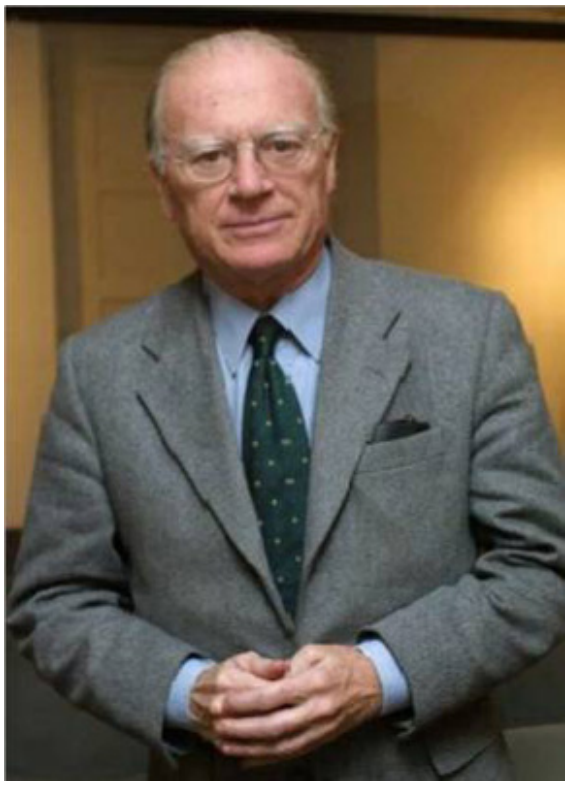
WEITZ, ERIC D., *Weimar Germany*, Princeton University Press, Washington D. C., 2013.

WENQIAN, GAO, *Zhou Enlai*, Public Affairs, Nueva York, 2008.

ZETKIN, CLARA, *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Anagrama, Barcelona, 1976.

ŽIŽEK, SLAVOJ, *Lenin reactivado. Hacia una política de la verdad*, Akal, Madrid, 2010.

ZUBOK, VLADISLAV M., *Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, Crítica, Barcelona, 2008.



NICOLÁS SARTORIUS, es un abogado, político y periodista español nacido en San Sebastián el 4 de mayo de 1938. Especializado en Derecho laboral, durante su etapa universitaria ya comenzó a mostrar interés por la política; sin embargo, no fue hasta 1959 cuando se integró de forma definitiva en una corporación política, momento en que pasó a formar parte del Frente de Liberación Popular, y, más tarde, del Partido Comunista de España (PCE). Activo militante antifranquista, fue cofundador del sindicato de trabajadores Comisiones Obreras (CC. OO.). Fue detenido y condenado en varias ocasiones por su militancia política durante la dictadura franquista, siendo uno de los detenidos imputados en el conocido Proceso 1001. En total pasó seis años recluido en prisión. Fue Diputado al Congreso por Madrid en la II, III y IV legislatura por Partido Comunista de España e Izquierda Unida.

En su labor como periodista colabora habitualmente en el diario *El País* y en el programa *Hoy por hoy* de la Cadena SER.

Como escritor ha publicado un ensayo histórico junto con Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España* (Madrid, 2007). En el año 2018 ha publicado *La manipulación del lenguaje*.